



Parque Regional
Sierra de la Pila



Memoria anual de gestión 2024



Espacios Naturales
Región de Murcia



PRESENTACIÓN

Con la presentación de esta Memoria de Gestión del Parque Regional “Sierra de la Pila”, se pretenden mostrar las principales actividades, eventos, proyectos y programas que la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, ha desarrollado durante el año 2024 en este Espacio Natural Protegido. El presente documento, recoge de manera sintetizada, todos estos aspectos, para presentarlos ante los miembros que conforman la Junta Rectora del Parque.

Uno de los principales retos que se vienen planteando dentro del Parque es la ampliación de los conocimientos sobre los valores naturales del espacio protegido y, concretamente, sobre los hábitats de interés comunitario y especies clave definidas en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque. En este sentido, durante el año 2024 se ha continuado trabajando en el seguimiento de especies, concretamente sobre el grupo de quirópteros existentes en el Parque y el estudio de las principales cavidades del Espacio y su entorno. De esta manera, se va dando cumplimiento a una de las acciones del PRUG basada en el seguimiento de especies junto con el Programa de Seguimiento Biológico Regional y los seguimientos realizados en años anteriores sobre anfibios, chova piquirroja y carnívoros.

Desde el punto de vista del uso público del Parque, se continúa con el Servicio de Información y Atención al Visitante desde el Punto de Información de Fuente La Higuera, el cual presta este servicio, los viernes, sábado y domingos de cada mes. Para mejorar la atención al visitante y conseguir adecuadas y necesarias condiciones para llevarlo a cabo, se van a acometer diversas actuaciones sobre dicho punto de información, mejorando el sistema de depuración, sistema eléctrico y elementos interpretativos. Así mismo, se han acometido diversas actuaciones sobre las áreas recreativas de Fuente del javé y del Boquerón, adaptando las infraestructuras a personas de diversidad funcional y reparando aquellas construcciones que han sufrido actos vandálicos, como es el caso del edificio del Centro de Visitantes, en el que se ha instalado un vallado perimetral de seguridad.

Con respecto a la conservación de las masas forestales, se han llevado a cabo diferentes actuaciones selvícolas preventivas y contra perforadores, así como un proyecto para mejorar las masas de carrascal en el Pico de Los Cenajos y el Pico de la Pila.

Por último, se han mejorado las infraestructuras de vigilancia y extinción de incendios, como ha ocurrido con las actuaciones llevadas a cabo en el puesto de vigilancia fijo ubicado en el Pico de Los Cenajos.

Con estas actuaciones se ha buscado cumplir con las propuestas de gestión derivadas de la anterior Junta Rectora. Así pues, la colaboración activa entre los distintos agentes sociales representados en la misma es fundamental para seguir avanzando en labores de conocimiento, planificación, gestión y divulgación natural y cultural de este privilegiado paisaje.

La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática. María Cruz Ferreira Costa.

(P.S. Orden de 26/09/2023, la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática. Fdo. María Cruz Ferreira Costa).



1. JUSTIFICACIÓN	3
2. DATOS GENERALES	4
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL “SIERRA DE LA PILA”	4
2.2 MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN	5
2.2.1 Antecedentes históricos	5
2.2.2 Parque Regional.....	6
2.2.3 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	7
2.2.4 Zona Especial de Conservación (ZEC).....	8
2.2.5 Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS)	9
2.2.6 Zona de Importancia para Mamíferos (ZIM)	10
2.2.7 Lugares de Interés Geológico (LIG).....	10
2.3 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	10
2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)	10
2.3.2 Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)	11
2.3.3 Junta Rectora del Parque Regional	14
2.3.4 Certificación Forestal PEFC	15
2.3.5 Planificación Integrada	15
2.3.6 Otras iniciativas en las que participa el Parque Regional	16
2.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	17
2.5 CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA.....	19
2.5.1 Consultas personalizadas.....	19
2.5.2 Internet y prensa	22
2.6 RECURSOS HUMANOS REGIONALES.....	27
2.6.1 Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque.....	27
2.6.2 Personal adscrito a servicios básicos externos.....	28
2.7 RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).....	29
3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	32
3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES.....	32
3.1.1 Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la red de Infraestructuras y áreas de uso público y defensa del Medio Natural de la Región de Murcia.....	32
3.1.2 Servicio de prevención selvícola y defensa del patrimonio natural de la Región de Murcia.....	37
3.1.3 Actuaciones cinegéticas	48
3.1.4 Actuaciones de Sanidad Forestal	53
3.1.5 Programas de Seguimiento Biológico.....	54
3.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES	60



3.2.1	Infracciones y denuncias	60
3.2.2	Otros expedientes	61
3.2.3	Aprovechamiento de los Recursos Naturales	62
3.2.4	Uso Público	67
3.2.5	Opinión del visitante.	69
3.3	GESTIÓN PROACTIVA	73
3.3.1	Programa de Investigación y Seguimiento.....	74
3.3.2	Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales.....	77
3.3.3	Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación.....	100
4.	OBJETIVOS 2025	118



1. JUSTIFICACIÓN

La vigente Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, establece en su artículo 50 que:

“Los parques y reservas naturales protegidos deberán tener adscrito un director-conservador que asumirá la responsabilidad de dirigir y coordinar la gestión integral del espacio natural en colaboración con su equipo técnico.

*Para colaborar en la gestión de los parques regionales y reservas naturales se constituirán como **órganos de participación**, patronatos o **juntas rectoras** cuya composición y funciones se determinarán en sus disposiciones reguladoras. En las demás figuras su constitución será facultativa.”*

Así pues, la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática y concretamente la Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial, dando efectivo cumplimiento a la normativa vigente y en base a las competencias atribuidas como gestora de espacios naturales protegidos entre los que se encuentra el P.R. Sierra de la Pila, es la encargada de convocar la Junta Rectora del P.R. Sierra de la Pila.

A nivel particular, en el Parque Regional de la Sierra de la Pila, es la figura del Director - Conservador quien asume la dirección y coordinación de la gestión integral de este Espacio Natural Protegido, en colaboración con su equipo técnico especializado a través de las distintas Unidades Administrativas de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, entre las que se encuentra la Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial y la Subdirección General de Montes y Áreas Protegidas, ambas encargadas directamente de los aspectos estructurales y funcionales de este Parque Regional.

Además, en la gestión de este Espacio también se encuentran implicados otros agentes institucionales, sociales y económicos, que quedan representados a través de los miembros de la Junta Rectora, definidos como órganos de participación y colaboración en su gestión.

Entre las funciones y competencias de la Junta Rectora, se encuentra la aprobación de la memoria anual de gestión de este Parque Regional, así como dar a conocer los proyectos y actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo durante el siguiente periodo anual.

La presente Memoria Anual es un documento que recoge la información referente a los recursos materiales y humanos de los que dispone el Parque y a todas las actuaciones que se han llevado a cabo dentro de este Espacio en todos los ámbitos de actuación de gestión, con el fin de obtener un instrumento que permita evaluar y mejorar la eficacia de gestión de este Espacio.



2. DATOS GENERALES

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL “SIERRA DE LA PILA”

El Parque Regional de la Sierra de La Pila constituye un macizo montañoso de 8.836,36 hectáreas, situado en el cuadrante septentrional de la provincia de Murcia. Fue declarado Parque Regional por la *Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia*, en razón a sus valores ecosistémicos, geomorfológicos, tectónicos, paleontológicos y estructurales, cuya conservación es merecedora de una atención preferente.

El Parque alberga un considerable número de especies vertebradas entre anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Destacan las aves por su elevada diversidad y gran número, siendo las rapaces como el Águila real, Halcón peregrino o Búho real, las más sobresalientes. El Parque Regional incluye un área declarada Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA), por cumplir con los criterios numéricos establecidos para la Chova piquirroja. Con respecto a la presencia de mamíferos, este espacio se ha incluido recientemente dentro de una de las “Zonas Importantes para los Mamíferos” a nivel nacional. Cabe destacar también, el grupo de anfibios dentro del Parque, con hallazgos de especies amenazadas como el Sapo partero común y el Sapillo moteado, de las que no existían citas recientes en la zona.

Con respecto a la vegetación existente en el Parque, la Sierra posee una gran riqueza vegetal, destacando la presencia de manchas de carrascales y sabinares en las cumbres y los pinares de carrasco en el resto, acompañados de un conjunto de especies, entre las que se encuentran numerosos endemismos ibéricos del sureste español y hasta un total de 14 especies protegidas a nivel regional. La Sierra está declarada Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y en ella se han inventariado hasta 13 tipos de hábitats de interés comunitario.

El Parque posee un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), el cual fue aprobado definitivamente por Decreto, en el año 2004.

Asimismo, cuenta con un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), el cual fue aprobado mediante Decreto, a finales de 2022. (El PRUG del Parque Regional Sierra de la Pila aparece como Volumen III del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia, aprobado mediante el Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia).



Imagen. Vista del Parque Regional de la Sierra de la Pila

2.2 MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN

2.2.1 Antecedentes históricos

Desde el punto de vista histórico, cabe mencionar como antecedente de la actual regulación, el Plan Especial de Protección (PEP) de la Sierra de la Pila, aprobado definitivamente por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas el 6 de mayo de 1985, con una extensión de 7.858 ha. Por tanto, la protección del actual Parque Regional se remonta a más de 30 años atrás. Siete años después de la aprobación del PEP de la Sierra de la Pila, la disposición adicional tercera, apartado uno, de la Ley 4/1992, reclasifica, entre otros, el Parque Regional de la Sierra de la Pila.

Finalmente, la aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Pila, a tenor del Decreto nº 43/2004, de 14 de mayo (BORM nº 130 de 7.06.04), establece la ordenación de la zona PORN y da lugar a la modificación de los límites del Parque, cuya superficie legal queda ampliada y establecida en 8.836,36 ha. Esta extensión establecida por dicho Decreto modifica y reajusta en detalle los límites del Parque Regional aprobados por la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, tal y como se justifica y argumenta en el apartado 7.3. de la Memoria Justificativa de dicho PORN.

Atendiendo a la Zonificación del ámbito PORN, la superficie del mismo se distribuye del siguiente modo:



P.O.R.N. SIERRA DE LA PILA	SUPERFICIE (Ha)
Zonas de Conservación Prioritaria	2.711,63
Zonas de Conservación Compatible	5.167,77
Zonas de Uso Intensivo: Paisajes Agrarios	925,44
Zonas de Uso Público Intensivo	16,74
Zonas de Uso Intensivo: Núcleos Rurales	14,78
TOTAL P.O.R.N.	8.836,36

Zonificación del PORN del P.R. Sierra de la Pila

El Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia supone la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional Sierra de la Pila (El PRUG aparece como Volumen III del mencionado Plan de Gestión Integral).

2.2.2 Parque Regional

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones legislativas y reglamentarias, tanto estatales como autonómicas, a saber:

- Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de 6 de mayo de 1985, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial del Espacio Natural de Sierra de la Pila (Fortuna, Blanca, Abarán y Molina de Segura). (BORM nº 103, de 4-5-95).
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.92).
- Orden de 11 de marzo de 1998, por la que se aprueba inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Pila. (BORM nº 65, de 20.03.98).
- Decreto nº 43/2004, de 14 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el plan de ordenación de los recursos naturales de la Sierra de la Pila. (BORM nº 130, de 07.06.04).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE nº. 299, de 14 de diciembre de 2007)
- Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia.



2.2.3 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

La designación como ZEPA ES0000174 “Sierra de la Pila” (7.956 ha) en cumplimiento de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se publicó en la Resolución de 30 de septiembre de 1998 (BORM nº 236 del 13 de octubre de 1998) por cumplir los criterios numéricos por la especie Chova piquirroja (*Pyrhocorax pyrrhocorax*), con más de 100 parejas.

El régimen jurídico aplicable en virtud de tal designación viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CEE, del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Ley 7/1995 de La Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, las Zonas de Especial Protección para las Aves pasan a ser consideradas Áreas de Protección de la Fauna Silvestre y, además, se regulan las actividades cinegéticas.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (Anexos I, II, III, IV, V y VI derogados por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1421/2006 de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia.

En el artículo 4 de dicho Decreto se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Sierra de la Pila, que se contiene en el volumen III del plan de gestión integral, y que tendrá la consideración de plan de gestión de la ZEC y ZEPA de la Sierra de la Pila (ES6200003 y ES0000174, respectivamente).



2.2.4 Zona de Especial Conservación (ZEC)

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000, se aprobó la lista de lugares susceptibles de ser designados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE, de acuerdo con lo previsto por el artículo 4 del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre. Esta lista incluye exactamente el ámbito geográfico del PORN (8.836.3 ha) del Parque Regional de la Sierra de la Pila, con el código Natura 2000 ES6200003.

Con posterioridad, el 21 de septiembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, la Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. En el anexo I, de dicha lista, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva 92/43/CEE, se incluye el LIC Sierra de La Pila.

Con la aprobación y publicación del Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia, el LIC ES6200003 “Sierra de la Pila” pasa a ser declarado Zona Especial de Conservación (Artículo 1).

En el artículo 4 de dicho Decreto se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Sierra de la Pila, que se contiene en el volumen III del plan de gestión integral, y que tendrá la consideración de plan de gestión de la ZEC y ZEPA de la Sierra de la Pila (ES6200003 y ES0000174, respectivamente).

El régimen jurídico aplicable, viene dado por las siguientes disposiciones europeas, estatales y regionales:

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
De acuerdo con el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, en el LIC “Sierra de la Pila”, se han identificado 13 tipos de hábitats, de los cuales cuatro están considerados como Prioritarios por la Directiva. Se trata de la vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*) (1520*), los prados calcáreos cársticos o basófilos del *Alyso-Sedion albi* (6110*), zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*) y manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*) (7220*).
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (Anexos I, II, III, IV, V y VI derogados por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.



- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre.
- Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia.

2.2.5 Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS)

La Ley 7/1995 de 21 de abril, de la fauna silvestre de la Región de Murcia, crea en su artículo 22 la Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre con el objetivo de preservar la diversidad de la fauna silvestre y conservar sus hábitats naturales, tanto por motivos biológicos y científicos como educativos. La Red está constituida por:

- Las zonas expresamente determinadas como tales en los espacios naturales protegidos, en la forma que se determine en los respectivos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales u otros instrumentos de planificación y gestión.
- Aquellas áreas delimitadas por la Comunidad Autónoma mediante Decreto, conforme al régimen que en el mismo se establezca, incluidas las Zonas de Especial Protección para las Aves y las áreas determinadas en los Planes de Recuperación, Conservación y Manejo de las especies amenazadas.

El Anexo II de la Ley incluye las primeras localidades que constituyen la Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre, entre las que se encuentran las Colonias de chova piquirroja de Peñarubia de Jumilla, Sierra del Buey, Peña María de Zarcilla, Peñambia de Zarcilla y Caramucel (La Pila).

El Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia, establece en el artículo 2, entre otras cuestiones, que el ámbito territorial de la ZEPA “Sierra de la Pila” queda delimitado como Área de Protección de la Fauna Silvestre. Según lo indicado en el artículo 2, dicho plan de gestión tiene la consideración de plan de conservación y gestión del Área de Protección de la Fauna Silvestre.



2.2.6 Zona de Importancia para Mamíferos (ZIM)

El objetivo fundamental del Proyecto ZIM “Zonas Importantes para los Mamíferos de España” es la confección de un listado de los espacios de especial importancia para la conservación de los mamíferos en España, derivados de la información existente en el *Atlas de los Mamíferos de España* y empleando una serie de criterios objetivos y revisables, y que tienen en cuenta no sólo las especies presentes en un área concreta, sino también su grado de amenaza, endemidad o vulnerabilidad.

Existen 170 ZIM en España y se trata de zonas que se consideran vitales para la supervivencia de la comunidad de mamíferos españoles.

El Parque Regional de la Sierra de La Pila está incluido por la Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos, dentro de la ZIM nº 111 denominada “Sierras del Norte de Murcia”, por la presencia de cabra montés.

2.2.7 Lugares de Interés Geológico (LIG)

Los Lugares de Interés Geológico son áreas o zonas que muestran una o varias características consideradas de importancia dentro de la historia geológica de una región natural. Son recursos no renovables de carácter cultural que conforman el Patrimonio Geológico de una Región. En Murcia, debido a su especial situación en el contexto de las Cordilleras Béticas, el número de LIGs es elevado; El Parque Regional de la Sierra de la Pila, constituye un enclave de indudable valor geológico y paisajístico y dentro de sus límites encontramos el siguiente Lugar de Interés Geológico:

- *Sierra de la Pila – La Garapacha*: Valor didáctico en cuanto a la estratigrafía, tectónica y paleontología.

2.3 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Pila, se redacta en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Estatal 4/89 y la Ley Regional 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

En el año 1.994 se contratan los Estudios Básicos, y desde entonces la Administración lleva a cabo diferentes proyectos PORN en el proceso de aprobación, llevándose a cabo en un primer



momento, su aprobación inicial, donde, una vez pasado el trámite de información pública e incorporando las propuestas de los Consejos Asesores de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y del Servicio Jurídico de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, se obtiene el documento definitivo, aprobado por Decreto nº 43/2004, el 14 de mayo.

De este modo, el Parque dispone de un documento de Planificación y Ordenación de la Sierra de la Pila, en donde se establece una normativa de aplicación y se recoge una zonificación en función de los recursos a proteger, constituyendo así una herramienta muy potente para la gestión del Parque.

El PORN se compone de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva (se recoge de forma sintética las características territoriales del área, así como un diagnóstico de la problemática de la misma).
- Memoria justificativa (se establece la naturaleza y alcance del PORN y su contenido, con la justificación de los límites del PORN y una propuesta de ordenación).
- Memoria de Ordenación: Normativa.
- Anexos.

Tanto la documentación del PORN como los límites del Parque Regional, pueden consultarse en línea en la página web: www.murcianatural.carm.es

2.3.2 Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

La aprobación del Decreto n.º 252/2022, de 22 de diciembre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia, supone también la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional Sierra de la Pila. Tal cuestión queda reflejada en el artículo 4 de dicho Decreto:

Artículo 4. Parque Regional de la Sierra de la Pila.

1. Se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Sierra de la Pila, que se contiene en el volumen III del plan de gestión integral, y que tendrá la consideración de plan de gestión de la ZEC y ZEPA de la Sierra de la Pila (ES6200003 y ES0000174, respectivamente).

2. El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de la Pila, aprobado definitivamente por el Decreto n.º 43/2004, de 14 de mayo, queda integrado en el Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia, incluyéndose asimismo conforme consta en su volumen III, a efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 6/2012, de 29 de



junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia, y en el artículo 29.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

El PRUG concreta y desarrolla la normativa establecida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de la Pila y, en concreto, se establecen las normas generales de uso y gestión del Parque Regional, determinando las regulaciones aplicables en función del cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos para el espacio protegido.

En el Anexo 5 del PRUG se recoge una síntesis de las actividades sujetas a regulación, tanto las establecidas en el PORN como en el presente PRUG.

Por otro lado, el PRUG establece los siguientes planes y programas de actuación:

- a) Programa de Investigación y Seguimiento.
- b) Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales.
- c) Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación.

Estos Planes y Programas se estructuran en los siguientes apartados: antecedentes, objetivos, criterios de gestión y acciones.

A continuación, se muestran las diferentes acciones contempladas en el PRUG y su estimación presupuestaria:

Programa de Investigación y Seguimiento		Gasto (€)
AI.01^a	Actualización de los inventarios de hábitats y especies	90.000
AI.02^a	Seguimiento biológico de las especies	72.000
AI.03^a	Seguimiento de hábitats	120.000
AI.04^a	Seguimiento de los trabajos de gestión forestal	30.000
AI.05^a	Actualización y seguimiento del inventario de cuevas	30.000
AI.06^a	Análisis y seguimiento de la conectividad	15.000
AI.07^a	Actualización del inventario de elementos de interés cultural	20.000
AI.08^a	Análisis de bienes y servicios y medidas socioeconómicas	30.000
AI.09^a	Análisis de la potencialidad para el uso público y turístico en el Parque Regional	40.000
AI.10^a	Seguimiento de las actividades socioeconómicas y sus repercusiones en la conservación	50.000
AI.11^a	Sistema de Información Ambiental y Fondo Documental	30.000
AI.12^a	Seguimiento del PRUG	12.000
Total Programa (AI)		539.000



Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales		Gasto (€)
AC.01^a	Ordenación Forestal del Parque Regional	60.000
AC.02^a	Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats	340.000
AC.03^a	Restauración del tipo de hábitat 1520*	100.000
AC.04^a	Plan de Defensa contra incendios forestales	800.000
AC.05^a	Corrección de los tendidos eléctricos	3.600
AC.06^a	Medidas para la conservación de quirópteros	20.000
AC.07^a	Plan de Ordenación Cinegética	30.000
AC.08^a	Plan de Aprovechamiento Pascícola	30.000
AC.09^a	Instalación de corrales volantes	20.000
AC.10^a	Colaboración con fincas privadas	200.000
AC.11^a	Adquisición de fincas	150.000
AC.12^a	Prácticas agrícolas y ganaderas compatibles con la conservación	60.000
AC.13^a	Conservación y restauración de los valores culturales	200.000
AC.14^a	Promoción del turismo rural	250.000
Total Programa (AC)		2.263.600

Programa de Educación Ambiental, Uso Público y Participación		Gasto (€)
AU.01^a	Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social	650.000
AU.02^a	Centro de Visitantes de La Pila	225.000
AU.03^a	Punto de Información Fuente de la Higuera	25.000
AU.04^a	Adecuación de infraestructuras y equipamientos de uso público	240.000
AU.05^a	Adecuación de la señalización	60.000
AU.06^a	Publicaciones	54.000
AU.07^a	Programa de Educación Ambiental	130.000
AU.08^a	Red de itinerarios	60.000
AU.09^a	Plan de Seguridad	12.000
AU.10^a	Voluntariado ambiental	12.000
Total Programa (AU)		1.468.000

Medidas horizontales		Gasto (€)
AH.01^a	Equipo de gestión del Parque Regional	2.800.000
AC.02^a	Promover la integración del Plan Rector de Uso y Gestión en el resto de instrumentos de planificación y gestión	0
SubTotal medidas horizontales (AH)		2.800.000

Acciones del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional Sierra de la Pila.



2.3.3 Junta Rectora del Parque Regional

La Junta Rectora del Parque está constituida y funciona conforme a la regulación establecida por el Decreto nº 9/1994, de 4 de febrero (BORM nº 36, 14 de febrero de 1994), modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero (BORM nº 43, 21 de febrero de 1995).

Debido a que, para la celebración de la Junta Rectora se deben emplazar entre otros, a representantes de las diferentes Consejerías, se procederá a convocar a los representantes de las actuales Consejerías, con lo que la composición de los miembros de la Junta Rectora del Parque Regional estará formada por los siguientes integrantes:

MIEMBROS
<u>PRESIDENTE:</u> Director/a General de Patrimonio Natural y Acción Climática (P.S. Orden de 26/09/2023, la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática)
<u>VICEPRESIDENTE:</u> Subdirector General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial
<u>VOCALES:</u> Director-Conservador del Parque Regional Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes Consejería de Economía, Hacienda y Empresa Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor Consejería de Fomento e Infraestructuras Consejería de Salud Consejería de Política Social, Familias e Igualdad Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio Ayuntamiento de Fortuna Ayuntamiento de Blanca Ayuntamiento de Abarán Ayuntamiento de Molina de Segura Universidad de Murcia (1 representante) Propietarios de Terrenos existentes en el interior del Parque (2 representantes) Asociaciones inscritas en el Registro de Grupos y Asociaciones Ecologistas y Protectoras de la Naturaleza (2 representantes) Asociaciones Agrarias (2 representantes) Asociaciones de vecinos de núcleos de población ubicados dentro del espacio (2 representantes)

Miembros de la Junta Rectora



2.3.4 Certificación Forestal PEFC

En el año 2022 se consiguió la Certificación Forestal Sostenible PEFC en 23 montes que abarcan 27.193,48 hectáreas. De estos montes, 7 son de propiedad privada y 16 de propiedad pública. Dentro de estos últimos, 8 de ellos poseen superficie dentro de los límites del Parque Regional Sierra de la Pila, concretamente los siguientes montes:

CUP	Monte	Superficie total monte Certif . PEFC (ha)	Superficie en P.Regional con Certificación . PEFC (ha)
40	Sierra de la Pila de Abarán	4.575	3.547
42	Sierra de la Pila de Blanca	2.315	2.114
51	Cabezo de los Ciervos	183,3	183,3
53	Cerro de las Carboneras	95	0,002
54	Cuerda Cerro de la Monja	285	133,2
58	Puntales de Sánchez	157	58,7
59	Puerto de Arriba	178	178
63	Umbría del Cerro del Mojón	420	289,3
Totales		7.828 ha	6.504 ha

Montes con Certificación PEFC con superficie dentro del PR Sierra de la Pila

Esta certificación constituye una herramienta que garantiza que los productos forestales como la madera, los pastos, las setas, la miel o las plantas aromáticas proceden de montes gestionados de manera responsable y sostenible.

2.3.5 Planificación Integrada

Según la Orden sobre la planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia, el Parque Regional Sierra de la Pila queda incluido en el Área de Planificación Integrada API-05 “Relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia”.

En el marco de desarrollo de esta API, el documento del Plan de Gestión Integral y su cartografía salió a información pública para su consulta durante un periodo de 3 meses, comprendido entre el 4 de julio de 2018 hasta el 4 de octubre de 2018, en ese periodo, cualquier agente implicado o persona física pudo realizar sus alegaciones al documento

En el año 2019, la Dirección General de Medio Natural estuvo trabajando para dar respuesta a todas las alegaciones presentadas. Así, se elaboró un informe técnico jurídico para dar respuesta a cada una de las alegaciones y propuestas presentadas.

Posteriormente, el Plan de Gestión Integral de la API-005 fue informado por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y después por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Durante 2021, se elaboró en esta DG, un informe relativo al dictamen del CES para remitir a la DG de los Servicios Jurídicos. Posteriormente, se remitió la documentación a la D.G. Servicios Jurídicos, donde se emitió dictamen y se elevó la propuesta al Consejo de Gobierno. Una vez aprobado



- Facilitar y apoyar las relaciones entre los espacios protegidos del Estado español, y de éstos con áreas protegidas de otros países.
- Promover proyectos comunes.
- Fomentar la cooperación entre los espacios protegidos, especialmente en el campo de la información y de la formación.
- Prestar servicios a las instituciones públicas en el ámbito de la mejora de los espacios protegidos.

Concretamente, la Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática, participa de forma activa en el Grupo de Conservación, y dentro de éste, en el Grupo de Parques Forestales.

b) Voluntariado y participación

A lo largo del año 2024, desde la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática se ha continuado dando apoyo a aquellas asociaciones que dentro de sus intenciones pretenden llevar a cabo diferentes actividades dentro del ámbito del Parque. Este apoyo ha consistido en la financiación de las actividades y su difusión a través de nuestras redes sociales y página web de la Dirección General.

2.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, efectúa una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, que se ha materializado en el establecimiento de los órganos directivos de las diferentes Consejerías, mediante la aprobación de los correspondientes Decretos de Consejo de Gobierno.

En particular, el Decreto n.º 242/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor vino a establecer sus Órganos Directivos.

Según el artículo 4, la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, se encuentra bajo la coordinación de La Secretaría Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática.

Igualmente, según el artículo 5 del citado Decreto:

“La Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento, cuidado y protección del medio natural y las políticas de lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales, la gestión, protección y defensa forestal, y la actividad cinegética con la regulación de la caza y pesca fluvial.”



Por otro lado, según el artículo 2 del citado Decreto, dentro de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática existen dos Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.
- Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática

La Subdirección de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática se encarga, entre otras cuestiones, de la gestión y planificación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000, estando organizada en diferentes Áreas de Conservación, correspondiendo al Área de Conservación Centro-Altiplano, la gestión del Parque Regional de la Sierra de la Pila, entre otros.

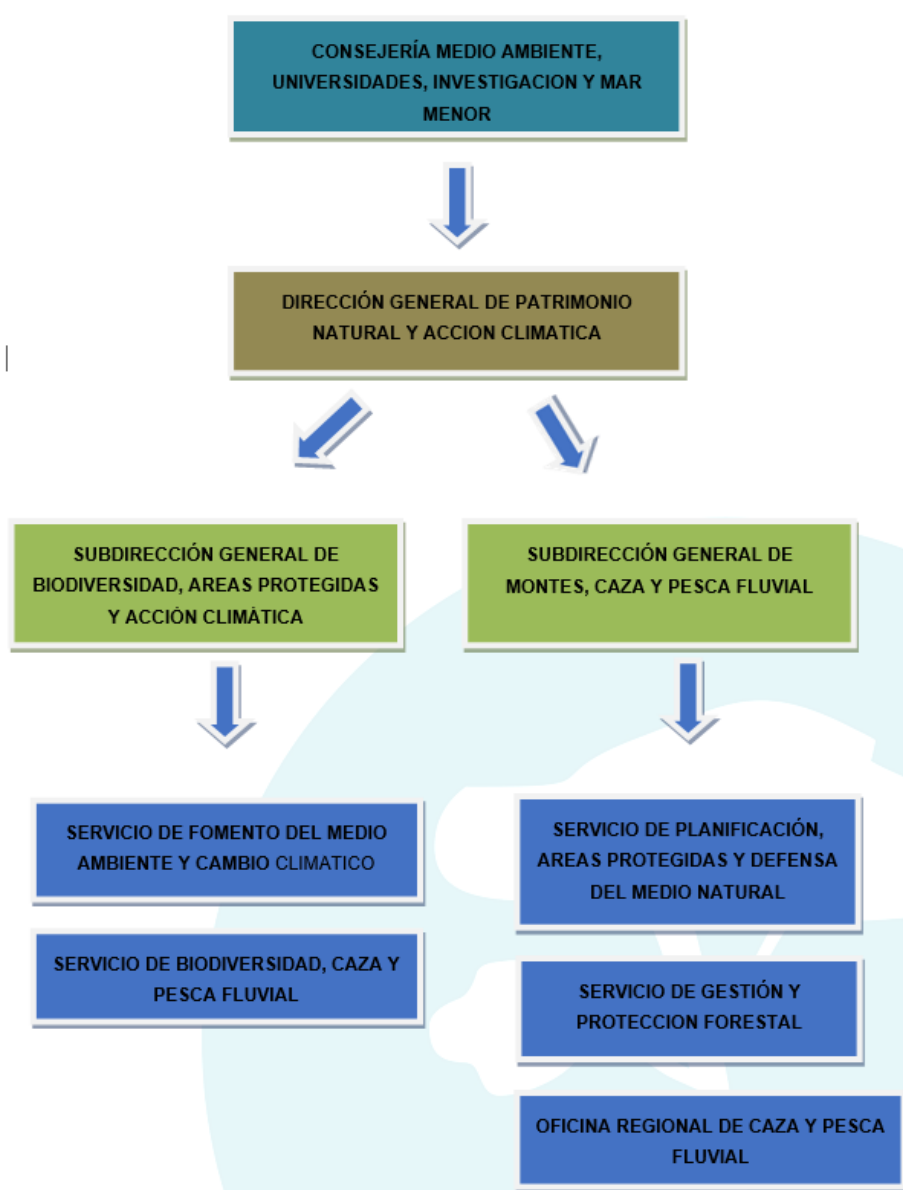


Imagen. Organigrama de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



2.5 CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA

2.5.1 Consultas personalizadas

- Consultas en la Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática.

En esta Subdirección se siguen atendiendo a las consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en la gestión de este Parque Regional, por parte de su Directora Conservadora y el equipo de gestión.

- Atención personalizada por el Servicio de Información del Punto de Información de Fuente La Higuera

Se contabilizan en este apartado todos los usuarios atendidos en el Punto de Información, ya sean atendidos personalmente en el Punto de Información, a través de consultas telefónicas o de correo electrónico, en actividades de educación ambiental, visitas técnicas, etc.

El equipo de información del Parque Regional Sierra de la Pila cumplimenta diaria y sistemáticamente la ficha de seguimiento diario. Éste es un instrumento esencial para el registro de datos y el seguimiento del servicio.



Atención al visitante en el Punto de Información de Fuente la Higuera

Durante el año 2024 se han atendido a **2.469 visitantes** en los **154 días** que se ha abierto, lo que da como resultado un promedio de **16 visitantes atendidos al día**.

Los datos relacionados con los visitantes al Punto de Información se recogen en la siguiente tabla:



VISITANTES ATENDIDOS EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN FUENTE LA HIGUERA Año 2024					
Meses	Total de visitantes atendidos	Distribución de los visitantes atendidos según el servicio prestado (Un mismo visitante puede haber utilizado más de un servicio)			
		Visitantes sala de exposición	Otros visitantes	Participantes en <i>La naturaleza a tu alcance</i>	Participantes en actividades especiales
Enero	47	7	8	0	0
Febrero	105	31	5	0	38
Marzo	307	5	7	26	205
Abril	105	46	8	33	3
Mayo	121	41	1	20	13
Junio	28	0	1	0	0
Julio	26	0	7	0	0
Agosto	49	6	6	0	0
Septiembre	133	39	4	0	20
Octubre	1339	51	0	20	1.064
Noviembre	158	36	0	0	0
Diciembre	51	22	0	0	0
Total 2024	2.469	284	47	99	1.343
Total 2023	2.898	270	70	104	1.971
Total 2022(*)	436	181	34	-	7

Fuente: *Servicio de Información en la Red de espacios protegidos de la Región de Murcia.*
Parque Regional Sierra de la Pila.

(*) Período de agosto a diciembre.

Durante el año 2024, el mes que ha registrado una mayor afluencia de visitantes es octubre, con una diferencia bastante elevada con respecto al resto de meses, ya que este mes tuvo lugar Semana de la Ciencia y la Tecnología, y el Servicio de Información del Parque Regional Sierra de la Pila participó en el stand de los Espacios Naturales Protegidos, teniendo éste muy buena acogida entre el público.

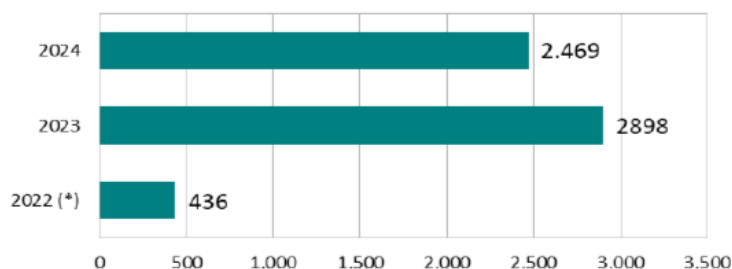
Los meses de marzo, septiembre y noviembre también se registra un número importante de personas atendidas, debido principalmente al desarrollo de actividades especiales.

La afluencia de visitantes desciende en los meses estivales debido a las altas temperaturas y a que en el periodo vacacional correspondiente a esta época del año no se demandan actividades de educación ambiental y existe una mayor preferencia por las zonas de costa, además de que la restricción de hacer fuego en este periodo hace que desciendan los visitantes al área recreativa Fuente La Higuera donde se encuentra el Punto de Información.

En la siguiente gráfica se detalla la evolución de los visitantes atendidos en el Punto de Información Fuente La Higuera durante los años 2022 – 2024



EVOLUCIÓN VISITANTES ATENDIDOS Años 2022-2024



Fuente: *Servicio de Información en la Red de espacios protegidos de la Región de Murcia.*
Parque Regional Sierra de la Pila.
(*) Período agosto-diciembre 2022

En 2024, se ha registrado un descenso en el número de visitantes atendidos en el Punto de Información en comparación con el año anterior. Si bien las visitas iniciales tras la inauguración pudieron haber impulsado las cifras en 2023, es posible que la mayoría de los residentes locales ya hayan obtenido la información necesaria para explorar el área sin necesidad de recurrir al Punto de Información.

En la siguiente tabla se indica la procedencia de los visitantes que acuden al Punto de Información, llaman por teléfono o escriben al correo electrónico.

PROCEDENCIA DE LOS VISITANTES ATENDIDOS	
Año 2024	
Procedencia	Nº de Visitantes
Sin identificar procedencia (*)	92
Municipios del Parque	335
Región de Murcia	1.822
Otras Comunidades	173
Extranjeros	47
TOTAL	2.469

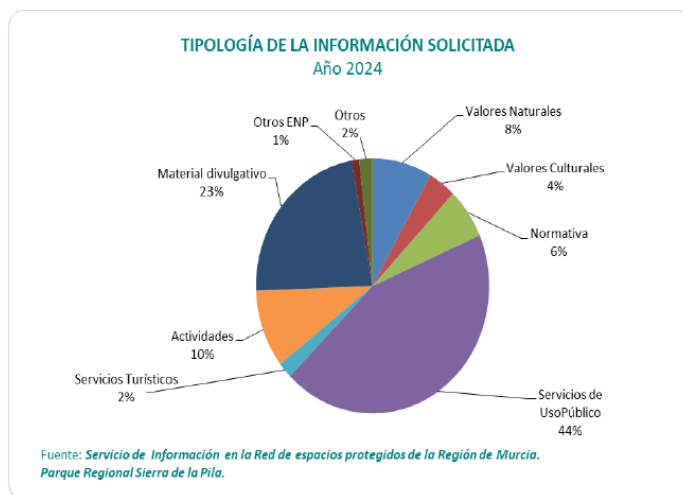
Fuente: *Servicio de Información en la Red de espacios protegidos de la Región de Murcia.*
Parque Regional Sierra de la Pila.

(*) A veces el número de visitantes atendidos en una franja determinada de tiempo es tan numeroso que por agilizar las consultas del resto de visitantes que están esperando, no se puede preguntar por la procedencia de los mismos.

Durante el año 2024, la procedencia geográfica de los visitantes atendidos fue en su mayoría de otros municipios de la Región de Murcia (74%). El número de visitantes procedentes de los municipios del Parque alcanza el segundo porcentaje más importante de visitas con un 13 %. Los visitantes que llegan de otras comunidades autónomas suponen el 7% del total y los visitantes extranjeros el 2%, lo que sugiere que el entorno no es muy conocido fuera de la Región de Murcia.



La mayor parte de las consultas que se reciben ex situ están relacionadas con los diferentes servicios de uso público con que cuenta el Parque (Punto de Información, actividades de educación ambiental...), seguidas por preguntas sobre normativa (legislación del ENP, permisos y autorizaciones...). En cuanto a las consultas recibidas in situ están relacionadas con los servicios de uso público, seguidas por las relacionadas con material divulgativo (mapas, folletos...)



- Información telefónica y/o personalizada por los Agentes Medioambientales de las Comarcas de Fortuna - Abanilla y Comarca de Blanca, Abarán y Molina de Segura.

Los Agentes Medioambientales de ambas Comarcas, realizan una atención continua y personalizada para todo tipo de solicitudes, orientando a los interesados sobre los trámites a seguir y lugar donde dirigirse en las oficinas de la Comunidad Autónoma.

2.5.2 Internet y prensa

a) Información disponible en internet

En la Web de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática se encuentra diversa información de acceso libre y gratuito sobre el Parque Regional:

<http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/200>.

Durante el año 2024 se han realizado 8 aportaciones de contenido referidas a:

- Nuevo contenido:
 - Publicación de la memoria anual 2023.
 - Póster buenas prácticas Animales compañía en espacios naturales protegidos.
- Actualización de contenido:

Este año se actualiza el calendario anual de 2024 y los materiales que se detallan como actualizados en la sección Folletos, mapas y otros materiales divulgativos o didácticos del



apartado 7.1, así como la información sobre el Punto de Información Fuente La Higuera, la organización de las publicaciones y la inclusión de las encuestas generales en la web.

Del mismo modo, en la web también se puede consultar la oferta de actividades destinadas a grupos organizados, ya sean centros educativos, asociaciones, otras entidades sin ánimo de lucro e incluso público en general, siempre que sean un mínimo de 10 personas.



Además, también están disponibles dentro de la oferta de actividades La naturaleza a tu alcance los vídeos de Mi clase natural. Éstos son de corta duración y tienen como finalidad divulgar los valores naturales y culturales de los espacios protegidos.

Los vídeos sirven como complemento a la docencia y como material para trabajar sus diferentes contenidos con los escolares en clase.

Los vídeos editados están disponibles en la lista de reproducción Mi clase natural del canal de YouTube Espacios Naturales Protegidos Región de Murcia.

b) Notas de Prensa

Durante el año 2024, desde el equipo del Parque Regional Sierra de La Pila se han redactado 33 notas de prensa, de las que 18 se han publicado en la web.





Imágenes de algunas notas de prensa publicadas en distintos medios

c) Redes sociales

El Servicio de Información está presente en las redes sociales en las plataformas de X, Facebook, Instagram y YouTube.

- Twitter: <https://mobile.twitter.com/espnaturalesmur>
- Facebook: “Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia”.
- Instagram: <https://www.instagram.com/espnaturalesmurcia/>

Desde el Equipo Gestor del Parque y en colaboración con asociaciones y voluntarios, se proporciona esta información para su difusión en todas las redes.

Las redes sociales suponen un medio de comunicación rápido y eficaz, que promueve la participación e interacción ciudadana con el Servicio de Información y la gestión de los Espacios Naturales Protegidos. Además de aumentar el alcance de la información a un mayor número de personas.

Desde los perfiles se comparten noticias y avisos a tiempo real, se divulgan los valores naturales y se proponen experiencias y actividades relacionadas con la educación ambiental en la Región de Murcia.

- Twitter, Facebook e Instagram

El Parque Regional Sierra de la Pila dispone de un perfil denominado **@SierradelaPilaPR** para cada red social de X, Facebook e Instagram, que cuenta hasta la fecha con un total de **1.381 seguidores**.



SEGUIDORES EN REDES SOCIALES DEL PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA AÑO 2024	
RED SOCIAL	Nº SEGUIDORES
X	327
Facebook	455
Instagram	599
TOTAL	1381

Fuente: Servicio de Información en la red de espacios protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Sierra de la Pila.

Desde las redes sociales del Parque Regional Sierra de la Pila, durante el año 2024, se han realizado 99 publicaciones en X, 99 en Facebook y 99 en Instagram, que han alcanzado a un total de 50.176 personas.



Ejemplo de publicaciones en Instagram a lo largo del año 2024.

Las publicaciones reflejan un equilibrio entre la divulgación de medidas de conservación ambiental, la valorización del patrimonio cultural y la sensibilización sobre los desafíos que enfrenta el Parque. Este enfoque permite transmitir la riqueza natural y cultural de Sierra de la Pila, destacando su importancia como espacio clave para la biodiversidad y la identidad regional.

d) YouTube

El Servicio de Información dispone de un canal en YouTube que sirve de apoyo a las publicaciones que se realizan desde las redes sociales, así como de servir de plataforma divulgativa y didáctica para videos de conocimiento o sensibilización de los espacios naturales.



Canal de Youtube del Servicio de Información, donde pueden verse los diversos vídeos publicados

En el canal de YouTube, este año se han subido un total de **8 vídeos** y cuenta con un total de **723 suscriptores**.

e) Intervención en otros medios

El equipo de información realiza en determinadas ocasiones intervenciones en prensa, programas de radio y televisión, siempre con la aprobación del gabinete de prensa de la Consejería y de los técnicos de la DGPNA.

Durante este año 2024, el Servicio de Información ha realizado **5 colaboraciones** en medios de comunicación:

INTERVENCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN AÑO 2024			
Tipo de medio	Fecha	Medio de comunicación	Descripción
Radio	-	-	-
Televisión	8 de octubre	TV7 Región de Murcia	Programa Oro Molío https://www.la7tv.es/video/oro-molio/pomw23009t-wmv/20241009105616046046.html
	5 de noviembre	TV7 Región de Murcia	Programa Oro Molío https://www.la7tv.es/video/oro-molio/oro-molio-05-11-2024/20241105143418047470.html
	24 de diciembre	TV7 Región de Murcia	Programa Oro Molío Servicio de Información ENPs de La Región de Murcia https://www.la7tv.es/video/oro-molio/pomw24006t-wmv/20241224232016049435.html (minuto 27:08)
Prensa	-	-	-
Página web	14 de febrero	Centro Nacional de Educación Ambiental	Actualización información del Programa de educación ambiental
	6 de septiembre	www.agendamenua.es	Revisión solicitando actualizar información sobre una de las actividades especiales.

Fuente: Servicio de Información en la Red de espacios protegidos de la Región de Murcia.
Parque Regional Sierra de la Pila.



f) Envíos de correo electrónico (Lista de amig@s de los ENP)

Desde el Servicio de Información se recoge, en una lista de distribución de correo electrónico, el contacto de todas las personas interesadas en recibir noticias y eventos de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Este método es una herramienta útil y de fácil acceso que permite divulgar las actividades y comunicar las posibles modificaciones de las mismas, así como transmitir cualquier información de interés.

Con la confección de esta lista, el equipo de atención al visitante, puede informar y mantener una comunicación efectiva con los interesados, consiguiendo una mayor participación e interacción de los visitantes con el Espacio Protegido.

El número de inscritos en la **lista de amig@s** de los espacios naturales protegidos, hasta la fecha, es de **8.308 personas**.

Este año 2024, ha habido una disminución de suscriptores debido a la implantación de una nueva funcionalidad en la lista tras detectar que un gran número de mensajes no llegaban a su destino debido a que los suscriptores tenían el buzón lleno o el mismo ya no existe, generando un tráfico innecesario en los servidores y saturando las colas de salida.

RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.6 RECURSOS HUMANOS REGIONALES

2.6.1 Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque

El personal de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática adscrito total o parcialmente al Parque Regional de la Sierra de la Pila es el siguiente:

- 1.- Equipo de Dirección
- 2.- Equipo de Gestión, Uso Público y Planificación
- 3.- Equipo de Administración
- 4.- Equipo de Agentes Medioambientales
- 6.- Otros Servicios y Unidades.

El personal del *Equipo de Dirección* (1) estaría formado por la Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática ((P.S. art. 4 Orden de 05/02/2024, la Secretaria Autonómica de Energía,



Sostenibilidad y Acción Climática de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor), el Subdirector General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática, y la Jefa de Servicio de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático (Desempeño provisional de funciones por Resolución del 5 de junio de 2025). Entre sus actividades se encuentran las de coordinación, representación, seguimiento o atención al ciudadano.

El equipo de *Gestión, Uso Público y Planificación* (2) estaría formado por tres técnicos dedicados a la gestión de este Parque Regional (proyectos, obras, estudios, informes, expedientes, pliegos, etc.). Uno de esos técnicos hace las funciones de Director Conservador. También se cuenta con un técnico dedicado al Uso Público, encargado de informar las solicitudes de uso público en los Espacios Naturales de la Región.

Del grupo de *Agentes Medioambientales* (4), dependiente de la Subdirección General de Política Montes y Áreas Protegidas, se han estimado las unidades destinadas al Espacio Natural Protegido, dado que realizan sus funciones en este y otros espacios forestales de toda la comarca de Murcia, además de otras labores de prevención y extinción de incendios. Este equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, autorización y seguimiento de quemas, informes, autorizaciones, denuncias, expedientes de caza, o control de aprovechamientos forestales, entre otros. En general, investigan y denuncian actividades que puedan incumplir la normativa establecida y realizan informes de diversos temas.

Entre *otro personal adscrito a la Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática* (5) se encuentra personal dedicado a labores de Comunicación y Divulgación (diseño gráfico, página web, edición bibliográfica, maquetación, etc.) y Conservación de la Biodiversidad (flora y fauna) entre otras.

En *Otros Servicios de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática* (5) se incluye el personal de aquellos otros Servicios que desarrollan de forma más o menos directa diferentes funciones relacionadas con el Parque, como es la Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, perteneciente también a la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática.

En cuanto a servicios externos, se encuentra el personal adscrito del Servicio de Información y al Servicio de Mantenimiento del Parque, así como el personal adscrito al Servicio de Prevención selvícola y defensa de incendios.

2.6.2 Personal adscrito a servicios básicos externos

El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:



SERVICIOS EXTERNOS	Nº personas
Mantenimiento y Limpieza	2
Prevención silvícola y defensa de incendios	12+3+9*
Información, atención al visitante y comunicación social	2+1**

*Personal adscrito a servicios básicos externos. *Personal de la BRIHELI La Pila, ECO 02 y BRIFOR Fortuna. **Dos informadores y un informador Jefe).*

El Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Zonas Verdes en Áreas de Uso Público y Red de Infraestructuras para la Defensa del Medio Natural en Red Natura 2000 de la Región de Murcia dispone de un equipo de 2 personas dedicadas a la recogida de basuras en los Espacios Protegidos del Altiplano y Comarca Oriental y zonas de influencia, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento. No se ha tenido en cuenta en este apartado el personal destinado a limpieza de interiores.

El personal del Servicio de limpieza de exteriores, se encarga de recorrer los enclaves de la Región de Murcia, procediendo a la limpieza y recogida de residuos en los espacios exteriores.

Desde agosto de 2022 el Parque Regional cuenta de nuevo con informadores (1 informador jefe y 2 informadores) adscritos al Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Dichos informadores desempeñan sus funciones en el Punto de Información de Fuente la Higuera, ubicado en el Área recreativa con el mismo nombre. El citado Punto de Información se encuentra abierto los viernes, sábados y domingos.

El Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra Incendios de las masas forestales de la Región de Murcia sitúa en el Parque Regional, una BRIFOR (Brigada Forestal), y una BRIHELI (Brigada Helitransportada). Cada BRIFOR está compuesta por 8 ó 9 personas (según la época) en total que se van turnando (a diario hay 6), trabajando durante 12 meses normalmente. Durante la época de peligro bajo dedican más tiempo a trabajos selvícolas dentro del Espacio Natural Protegido (de noviembre a marzo); sin embargo, el resto de los meses se encuentran en alerta para salir ante cualquier aviso de incendio en la Región. El punto de vigilancia ECO “La Pila”, también estuvo activo y estaba compuesto por 3 personas en total (2 diarias). No se ha tenido en cuenta el personal, de la brigada técnica (BRITEC), ni emisoristas, ni de la Unidad de Meteorología y Transmisiones (UMMT) puesto que su dedicación es a nivel Regional.

2.7 RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones y servicios de uso público y turístico existentes en el Parque Regional:



INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA EL USO PÚBLICO

Información al visitante	Punto de Información de Fuente Higuera (actualmente rehabilitado y dotado de comunicaciones (internet y teléfono vía satélite).	
Área de acampada	Fuente Higuera	
Aparcamientos	Aparcamiento de Fuente Higuera	Superficie: 1.120 m ²
Sendero Accesible	Ubicado en el Área Recreativa "Fuente la Higuera"	
Miradores paisajísticos	Mirador Cerro Pino de la Muela	
	Mirador Pico de los Cenajos	
	Mirador Fuente del Javé	
	Mirador Puerto Frío	
Senderos señalizados*	PR MU 73 Sierra del Águila	
	PR MU 120 Sendero Barranco del Sordo	
	PR MU 121 Sendero Jaime el Barbudo	
	PR MU 122 Sendero Fuente del Javé	
	PR MU 123 Sendero Barranco del Mulo	
	PR MU 124 Cueva de la Encantada	
	PR MU 125 Cordel de los Valencianos desde la Garapacha	
	PR MU 126 Sendero de la Garapacha y Pico de la Pila	
	PR MU 127 Sendero de Fuente la Higuera y Pozos de la Nieve	
Vías Pecuarias	PR MU128 Sendero de la Peña Zafra de Arriba	
	Colada de las Macanetas a la S ^a de la Pila (Abarán)	
	Colada del Barranco del Sordo (Abarán)	
	Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Blanca)	
	Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Fortuna)	
	Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Abarán)	
	Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (Molina de Segura)	
	Cordel de los Valencianos (Fortuna)	
	Cordel del Barranco de Valcárcel (Abarán)	
Zonas Recreativas	Cordel del Barranco del Tollo (Abarán)	
	A. R. de Fuente de la Higuera	
	A. R. Fuente del Javé	
	A. R. Boquerón (Junto a Bco. Valcárcel)	
Centro de Visitantes	Zona recreativa del Barranco del Infierno	
	Centro de Visitantes La Pila (actualmente en desuso)	
Albergues – Refugios	Albergue Cabezo de Turra (Ayuntamiento de Fortuna)	
	Refugio de Pico Pelao (Cedido Asoc. Caramucel)	
	Cueva de las Monjas (Cerrado)	
Otras instalaciones de interés	Alojamientos rurales y turísticos	
	Fuente Higuera	
	Fuente del Javé	
	Fuente de la Canaleta	
Puntos de agua	Aljibe Barranco de Valcárcel	
	Aljibe Barranco del Sordo	
	Aljibe Cabezo de los Machos	
	Aljibe camino del Boquerón	
	Aljibe de Los Calderones	
	Aljibe Piedra de la Juventud	



INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA EL USO PÚBLICO

Aljibe Puntal de la Torca
 Balsa del Capitán
 Balsa Fuente de la Vereda
 Balsa Fuente del Lobo
 Bebedero para fauna Cabezo del Comisario
 Bebedero para fauna del Barranco del Sordo
 Bebedero para fauna del Cabezo del Buitre
 Bebedero para fauna del Collado de las Yeguas
 Bebedero para fauna del Pico del Boticario
 Balsa Fuente de la Vereda
 Deposito Cerro del Pino de la Muela
 Deposito Fuente del Lobo
 Deposito Puntal de los Corrales
 Deposito umbría del Caramucel
 Fuente de la Vereda
 Fuente del Javé
 Fuente del Lobo
 Fuente Higuera
 Fuente Mina del Engarbo
 Mina balsa umbría Peñasco Colorado
 Mina Poza de Félix
 Nacimiento Fuente del Javé
 Poza Félix

Infraestructuras y servicios de uso público dentro del Parque y su entorno inmediato. (Información obtenida del Plan Rector de Uso y Gestión del PR Sierra de la Pila).

El Parque cuenta con un Punto de Información y atención al visitante, denominado “Fuente de la Higuera”, abierto desde agosto de 2022 y prestando servicio los viernes, sábados y domingos de cada mes.

Las Oficinas de Turismo de Fortuna, Blanca, Abarán y Molina de Segura promocionan actividades de ocio en el Espacio Natural Protegido, principalmente el senderismo y el ciclo turismo por la red de caminos que vertebran la Sierra.

El Ayuntamiento de Fortuna gestiona el Albergue Cabezo de Turra.

Cercano al Parque Regional, en la Pedanía de El Rellano, el Ayuntamiento de Molina de Segura gestiona el Parque Ecológico Vicente Blanes, que cuenta con diferentes equipamientos y donde se llevan a cabo diferentes actividades de educación ambiental.

También hay que mencionar que en 2022 se adecuó un antiguo roturado del Monte UP nº 40 como Área Recreativa, junto al acceso al Parque Regional por el Barranco Valcárcel. Con ello, se ha dotado al municipio de Abarán de un nuevo lugar de recreo para aquellas personas que acuden a visitar el Parque Regional.



3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES

En el funcionamiento básico del Parque Regional “Sierra de la Pila” intervienen distintos servicios externos dependientes de la Administración Regional. En los siguientes apartados se explica detalladamente cada uno de estos servicios y la inversión realizada dentro del Parque durante el año 2024.

3.1.1 Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la red de Infraestructuras y áreas de uso público y defensa del Medio Natural de la Región de Murcia

Este Servicio tiene como su objetivo principal, mantener en buenas condiciones de limpieza y salubridad las infraestructuras y Áreas de Uso Público existentes en el medio natural de la Región de Murcia y en especial en la Red Natura 2000, a la vez que las infraestructuras básicas destinadas a la defensa forestal.

Para la consecución de los objetivos citados se estructura el servicio en cuatro áreas fundamentales: **LIMPIEZA DE INTERIORES, LIMPIEZA DE EXTERIORES, MANTENIMIENTO INTEGRAL y MANTENIMIENTO FOSAS SÉPTICAS.**

- **Limpieza de Interiores:** El Servicio de limpieza de interiores desempeña su labor en los diferentes equipamientos que la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática dispone en los Espacios Naturales Protegidos. Su cometido es el correcto estado de orden y limpieza de dichas instalaciones tanto para el disfrute de sus visitantes como para el personal que desempeña su trabajo en ellas. La supervisión y organización del personal de limpieza de interiores se realiza mediante un encargado. El equipamiento del Parque incluido en los servicios de limpieza regulares es el CEDEMUR La Pila (BRIHELI), el Punto de Información de Fuente La Higuera, las dependencias donde se encuentra el ACOVI y la OCAM de Blanca-Abarán.

BRIHELI LA PILA		
Grupo	Instalaciones de la UDIF	
E.N.P.:	P.R. La Pila	
Instrucción:	DOS VECES SEMANA.- • Sanitarios aseos. • Paramentos aseos. • Limpieza de mobiliario. • Barrer. • Fregar • Limpieza cocina (electrodomésticos, mesas, sillas y barra) • Fregar pasillo. • Limpieza gimnasio.	SEMANTAL.- • Limpieza de accesos. QUINCENAL.- • Limpieza de ventanas (rejas, mallorquinas, cristales y mosquiteras). SEMESTRAL.- • Paramentos.
Nº limpiezas:	94	
Inversión:	17.205,30 €	



Ratio de cumplimiento:	90,38 %
-------------------------------	---------

PUNTO INFORMACIÓN FUENTE LA HIGUERA	
Grupo	Instalaciones de Uso Público
E.N.P.:	P.R. Sierra de La Pila
Instrucción:	SEMANAL • Barrer. • Fregar. • Limpieza de mobiliario. • Vaciado de papeleras. • Aseos. • Paramentos aseos. • Cristales
Nº lim-piezas:	51
Inver-sión:	1.946,87 €
Ratio de cumplimiento :	98,07 %

OCAM BLANCA-ABARÁN	
Grupo	Instalaciones de los Agentes Medioambientales
E.N.P.:	P.R. Sierra de la Pila
Instrucción:	SEMANAL • Barrer. • Fregar. • Limpieza de mobiliario. • Vaciado de papeleras. • Aseos. • Paramentos aseos. • Cristales Limpieza para su recepción
Nº lim-piezas:	58
Inver-sión:	6.106,68 €
Ratio de cumplimiento:	111,53 %



DEPENDENCIAS DE ACOVI	
Grupo	Instalaciones de la UDIF
E.N.P.:	P.R. Sierra de la Pila
Instrucción:	SEMANAL.- • Vaciado papeleras • Barrer suelos • Fregar suelos • Sanitarios aseos • Mobiliario • Ornamentación • Cristales *Se han utilizado las instalaciones durante todo el año.
Nº limpiezas:	65
Inversión:	5.690,81 €
Ratio de cumplimiento:	113,3 %

- **Limpieza de exteriores:** Diariamente las brigadas de limpieza de espacios naturales recorren los enclaves de la Región de Murcia objeto de este contrato, procediendo a la limpieza y recogida de residuos en estos espacios exteriores

Un encargado realiza las tareas de supervisión, organización de rutas, cuadrantes y tareas a ejecutar por estas brigadas.

El personal del Servicio revisa los espacios exteriores recogiendo en sacos las basuras los restos abandonados de menor tamaño. Estos sacos, así como las bolsas de basura que puedan encontrarse o cualquier otro resto de mayor tamaño (siempre que sea manejable por el operario), se llevarán directamente a un Gestor Autorizado, o en caso de que existiesen, a los puntos previamente establecidos con los Servicios Municipales correspondientes.

A continuación, se relacionan los enclaves objeto de limpieza de exteriores en este Servicio, indicando el nº de limpiezas realizadas, el volumen de residuos recogidos y los ratios de cumplimiento de las frecuencias de limpieza planificadas:



CUADRO RESUMEN LIMPIEZAS REGULARES DE ESPACIOS NATURALES											
ENCLAVE	ENP	MUP	ZEPa	LIC	API	CAT	Nº LIM-PIEZAS	HO-RAS/AÑO	IN-VER-SIÓN	KGS	RA-TIO CU MP L
Sierra de La Pila Norte	PR Sierra de la Pila	Sierra de La Pila y otros	Sierra de La Pila	Sierra de La Pila	005 Relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia	3ª	91	449,5	17.183,63 €	820	379,17 %
Fuente Javé	PR Sierra de la Pila	Sierra de La Pila de Blanca	Sierra de La Pila	Sierra de La Pila	005 Relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia	3ª	55	221,5	8.467,60 €	714	229,17 %
Sierra de la Pila Sur	PR Sierra de la Pila	Sierra de La Pila de Blanca	Sierra de La Pila	Sierra de La Pila	005 Relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia	3ª	44	225,5	8.620,47 €	479	183,33 %
Fuente la Higuera	PR Sierra de la Pila	Cuerda del Cerro de la Monja	Sierra de La Pila	Sierra de La Pila	005 Relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia	3ª	41	148,5	5.676,92 €	637	170,83 %
Barranco Varcárcel	PR Sierra de la Pila	Sierra de La Pila y otros	Sierra de La Pila	Sierra de La Pila	005 Relieves y cuencas centro-orientales de la Región de Murcia	3ª	12	46	1.758,51 €	170	50,00 %

Detalle de las limpiezas realizadas en 2024 en los enclaves exteriores del Parque.

Todos estos enclaves están clasificados como 3ª categoría, es decir, enclaves de uso normal al que se le asigna una frecuencia de paso mínima de 2 veces por mes.

- **Mantenimiento Integral:** Las brigadas de mantenimiento atienden todas las incidencias y solicitudes indicadas por la Dirección del Servicio y cuyo ámbito de actuación es la totalidad de las áreas, zonas, enclaves e infraestructuras incluidas en este contrato. Estas brigadas no disponen de un cuadrante regular, sino que van resolviendo actuaciones conforme a su prioridad.

La ejecución de las solicitudes se realiza conforme a las directrices del encargado del servicio, el cual previa visita al lugar de la actuación planifica los materiales y el procedimiento a seguir. La prioridad de las actuaciones es la indicada por la Dirección del Servicio, siendo el encargado el que organice el orden de las actuaciones con las brigadas de mantenimiento.

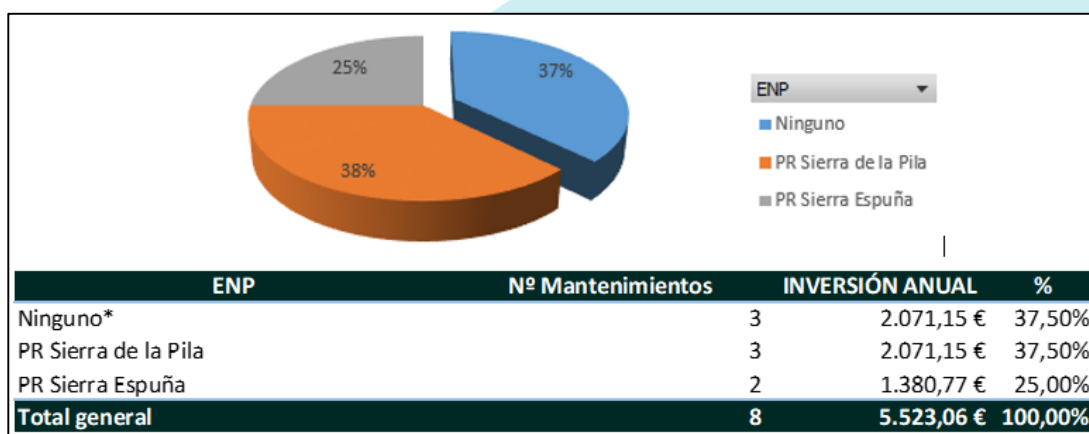


	2021	2022	2023	2024
Nº Solicitudes	23	43	84	64
Nº horas/año	207,5	372	630	442,5
Inversión	7.171,29 €	18.208,66 €	36.155,91 €	26.658,51 €

Solicitudes de actuaciones de mantenimiento en el Parque Regional de la Sierra de la Pila a lo largo de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

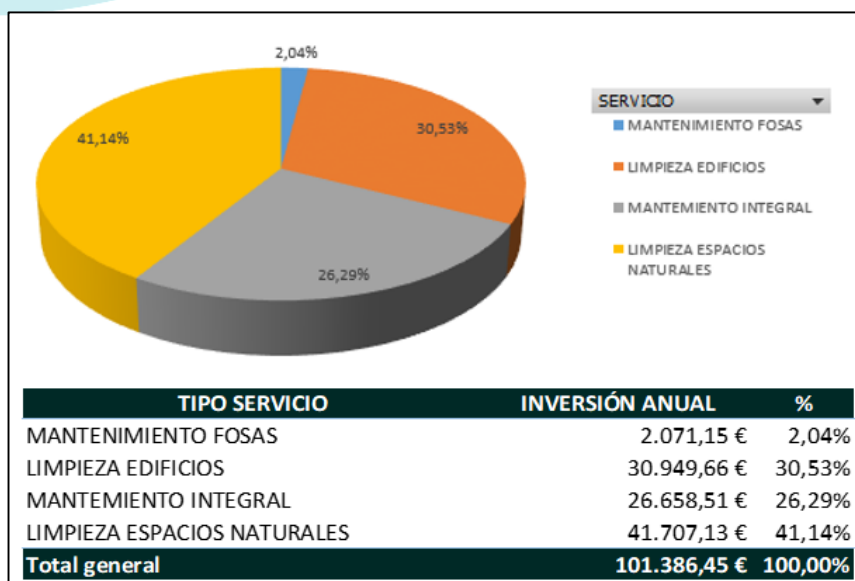
Se observa el incremento en los últimos años, de solicitudes de mantenimiento en el Parque Regional, sobre todo, a partir de la reapertura del Punto de Información de Fuente La Higuera.

- **Mantenimiento de fosas sépticas:** Esta unidad se crea para realizar el vaciado y limpieza de las fosas sépticas de las instalaciones dependientes de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, utilizando para ello un camión succionador con depósito de aguas sucias con 2 operarios.



*Mantenimiento de fosas sépticas realizadas fuera de los límites ENP pero dentro del ámbito del Servicio (ZEC, ZEPA, API MUP).

Finalmente, y tras exponer las actuaciones realizadas durante el año de 2024 en limpieza de edificios, limpieza de espacios naturales, mantenimiento integral y mantenimiento de fosas sépticas, se resume en la siguiente gráfica, la parte proporcional del importe certificado en 2024 para cada una de ellas y destinado al Parque Regional de la Sierra de la Pila.



3.1.2 Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia

El nuevo “Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia” (Exp. 17069/22) se inició el 1 de enero de 2023, con una duración de sesenta (60) meses, estando prevista la finalización del mismo el 31 de diciembre de 2027.

El importe correspondiente a los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 en el “SERVICIO DE PREVENCIÓN SELVÍCOLA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA” asciende a un total de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y UNO CÉNTIMOS (15.945.758,71 €).

Los recursos humanos y materiales para la vigilancia, prevención y extinción de incendios en masas forestales de la Región de Murcia presentes en el Parque Regional Sierra de la Pila son los siguientes:

a) Medios asignados dentro de los límites de ENP:

ENP	MEDIOS ASIGNADOS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL ENP EN 2024	IMPORTE ANUAL
P.R. Sierra de La Pila	ECO “Sierra de La Pila” (3 personas*8 meses)	73.593,51 €
P.R. Sierra de La Pila	BRIHELI “La Pila” (12 Pers. *12 meses incluidas Mejoras)	495.674,15 €
P.R. Sierra de La Pila	BRICAMI (Brigada Mantenimiento Caminos, 0,8 meses incluidas mejoras)	19.653,09 €
TOTAL P.R. SIERRA DE LA PILA		588.920,75 €



b) Medios asignados dentro del área de influencia e intervención de ENP 2024:

ENP	MEDIOS ASIGNADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA E INTERVENCIÓN EN 2024 SEGÚN PLAN INFOMUR	IMPORTE ANUAL
P.R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Blanca" (8 Pers. *2 meses/9 Pers. *10 meses) (Incluido camión autobomba)	450.199,52 €
P.R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Fortuna" (8 Pers. *2 meses/9 Pers. *10 meses) (No Incluido camión autobomba CARM)	412.177,52 €
P.R. Sierra de La Pila	BRIFOR "Jumilla" (8 Pers. *2 meses/9 Pers. *10 meses) (No Incluido camión autobomba CARM)	412.177,52 €
TOTAL P.R. DE LA PILA		1.274.554,56 €

c) Medios otros recursos que forman parte del dispositivo aportados directamente por la Administración Regional, dentro del área de influencia e intervención de ENP en 2024:

ENP	MEDIO APORTADO TITULARIDAD DE LA CARM ÁREA DE INFLUENCIA E INTERVENCIÓN SEGÚN PLAN INFOMUR	IMPORTE ANUAL
P.R. Sierra de La Pila	CAMIÓN AUTOBOMBA BRIFOR "Jumilla" (12 meses) (Titularidad CARM)	38.022,00 €

d) Otras unidades que jerárquicamente forman parte del dispositivo a escala regional, con repercusión en los Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en 2024:

Otras unidades que jerárquicamente forman parte del dispositivo y que repercuten parcialmente en el mismo		
ÁMBITO TERRITORIAL	MEDIO ASIGNADO	IMPORTE ANUAL
Región de Murcia	Ingeniero jefe Coordinador (1 per*12 meses)	68.331,25 €
Región de Murcia	Ingeniero de Operaciones (1 per*12 meses)	77.049,00 €
Región de Murcia	BRITEC (Brigada Técnica)" (5 per*12 meses)	357.427,84 €
Región de Murcia	PLANFO (Brigada de Planificación y Formación) (8 per*12 meses)	543.269,04 €
Región de Murcia	UNAIF (Unidad de Análisis en Incendios Forestales) (4 per*12 meses)	434.521,67 €
Región de Murcia	OFISEG (Oficial de Seguridad) (3 per*12 meses)	218.672,67 €
Región de Murcia	COA (Coordinador de Medios Aéreos) (2 per*4 meses)	51.319,86 €
Región de Murcia	CECOFOR (Operador de Comunicaciones) (13 per*12 meses)	592.264,32 €
Región de Murcia	Capataces Coordinadores (9 per*12 meses, incluida mejora)	589.455,86 €
Región de Murcia	BRIREF (12 per*5 meses/13 per*7meses) (Incluida Mejoras)	701.690,79 €
Región de Murcia	BRILO (Brigada Logística) (4 per*12 meses)	339.802,66 €
TOTAL		3.973.804,96 €
REPERCUSIÓN POR DEMARCACIÓN (4 DEMARCACIONES)		993.451,24 €

❖ **Servicio de "Prevención": Trabajos de Selvicultura Preventiva.**

En este apartado, se recoge la información referente a los trabajos de selvicultura preventiva realizados por las Brigadas Forestales en el ámbito del Parque Regional durante el año 2024:

Parque Regional de la Sierra de la Pila. Año 2024						
UBICACIÓN	DESBROCE (ha)	CLAREO (ha)	PODA (ha)	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (ha)	TIPO	Valoración económica (€)
Camino del Boquerón	13,70	0,00	0,00	13,70	Mantenimiento de faja auxiliar	25.093,12 €
Estrecho Hurtado	38,32	0,00	0,00	38,32	Mantenimiento de faja auxiliar	29.205,30 €



ACF Sierra de la Pila	8,55	8,55	8,55	8,55	Mantenimiento y apertura de área cortafuegos	39.978,75 €
ECO 02 La Pila	0,17	0,00	0,00	0,17	Mantenimiento de faja auxiliar ECO	601,90 €
AR Fuente La Higuera	0,21	0,00	0,00	0,21	Mantenimiento Áreas recreativas	1.571,42 €
Camino del Pe-ralejo	1,15	1,15	1,15	1,15	Mantenimiento faja auxiliar	9.724,30 €
TOTAL INVERSIÓN SELVICULTURA PREVENTIVA P.R. SIERRA DE LA PILA AÑO 2024						106.174,79

Trabajos de selvicultura preventiva realizados en PR Sierra de la Pila, durante 2024

❖ **Servicio de “Extinción”: Incendios forestales registrados.**

En el año 2024 se produjo un incendio en el Paraje de La Rauda, en el Término Municipal de Fortuna, por causas desconocidas.

INCENDIOS REGISTRADOS DENTRO DEL P.R. SIERRA DE LA PILA				
Año	Fecha	Paraje	Superficie (m²)	Causas
2024	06/01/2024	La Rauda – Fortuna	15,00	Desconocidas

Incendios Forestales Registrados en el PR Sierra de la Pila, durante el año 2024.

Dentro del área de 400 metros alrededor del Parque, se registraron dos incendios más, por causas desconocidas.

INCENDIOS REGISTRADOS DENTRO DEL ÁREA DE 400 METROS EN TORNO AL P.R. SIERRA DE LA PILA				
Año	Fecha	Paraje	Superficie (m²)	Causas
2024	04/12/2024	Reguero – Abarán	10,00	Desconocidas
2024	08/12/2024	La Garapacha – Fortuna	20.000,00	Desconocidas

Incendios Forestales Registrados dentro del área de 400 metros en torno al PR Sierra de la Pila, durante el año 2024.

• **Inversiones**

Otras inversiones de la Unidad de Defensa Contra Incendios Forestales en infraestructuras asociadas a vigilancia y extinción de incendios forestales en el PR de la Sierra de la Pila fueron:



INVERSIONES DENTRO DE LOS LÍMITES DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA		
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	T.M.	INVERSIÓN 2024 (€)
P.R. LA PILA		315.148,09 €
OBRAS DE REPARACIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE PROTECCIÓN DE HELIPISTA EN M.U.P. nº40 "SIERRA DE LA PILA", T.M. ABARÁN	ABARAN	30.431,50 €
INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN CEDEMUR "LA PILA", T. M. ABARÁN	ABARAN	17.774,90 €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA REGULAR EL ACCESO EN MONTES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	ABARAN	6.428,81 €
ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS: "CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE VIGILANCIA FIJO "SIERRA DE LA PILA", T. M. FORTUNA" (Nº Prop: D-80/23)	FORTUNA	13.418,70 €
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE VIGILANCIA FIJO "SIERRA DE LA PILA", T. M. FORTUNA	FORTUNA	232.765,53 €

El resumen del total de inversiones dentro del Parque Regional de la Sierra de la Pila, en los tres últimos años:

ANUALIDAD	INVERSIÓN UDIF (€)
AÑO 2022	33.988,99
AÑO 2023	70.045,73 €
AÑO 2024	315.148,09 €

Inversiones en infraestructuras asociadas a la vigilancia y extinción de incendios forestales dentro del PR Sierra de la Pila en 2022, 2023 y 2024.

Como puede observarse en la tabla anterior, en el año 2024 ha habido un considerable incremento en las inversiones realizadas dentro del Parque. Esto es debido, a la construcción del puesto de vigilancia fijo "Sierra de la Pila", que ha acaparado la mayoría de la inversión realizada en el Parque.

Además de estas inversiones, se han realizado otras en los términos municipales con repercusión en Espacios Naturales y Red Natura 2000. En nuestro caso, serían las siguientes:



INVERSIONES POR TÉRMINO MUNICIPAL CON REPERCUSIÓN EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA	
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	INVERSIÓN 2024 (€)
T.M. FORTUNA	52.475,78 €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA REGULAR EL ACCESO EN MONTES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	38.572,88 €
ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA PARCELA URBANA PARA DESARROLLO DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE FORTUNA, T.M. FORTUNA	13.902,90 €

INVERSIONES ESCALA REGIONAL CON REPERCUSIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y RED NATURA 2000	
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	INVERSIÓN 2024 (€)
REDACCIÓN DE MEMORIAS VALORADAS DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA Y PROYECTOS MODIFICADOS DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	17.520,80 €
OBRAS DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN EN PUNTOS DE RIESGO EN EL ÁMBITO DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	24.635,60 €
REPARACIONES DE FONTANERÍA EN CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.738,60 €
OBRAS MENORES DE REPARACION Y MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS DE USO PUBLICO EN EL MEDIO NATURAL	38.739,86 €
OBRAS DE MEJORA DE PUNTOS DE AGUA PARA VEHICULOS DE EXTINCION EN MONTES PUBLICOS DE LA REGIO DE MURCIA	44.999,90 €
TOTAL	143.634,76 €
RESPERCUSIÓN 4 DEMARCACIONES	35.908,69 €

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A ESCALA REGIONAL EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES EN EL MEDIO NATURAL CON REPERCUSIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000	
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	INVERSIÓN 2024 (€)
TRABAJOS DE RETIRADA DE VERTIDOS INCONTROLADOS POR MEDIOS MECÁNICOS EN MONTES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	16.181,00 €
DESINFECCION, DESINTECTACION Y DESRATIZACION DE INFRAESTRUCTURAS DE DEFENSA DEL MEDIO NATURAL	17.399,80 €



TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE RETIRADA DE VERTIDOS EN EL MONTE PUBLICO Nº107 DEL C.U.P T.M. JUMILLA	2.805,00 €
RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS ABANDONADOS EN MONTES PUBLICOS	16.126,00 €
REPARACION DE SISTEMA DE CLORADO DE ADECUACION DE AGUAS EN EL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE LA PILA	1.270,50 €
SUMINISTRO DE CARTELES PARA SEÑALIZACION DE POZOS EN EL MEDIO NATURAL	2.997,25 €
SUMINISTRO DE VALLADO METÁLICO PARA CONSOLIDACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES DE DEFENSA DEL MEDIO NATURAL	17.714,40 €
SUMINISTRO DE SEÑALES PARA INFRAESTRUCTURAS EN EL MEDIO NATURAL DE LA REGION DE MURCIA	14.679,72 €
SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE MADERA PARA REPARACIONES EN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS EN EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.545,00 €
LIMPIEZA DE DEPOSITOS, EMBALSES Y FUENTES EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA	16.148,00 €
TOTAL	122.866,67 €
Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)	30.716,67 €

SUMINISTRO, REPARACIONES Y SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES A ESCALA REGIONAL CON REPERCUSIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000

DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	INVERSIÓN 2024 (€)
GASTOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMIONES AUTOBOMBA DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA MARCA IVECO CORRESPONDIENTES A ALHAMA (6399-GCR), CARTAGENA (6409-GCR) Y CIEZA (6431-GCR)	15.013,13 €
GASTOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMIONES AUTOBOMBA DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y ASIGNADOS A BRIGADAS FORESTALES TERRESTRES EN EL ÁREA DEL NOROESTE: CAMIÓN DE CEHEGÍN (6447-GCR)	879,68 €
REPARACIONES DE BOMBAS EN CAMIONES DE EXTINCION APORTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA AL PLAN INFOMUR	10.198,04 €



GASTOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMIONES AUTOBOMBA MERCEDES BENZ UNIMOG U20 DE JUMILLA (5909HWM) Y FORTUNA (4103FCL) DESTINADO A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	7.467,35 €
REPARACIÓN DE MOTOR Y CULATA DE CAMIÓN AUTOBOMBA MARCA IVECO MATRÍCULA 6409GCR	17.882,63 €
REPARACIÓN DE CHAPA, PINTURA Y SERIGRAFÍA DE VEHÍCULOS PESADOS DE EXTINCIÓN	14.108,60 €
SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS PARA CAMIONES AUTOBOMBA DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LA REGIÓN DE MURCIA	5.563,56
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES Y ÁREAS PROTEGIDAS	8.093,04 €
REVISIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO EN DE PUESTOS DE VIGILANCIA FIJA DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.817,25 €
IMPRESIÓN DE MAPAS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LAS BASES DE HELICÓPTEROS, ALCANTARILLA, LA PILA Y ZARCILLA DE RAMOS	423,50 €
ROLL UP, ENARAS PARA EL FORO DE DIÁLOGO PEFC.	532,40 €
SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE USOS DEL FUEGO Y PROTECCIÓN DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN DE MURCIA	17.242,50 €
SERVICIO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.000,50 €
ANÁLISIS SINÓPTICO DE LOS PATRONES DE PROPAGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES ACAECIDOS EN EL ÁMBITO DEL NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.599,45 €
ELABORACIÓN DE MEMORIA PARA PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES A TRAVÉS DEL PEPAC 2024-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA	2.783,00 €
ESTUDIO BASICO PARA LA DEFINICION DE UN DISEÑO CONSTRUCTIVO TIPO PARA LA CONSTRUCCION DE DEPOSITOS DE AGUA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LOS MONTES PUBLICOS DE LA REGION DE MURCIA	16.032,50 €
REDACCION PROYECTO TECNICO EJECUCION OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS BASICAS EN EL MEDIO NATURAL	17.242,50 €
REDACCION DE MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA EJECUCION DE LABORES SELVICOLAS PARA LA PREVENCION DE INCENDIOS EN PUNTOS ESTRATEGICOS DE GESTION (PEG)	17.955,48 €
“ESTUDIO BÁSICO DE LA RED PRINCIPAL DE CAMINOS EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON CIERRES TEMPORALES Y PERMANENTES.”	17.784,99 €



ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE FENOMENOS METEOROLOGICOS RELACIONADOS CON TORMENTAS ELECTRICAS CON RIESGO PARA LA MASA FORESTAL DE LA REGION DE MURCIA, ANALISIS SINOPTICO	17.621,48 €
REDACCION DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS TIPO PARA SERVICIOS RECURRENTE E INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCION CLIMATICA	16.940,00 €
REDACCION DE PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS PARA LA CREACION DE AREAS SEGURAS CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO	14.087,29 €
IMPLANTACION DE PLATAFORMA SIG BASADA EN TECNOLOGIA ESRI PARA DESPLEGAR GEOSERVICIOS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES CON SOPORTE PERMANENTE, ASI COMO LA PUBLICACION DE PLANES DE DEFENSA EN LA REGION DE MURCIA	17.787,00 €
OBRAS DE CONSERVACIÓN EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS EN PUESTOS DE VIGILANCIA FIJOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	44.871,05 €
REPARACIONES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS EN INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS DESTINADOS A LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.278,01 €
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADOR DE COMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE COORDINACION FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	16.855,30
TOTAL	362.448,86 €
Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)	90.612,22 €

INVERSIONES A ESCALA REGIONAL EN LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES OCN REPERCUSIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000	
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	INVERSIÓN 2024 (€)
LOTE 5.- 13 Vehículos todo camino con tracción 4X4 conectable-“SUMINISTRO DE 45 VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE RENTING DESTINADOS A LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA	90.565,80
GASTOS DERIVADOS DE LA REPARACIÓN DE ROTATIVOS DE VARIOS VEHICULOS ADSCRITOS AL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	2.988,70
GASTOS DERIVADOS DE LA REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS 9429-JKC Y 0062-KSF ADSCRITO DIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA	1.655,22
REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS 9467-JKC Y 0730-JTZ ADSCRITO DIRECCIÓN GENERAL MEDIO NATURAL	2.997,13
GASTOS DERIVADOS DE LA REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS 7000-CPS ADSCRITO DIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y ACCION CLIMATICA	363,00
REPARACIÓN DEL VEHICULO CON MATRÍCULA 9632-JKC ADSCRITO DIRECCIÓN PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA	1.774,50
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERIGRAFICA EN VEHICULOS OFICIALES DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	18.095,55



SERVICIO DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA SUB-DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCION CLIMATICA DE LA DEMARCACIÓN 1	1.120,00
ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE FERRETERIA PARA LA CONSERVACION DE LAS OFICINAS COMARCALES DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	2.919,21
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCION ESPECIFICOS PARA LA UNIDAD DE ACCION VERTICAL DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	18.120,17
SUMINISTRO DE MATERIAL PARA INTERVENCIONES ACUATICAS DE LOS AGENTES MEDIOAMBI-ENTALES DE LA REGION DE MURCIA	17.424,00
SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	17.787,00
SUMINISTRO DE MOCHILAS TECNICAS PARA EL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICOS DE EXTINCION DE LA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y ACCION CLIMATICA	18.089,50
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROSPECCION DE ENFERMEDADES Y PLAGAS FORESTALES PARA EL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	17.177,77
SUMINISTRO DE CANTIMPLORAS PARA INCORPORAR EN LA MOCHILA DE ATAQUE DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICOS DE EXTINCION EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	8.893,50
SUMINISTRO DE BATEFUEGOS EXTENSIBLES PARA INCORPORAR EN LOS VEHICULOS DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	9.256,50
SUMINISTRO DE GUANTES DE PROTECCIÓN PARA TÉCNICOS DE EXTINCIÓN Y AGENTES MEDI-OAMBIENTALES	17.545,00
SUMINISTRO DE BUZOS IGNÍFUGOS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y TÉCNICOS DE EX-TINCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.883,80
SUMINISTRO DE CASCOS PARA PROTECCIÓN AUDITIVA PARA LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	2.976,60
SUMINISTRO DE CASCOS DE PROTECCIÓN PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES APTOS PARA LA INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL	17.242,50
SUMINISTRO DE BOTAS DE TRABAJO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	18.150,00
COMPRA DE ARMARIOS PORTALLAVES PARA LAS OFICINAS COMARCALES DE AGENTES MEDI-OAMBIENTALES	810,70
SUMINISTRO BALAS PARA LAS ARMAS DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	2.975,39
COMPRA DE DISPOSITIVO "HIDE" DE OBSERVACIÓN DE AVES PARA DOTAR A LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES	1.117,88
SUMINISTRO DE BIDONES	2.755,17
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA SUBDIRE-CION GENERAL DE MONTES Y ÁREAS PROTEGIDAS	8.536,40
INFORME PARA LA CONTRATACION DE SEGURO EMBARCACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCION CLIMATICA	550,26
INFORME PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PARA 25 AGENTES ME-DIOAMBIENTALES CON LICENCIA DE ARMAS DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO NAT-URAL Y ACCION CLIMATICA	742,00
REALIZACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA PROMOCION DE ACTUACIONES DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	17.992,70
SERVICIO CINOLOGICO LA PREVENCION Y DETECCION DE CEBOS ENVENEDADOS EN EL MEDIO NATURAL	17.787,00



TRABAJOS DE DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DELEGADOS EN EL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	18.150,00
ELABORACION DEL PLAN DE COMUNICACIONES INTERNA COMO FASE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE PRACTICAS DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES REGION DE MURCIA	14.762,00
AUTOMATIZACION DE ANALISIS DE DATOS RECOGIDOS POR ENCUESTAS DE INFORMACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL DESTINADO AL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	17.545,05
SUMINISTRO DE AERONAVE NO TRIPULADA (DRONE) DE ALTAS CAPACIDADES PARA LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.359,29
ADQUISICIÓN DE TERMINALES TETRAS MODELO SC2020 PARA COMUNICACIONES DE LOS MEDIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.690,20
SUMINISTRO DE TERMINALES DE BANDA AÉREA PARA COMUNICACIONES CON MEDIOS AÉREOS EN INCENDIOS FORESTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.082,00
SUMINISTRO DE TAQUILLAS PARA LA RESTITUCION EN LOS CENTROS COMARCALES DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	18.110,00
DOTACION DE ELEMENTOS PARA SALA DE FORMACION Y CONFERENCIAS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES	17.976,97
SUMINISTRO DE PIZARRAS DIGITALES PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	5.808,00
SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA INSPECCION Y VIGILANCIA PARA DOTACION DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	17.908,00
SUMINISTRO DE CÁMARA MULTIESPECTRAL PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE MASAS VEGETALES PARA LA SECCION DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	17.847,50
SUMINISTRO DE PRISMÁTICOS CON PRESTACIONES ESPECIALES PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE FAUNA Y ACTIVIDADES FORESTALES Y PESQUERAS EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA SECCIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	13.763,75
SUMINISTRO DE TELESCOPIOS Y TRÍPODES COMO HERRAMIENTAS PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE FAUNA EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA SECCIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	16.940,00
SUMINISTRO DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE MANO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	14.842,34
SUMINISTRO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES TIPO BRIDGE PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.162,34
SUMINISTRO DE ANILLOS ADAPTADORES DIGISCOPING PARA TELESCOPIOS O BINOCULARES PARA LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	3.629,90
SUMINISTRO DE UN RESISTÓGRAFO PORTÁTIL PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	13.777,06
SUMINISTRO DE RECEPTORES GPS DE MANO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	6.776,00
ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE CONFIGURACIÓN RADIOMANAGER MARCA SEPURA PARA LAS EMISORAS TETRA DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	3.835,26
TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA PARA REPARACIONES MENORES EN INFRAESTRUCTURAS DE APOYO DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	25.605,22
TOTAL	628.863,83



Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)	157.215,96
--	-------------------

GASTOS CORRIENTES	
DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN 2024 (€)
SUMINISTRO ELÉCTRICO	96.076,00
SUMINISTRO AGUA Y CANON BASURAS	32.700,00
GASOIL AGENTES MEDIOAMBIENTALES	242.150,00
OTROS GASTOS CORRIENTES.	14.000,00
LIMPIEZA CENTRALIZADA CENTROS D.G.M.N.	58.086,02
TOTAL	443.012,02
Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)	110.753,00 €

Las inversiones previstas para 2025 por parte de la Unidad de Defensa Contra Incendios Forestales en infraestructuras asociadas a vigilancia y extinción de incendios forestales en el PR de la Sierra de la Pila son las siguientes:

PLANIFICACIÓN INVERSIÓN EN EL ÁMBITO DE ENP DE LA REGIÓN DE MURCIA AÑO 2025		
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	T.M.	PLANIFICACIÓN 2025 (€)
P.R. SIERRA DE LA PILA		
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE VIGILANCIA FIJO "SIERRA DE LA PILA", T.M. FORTUNA	FORTUNA	37.215,72 €
ASISTENCIA TECNICA A LA DO Y SS: CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE VIGILANCIA FIJO "SIERRA DE LA PILA", T.M. FORTUNA	FORTUNA	3.158,30 €
OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORA DE OFICINA COMARCAL BASE BRIFOR Y CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN CEDEMUR LA PILA, T.M. ABARÁN	ABARÁN	200.000,00 €
TOTAL INVERSIÓN RPEVISTA 2025 PILA		240.374,02 €

SERVICIOS A ESCALA REGIONAL CON REPERCUSIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y RED NATURA 2000 AÑO 2025	PLANIFICACIÓN 2025 (€)
SERVICIO DE PREVENCIÓN SELVÍCOLA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	15.945.758,71 €
"PROGRAMA INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO Y RED DE INFRAESTRUCTURAS PARA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA"	1.480.855,91 €
TOTAL	17.426.614,62 €

GASTOS CORRIENTES	PLANIFICACIÓN 2025 (€)
SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE RENTING DESTINADOS A LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	242.764,11
REPARACIÓN DE CAMIONES AUTOBOMBA DE LA CARM	50.000,00 €



ACTUACIONES DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	300.000,00 €
SUMINISTRO VESTUARIO, EQUIPACIÓN, ENSERES Y UTILLAJES SECCIÓN COORDINACIÓN AAMM	200.000,00 €
SUMINISTRO MATERIAL DESTINADO A LA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL	100.000,00 €
SUMINISTRO ELÉCTRICO	150.000,00 €
SUMINISTRO AGUA Y CANON BASURAS	30.000,00 €
GASOIL AGENTES MEDIOAMBIENTALES	300.000,00 €
OTROS GASTOS CORRIENTES.	20.000,00 €
LIMPIEZA CENTRALIZADA CENTROS D.G.M.N.	96.000,00 €
TOTAL	1.338.764,11 €

3.1.3 Actuaciones cinegéticas

En el año 2024, se ha efectuado una inversión anual de unos **394.819,68 €** en el ámbito de las competencias de Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial con respecto a la actividad cinegética. Concretamente, la inversión realizada en materia de gestión cinegética ha sido de 332.668,34 euros, mientras que en materia de gestión piscícola se han invertido 62.151,34 euros. Esta inversión se ha realizado con fondos propios.

ANUALIDAD	INVERSIÓN OFICINA REGIONAL DE CAZA Y PESCA FLUVIAL (€)
AÑO 2022	237.022,14 €
AÑO 2023	236.656,83 €
AÑO 2024	394.819,68 € (caza + pesca) 332.668,34 € (caza) 62.151,34 € (pesca)

➤ **Las principales inversiones han ido destinadas a las siguientes actuaciones:**

Actuaciones cinegéticas/piscícolas	Importe (IVA incluido)	Financiación	Ámbito
SERVICIO DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	108.900,00	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)
APOYO TÉCNICO EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGULARIZACIÓN DE COTOS DE CAZA EN 2024	18.029,00	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)



"PUBLICACIONES: MAPA CINEGÉTICO REGIONAL 2023, MANUAL DEL EXAMEN DEL CAZADOR 2024 Y BASE DE DATOS DE AUTORIZACIONES POR DAÑOS DE 2022 Y 2023"	9.680,00	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)
APOYO EN LAS PRUEBAS DE ACREDITACIÓN DE USUARIOS EN MÉTODOS DE CAPTURA HOMOLOGADAS DE CONTROL DE PREDADORES 2024	943,80	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)
"PRECINTOS PARA MARCAJE DE UNGULADOS SILVESTRES EN CAZA MAYOR Y PARA SU CONTROL EN LAS AUTORIZACIONES POR DAÑOS	6.897,00	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)
SERVICIO DE LOCALIZACIÓN DE JABALÍES Y OTROS UNGULADOS MEDIANTE DRON CON VISOR NOCTURNO EN 2024	4.840,00	CARM	Toda la Región
ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA PETICIÓN DEL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL ARRUI"	18.029,00	CARM	Toda la Región
SERVICIO DE APOYO A LA REVISIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA EN LA REGIÓN DE MURCIA,	110.842,26	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)
ADQUISICIÓN DE UN MÉTODO DE CAPTURA DE JABALÍ"	4.255,21	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)
"ESTIMACIÓN DE DENSIDADES POBLACIONALES DE JABALÍ: GENERACIÓN DE DATOS PRECISOS EN DOS LOCALIZACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA" (P.R. Sª Carche y P.R. Sª Espuña)	9.014,50	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)
REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CAZA. AÑO 2024	14.756,00	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)
TRABAJOS DE SEGUIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DE CONTROL DE ESPECIES CINEGÉTICAS POR DAÑOS	17.975,76	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)
SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA POBLACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS MEDIANTE EL FOMENTO DEL ALIMENTO Y REFUGIO PARA ESPECIES PROTEGIDAS (ÁREAS CON APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO).	549,34	NEXT GENERATION	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)

Ámbitos de actuación:

- 1 Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
- 2 Parque Regional de Cabo Cope-Puntas de Calnegre
- 3 Parque Regional El Valle-Carrascoy
- 4 Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro
- 5 Parque Regional de Sierra de la Pila
- 6 Parque Regional de Sierra Espuña
- 7 Parque Regional de Sierra del Carche
- 8 Reserva de sotos y bosques de ribera de Cañaverosa
- 9 Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso

Estas inversiones tienen un carácter general y ámbito regional, repercutiendo indirectamente en el Parque Regional de la Sierra de la Pila.



➤ **Otras actuaciones regionales que se han llevado a cabo durante el año 2024 han sido:**

• **Desarrollo legislativo y actuaciones relevantes**

Se han realizado los informes y la tramitación necesaria para la aprobación:

- Tramitación legislativa de órdenes de veda:
 - Sigue prorrogada la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 117, de 23 de mayo de 2023).
 - Sigue prorrogada la Orden de 16 de agosto de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación sobre disposiciones generales de vedas para la pesca fluvial del año 2023. (Corrección de error, por omisión, a la Orden de 16 de agosto de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación sobre disposiciones generales de vedas para la pesca fluvial del año 2023, (BORM nº 22730/9/2023).
- Aprobación y gestión diaria de las Órdenes de Comarca de Emergencia Cinegética por daños.
 - Orden de 9 octubre de 2024, sobre medidas para la prevención de daños causados por la proliferación de conejos. (BORM nº 238, de 11 de octubre de 2024).
- Aprobación de Resolución por la que se modifica la Resolución de 16 de noviembre de 2024 y se aprueba la convocatoria de la realización de las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2025 (BORM nº 24 de 30 de enero de 2025).
- Aprobación de Resolución de 29 de agosto de 2024 de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, sobre la homologación de cajas-trampa para jabalí de accionamiento por cable y de accionamiento por contrapeso, según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas. (BORM nº 225 de 26 de septiembre de 2024).
- Aprobación de Resolución por la que se aprueba la convocatoria de la realización de las pruebas de acreditación de usuarios para la utilización de métodos homologados de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, para el año 2025. (BORM nº 277 de 28 de noviembre de 2024).
- Aprobación de nuevos Decretos
 - Continúa la tramitación del Decreto para la actualización del Decreto número 52/1997, de 4 de julio, por el que se regula la Composición y Funcionamiento del Consejo Asesor de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.



- Consejo Asesor Regional de Caza y Pesca Fluvial de 11/9/2024.

- **Examen del cazador**

En 2024 se han realizado 4 convocatorias de 20 de marzo, 19 de junio, 18 de septiembre y 18 de diciembre.

- **Pruebas de acreditación de usuarios para la utilización de métodos homologados de captura de especies cinegéticas predatoras asilvestradas**

En 2024 se ha realizado 2 convocatorias: 16 de abril y 15 de octubre.

- **Mantenimiento del portal web de caza y pesca fluvial, publicaciones y regularización cartográfica de cotos**

Se actualiza a diario <https://cazaypesca.carm.es/>. Este portal web se ha desarrollado en liferay.

Se actualiza la regularización cartográfica de todos los cotos de la Región de Murcia en formato digital y se actualiza el portal cartográfico web <https://geoportal.imida.es/cazaypesca/>.

- **Planes de Ordenación Cinegética**

De los 1.100 cotos, se han presentado 998 planes, se han resuelto 333 y faltan por resolver 665.

Hay un total de 102 cotos que no han presentado el plan, y que no pueden realizar la actividad cinegética (de los cuales hay 37 de menos de 250 hectáreas).

- **Plan de Gestión del Jabalí y censos**

Se continúa con las actuaciones del PLAN DE GESTIÓN DE POBLACIONES DE JABALÍES SILVESTRES EN LA REGIÓN DE MURCIA (2022-2027).

- Se continúa con el seguimiento biológico de las especies cinegéticas de la Región de Murcia, cuyo adjudicatario, fue la **Fundación Artemisan**.
- Se continúa con los censos con dron de ungulados en la Región: <https://cazaypesca.carm.es/jabali>.

➤ **Inversiones previstas para el año 2025:**

En cuanto a las inversiones previstas para 2025 por esta Unidad en materia de gestión cinegética/piscícola, que afecten de forma directa o indirecta al Parque Regional de la Sierra de la Pila, son las siguientes:

Actuaciones previstas	Importe (IVA incluido)	Financiación	Ámbito
SERVICIO DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	108.900,00	CARM	Toda la Región (1, 2,3,5,6,7,8 y 9)



APOYO TÉCNICO EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS DE LA OFICINA REGIONAL DE CAZA Y PESCA FLUVIAL	17.975,63	CARM	Toda la Región (1, 2,3,5,6,7,8 y 9)
APOYO TÉCNICO EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGULARIZACIÓN DE COTOS DE CAZA EN 2025	17.898,32	CARM	Toda la Región (1, 2,3,5,6,7,8 y 9)
ADQUISICIÓN DE UN MÉTODO DE CAPTURA DE JABALÍ	4.702,91	CARM	Toda la Región (1, 2,3,5,6,7,8 y 9)
APOYO EN LAS PRUEBAS DE ACREDITACIÓN DE USUARIOS EN MÉTODOS DE CAPTURA HOMOLOGADAS DE CONTROL DE PREDADORES 2025	943,80	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)
PRECINTOS PARA MARCAJE DE UNGULADOS SILVESTRES EN CAZA MAYOR Y PARA SU CONTROL EN LAS AUTORIZACIONES POR DAÑOS	3.448,50	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)
REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CAZA. AÑO 2025	14.756,00	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)
SERVICIO DE LOCALIZACIÓN DE JABALÍES Y OTROS UNGULADOS MEDIANTE DRON CON VISOR NOCTURNO EN 2025	2.000,00	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)
PETICIÓN DEL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL ARRUI	2.000,00	CARM	Varios puntos y 7
"PUBLICACIONES: MAPA CINEGÉTICO REGIONAL 2024, MANUAL DEL EXAMEN DEL CAZADOR 2025 Y BASE DE DATOS DE AUTORIZACIONES POR DAÑOS DE 2024"	4.000,00	CARM	Varios puntos y 7
"ESTIMACIÓN DE DENSIDADES POBLACIONALES DE JABALÍ: GENERACIÓN DE DATOS PRECISOS EN DOS LOCALIZACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA" (P.R. Sª Carche y P.R. Sª Espuña)	9.014,50	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)
FORMULARIO WEB PARA CONTROL DE CAPTURAS	5.000,00	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)
APLICACIÓN WEB Y ALOJAMIENTO DE LA BASE DE DATOS PARA EL PRECINTADO ELECTRÓNICO	3.000,00	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)

➤ **Autorizaciones de caza por daños en 2024:**

Para la anualidad 2024 no se disponen de los datos de los permisos por daños dentro de cada uno de los Espacios Naturales Protegidos, se están procesando en este momento. Está disponibles en la web el estudio (2012-2023: "Análisis de Autorizaciones para el control y captura de determinadas especies por daños a la agricultura, ganadería, instalaciones, biodiversidad o por seguridad para las personas en la Región de Murcia. Año 2012-2023".

La base de datos de capturas realizadas y de precintos, se pueden consultar en https://drive.google.com/drive/folders/175BRet1KChwFW55NC0BNzOrBZaPK7BCU?usp=drive_link



3.1.4 Actuaciones de Sanidad Forestal

Los principales trabajos llevados a cabo en el Parque Regional de la Sierra de la Pila en relación a sanidad forestal son:

- **EXP- 49/19 (D- 1/20) Tratamientos fitosanitarios Contra la Procesionaria del Pino en Montes Públicos de la Región de Murcia 2020-2023.**

De este Proyecto, en 2024, se realizaron tratamientos terrestres en 49,34 hectáreas dentro del Parque Regional de la Sierra de la Pila, una superficie ampliamente superior a las tratadas durante los años 2022 y 2023, repercutiendo también en un aumento de la inversión para 2024, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Actuaciones de defensa de las masas forestales					
Año	MUP	TM	SUP	TRATAMIENTO	Presupuesto aproximado
2022	MUP 40	Abarán	4,83 ha	Mochila y Pickup	724,50 €
2023	MUP 40	Abarán	6,50 ha	Mochila y Pickup	975,00 €
2024	MUP 40	Abarán	49,34 ha	Mochila y corta	7.350,00 €

- **EXP (D-4/24). Selvicultura de policía en montes afectados por perforadores en montes públicos de la Región de Murcia.**

Las actuaciones se realizaron en los montes nº 40 del CUP denominado “Sierra de la Pila de Abarán” (24,54 ha) y MUP nº 55 del CUP “Cuerda de la Vereda” en el T.M. Fortuna (9,61 ha) del Parque Regional Sierra de la Pila con una inversión total de **129.384,78 €**.

El resumen de la inversión realizada durante el año 2024 dentro del Parque en materia de sanidad forestal ha ascendido a **136.734,78 euros**. A continuación, se muestra una tabla comparativa con la inversión realizada en años anteriores.

Parque Regional Sierra de la Pila	
Año	Inversión en Sanidad Forestal
2021	2.409,00 €
2022	5.703,50 €
2023	13.464,00 €
2024	136.734,78 €

En comparación con años anteriores, la inversión destinada para el Parque en materia de sanidad forestal ha sido muy elevada, sobre todo por el proyecto que se ha llevado a cabo sobre perforadores en montes públicos, cuyo presupuesto para 2024 ha sido destinado íntegramente a la Sierra de la Pila.

Otras actuaciones llevadas a cabo han consistido en:



- **EXP 17034/23 (D-01/21). Trabajos de trampeo, prospección y seguimiento de plagas forestales y especies de cuarentena, así como mantenimiento y estudio de Las Redes De Seguimiento De Daños De Los Bosques.** Dividido en 2 lotes, el lote N° 1: Trampeo, Prospección y Seguimiento de Plagas Forestales contempla un presupuesto de 790.370,03 € para la anualidad de 2024 y el Lote N°2, Geoposicionamiento de Parcelas y Cálculo de Índices de Vigor Vegetativo, 196.919,10 € para esta misma anualidad.

El Servicio abarca diversas líneas de actuación, incluyendo la prospección y muestreo de organismos de cuarentena, así como el inventario de agentes bióticos y abióticos a través de inspecciones de campo. También se llevan a cabo monitoreos y capturas de especies dañinas mediante sistemas de trampeo.

Además, anualmente se realiza el mantenimiento, análisis y evaluación de las Redes de Daños, tanto la Red Europea de Seguimiento de los Bosques (EFSP) como la Red de Daños Autonómica (ReDD_CARM), con el objetivo de valorar el estado sanitario de las distintas formaciones arbóreas de la Región de Murcia.

Todas estas actuaciones se desarrollan en la totalidad de la superficie forestal de la Región de Murcia, sin un desglose específico por espacios naturales protegidos. No obstante, se estima que la inversión destinada a estos espacios asciende a aproximadamente 30.000 €.

Inversiones a escala regional con repercusión en Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

INVERSIONES ESCALA REGIONAL CON REPERCUSIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y RED NATURA 2000	INVERSIÓN
DIGITALIZACION IDENTIFICACION DECAIMIENTO INFRAESTRUCTURA VERDE	17.242,50€
REDACCION PROYECTOS EJECUCION (SEGUIMIENTOS PLAGAS, PROCESIONARIA Y BARRENILLO	17.142,49€
TRATAMIENTOS TERRESTRES CONTRA LA PROCESIONARIA DEL PINO EN ENP DE LA REGION DE MURCIA	16.065,78€
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE TRAMPEO PARA CAPTURA DE PERFORADORES DEL PINO	11.571,41€
INSTALACION Y REVISION DE TRAMPAS PARA CONTENCIÓN DE PERFORADORES EN ESPACIOS NATURALES DE LA REGION DE MURCIA	16.366,30€
TOTAL INVERSIÓN 2024	79.388,48 €

3.1.5 Programas de Seguimiento Biológico

- **PROGRAMA DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE FAUNA VERTEBRADA AMENAZADA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Las actuaciones realizadas por la Unidad de Fauna o autorizadas a particulares en el ámbito del Parque Regional de la Sierra de la Pila, corresponden con los seguimientos biológicos de especies



de fauna silvestre y con capturas, tomas de muestras, fototrampeo y colocación de cajas nido, autorizados desde esta Unidad.

En estos trabajos de campo de censo y control reproductivo de aves rapaces rupícolas, han participado un total de 65 Agentes Medioambientales pertenecientes a 16 Comarcas Forestales, un auxiliar de campo y un biólogo del Programa de Seguimiento Biológico.

Se expone a continuación la información por grupos:

1. Censo y control reproductivo de aves rapaces rupícolas en la Región de Murcia

Las especies de aves rapaces de las que se ha realizado un seguimiento y control reproductivo durante el año 2024 han sido:

- Águila perdicera (*Aquila fasciata*).
- Águila real (*Aquila chrysaetos*).
- Buitre leonado (*Gyps fulvus*).
- Buitre negro (*Aegypius monachus*).
- Halcón peregrino (*Falco peregrinus*).

La población de grandes aves rapaces con seguimiento prioritario en los EENNPP de la Región de Murcia está compuesta por 5 parejas águila perdicera, 14 parejas de águila real y 7 parejas de buitre leonado. La población a escala regional para 2024 ha estado compuesta por unas 29, 75 y 312 parejas para el águila perdicera, el águila real y el buitre leonado, por lo que la fracción de la población dentro de ENP para estas aves rapaces es del 17,2 %, el 18,6 % y el 2,24 % respectivamente.

Concretamente, en el Parque Regional de la Sierra de la Pila, se han obtenido los siguientes resultados relativos al seguimiento realizado durante el año 2024:

Especie	N.º parejas	Paraje	O	I	N	P	Observaciones
Águila perdicera	0						
Águila real	2	El Prisco (1)	2 Adultos	NO	NO	0	Arreglan un nido pero no se reproduce
		Peña Roja (Bermeja)/	2 Adultos	NO	NO	0	
Buitre leonado	0	No existen parejas nidificantes en este ENP, aun así, en otoño es posible observar grandes grupos en sus movimientos de dispersión juvenil otoñal.					

O ocupación, I incubación, N eclosión, P producción

- **Águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*)**

El ámbito del Parque Regional de la Sierra de la Pila forma parte del Área de Potencial Reintroducción o Expansión (APR) definida en el Plan de Recuperación del Águila Perdicera, según el



Decreto nº 59/2016, de 22 de junio, de aprobación de los planes de recuperación del águila perdicera, la nutria y el fartet.

No se constata la existencia de parejas de Águila Perdicera en el interior de los límites de la ZEPA ES000174 Sierra de la Pila, y los territorios de nidificación en el área de influencia del Parque, se recogen en la siguiente tabla:

Año	TM	TERRITORIO	OCUPACIÓN	I	N	P	OBSERVACIONES
2024	FORTUNA	Sierra de Baños	2 Adultos	SI	NO	2	Fracaso se recogen 2 huevos. En julio y septiembre 2024, la pareja continúa por el territorio.
2024	ABARÁN	La Carrahila - Solan	1 adulto 1 Subadulto	NO	NO	0	Se observan en varias ocasiones por la Carrahila y por la Sierra del Solán. Macho subadulto. En noviembre 2023 se le observa a la pareja con vuelos nupciales y aportes de ramas a una oquedad (construcción de un nuevo nido)

Resultados del censo y control reproductivo de Águila perdicera en la Región de Murcia. Extracción Área de Influencia PR Sierra de la Pila. I: Incubación N: Nacimiento o eclosión; P: Pollos producidos.

Durante el año 2024, la población registrada para el águila perdicera ha sido de 27 parejas territoriales, de las cuales 18 iniciaron la incubación. 4 parejas han fracasado durante la incubación y otras tres perdieron los pollos en las primeras semanas de vida (1 por tricomoniasis en la Comarca de Mula y 2 por causas desconocidas). Finalmente se reprodujeron 11 parejas que han producido 16 pollos que han llegado a volar de águila perdicera este año, 2 más que el año pasado, lo que marca que 2024 ha sido el segundo año con la productividad registrada más baja desde que se inició el seguimiento en 2003. Los dos años de sequía, 2023 y 2024, han sido los años con menor producción registrados hasta el momento. La población de águila perdicera, todavía mantiene una alta proporción de individuos subadultos y adultos inexpertos en la población, que hace que gran número de parejas no inicie la puesta.

- **Águila real (*Aquila chrysaetos*)**

A continuación, se indican los datos relativos al el Parque Regional de la Sierra de la Pila:

Territorio		Ocupación	I	N	P	Amenazas y observaciones
Parque Regional Sierra de la Pila	Caramucel (1)	-	-	-	-	
	El Prisco (1)	2 Adultos	NO	NO	0	Arreglan un nido pero no se reproduce
	Peña Roja (Bermeja)/Cueva de la Excomuni3n	2 Adultos	NO	NO	0	
	Fuente el Jav3 (1)					

Los números entre paréntesis () indican plataformas distintas de nidificación para la misma pareja



Cabe destacar que, en el año 2023 en el paraje de Peña Roja (Peña Bermeja/Excomuni3n), en el a3o 2023 sacaron un pollo mientras que, en 2024, no se ha observado reproducci3n de la pareja.

Si atendemos tambi3n al 3rea de influencia del Parque, los resultados del censo y seguimiento del 3guila real, se recogen en la siguiente tabla:

	TERRITORIO	OCUPACI3N	I	N	P	AMENAZAS Y OBSERVACIONES
Fortuna	El Agudo	2 Adultos	NO	NO		LIC
	Sierra de Quibas	2 Adultos	NO	NO		
	Sierra de L3gar	2 Adultos	SI	SI	2	
	Pico Pila (1)	-	-	-		
	Pe3a Roja (Jumilla-Fortuna)	2 Adultos	NO	NO		LIC y ZEPA.
	El Tale – Sierra del Puerto	2 Adultos	SI	SI	2	Anillamiento con PVC
	El Cant3n	2 Adultos	SI	SI	1	
Abar3n	Caramucel (11)	-	-	-		
	El Prisco	2 Adultos	NO	NO		LIC y ZEPA.
	Pe3a Roja (Bermeja)/Cueva de la Excomuni3n	0				LIC y ZEPA.
	Fuente el Jav3 (11)	-	-	-		
	Sierra del 3guila	2 Adultos	NO	NO		LIC y ZEPA.

Resultados del censo y control reproductivo de 3guila real en la temporada 2024 en la Regi3n de Murcia. Extracci3n Sierra de la Pila y su 3rea de Influencia. **NC:** Datos que no se han podido confirmar en las visitas realizadas o bien visitas insuficientes al territorio o zonas alternativas **I:** Incubaci3n **N:** Nacimiento o eclosi3n **P:** Producci3n (n3 X): Zonas alternativas de cría de una misma pareja.

Los datos recogidos en esta tabla, muestra la informaci3n obtenida en las distintas inspecciones realizadas sobre el territorio. Se han inventariado los sitios de ocupaci3n de la especie, registrando el n3mero de adultos, huevos incubados, huevos eclosionados y pollos que han sobrevivido. Puede observarse, que ha habido lugares en los que se han visto ejemplares adultos, pero, sin embargo, no se ha constatado la ocupaci3n del territorio o el 3xito reproductor.

En 2024, se ha efectuado un seguimiento del 99 % de la poblaci3n conocida, alcanzando una cifra de 78 territorios ocupados. Todos los territorios fueron ocupados por parejas territoriales (75 parejas) y 3 adultos solitarios.



	Territorios ocupados	Parejas formadas	Parejas que incuban	Parejas que sacan pollos	Parejas con 2 pollos	Parejas con 1 pollo	Parejas con 3 pollos	Producción
2022	75	75	53	40	11	27	2	52
2023	79	78	53	39	17	22	0	56
2024	78	75	41	30	11	19	0	41

2.- Seguimiento anual de Quirópteros

Durante el año 2024 se continuó con el seguimiento de quirópteros en el refugio de la “Sima de los Murciélagos”, dentro de los límites del Parque Regional de la Sierra de la Pila.

Este refugio se sitúa en el TM de Fortuna dentro de los límites del PR. Sierra de la Pila, es un refugio tipo Cueva-sima sobre calizas con gran caos de bloques, que puede llegar a bloquearse por desprendimiento. En su interior existe un pozo de difícil acceso (Guardiola et al.1991).

Código	Nombre	Municipio	X_ETRS89	Y_ETRS89	Visitas	Fecha
For001	Sima de los Murciélagos	Fortuna	657684	4237505	1	05/02/2024

For001 Sima de los murciélagos: Se trata de uno de los refugios más importantes para la hibernada de *Rhinolophus ferrumequinum*, con hasta 100 ejemplares. Durante los últimos años, incluido 2024 no se han observado ejemplares en la visita, creemos que es debido a que están en zonas inaccesibles o por las condiciones climáticas del exterior (demasiado calor).

3.- Seguimiento anual de peces, anfibios y reptiles

Dentro de los trabajos de censos y seguimientos de especies amenazadas de peces, anfibios y reptiles, no se han llevado a cabo trabajos en este Espacio Natural con esas especies durante el año 2024.

• SEGUIMIENTO DE FLORA PROTEGIDA, AMENAZADA O EXÓTICA DURANTE EL AÑO 2024

El antiguo Programa de Conservación de Flora Amenazada de la Región de Murcia se puso en marcha en abril de 2017 con una duración prevista de 48 meses y una inversión neta anual de 150.490 euros para el desarrollo de trabajos de apoyo en la obtención y evaluación de la información biológica sobre el estado de conservación de la flora silvestre protegida o amenazada en la Región de Murcia, en el seguimiento y vigilancia de especies exóticas invasoras, la ejecución de



acciones previstas en los planes de recuperación de flora y en la gestión y evaluación de la información durante todo el proceso, desde la planificación para su obtención hasta la evaluación de resultados y la generación de trabajos derivados.

Este Programa finalizó a mediados de 2023, por lo que durante el año 2024 no estaba en funcionamiento, pero se encontraba en tramitación el siguiente.

Actualmente, se ha tramitado un nuevo Programa de Conservación de la Flora Silvestre Protegida o Amenazada de la Región de Murcia, el cual está previsto que se desarrolle desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2028.

3.1.6 Programa de Recuperación de Fauna, Vigilancia Sanitaria y Detección de Amenazas

El Programa de Recuperación de Fauna, Vigilancia Sanitaria y Detección de Amenazas, es llevado a cabo por el personal del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de la Región de Murcia, ubicado en el Parque Regional de Carrascoy y El Valle.

A continuación, se detalla cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito del P.R. Sierra de La Pila, por parte de los programas de Recuperación de Fauna, Vigilancia Sanitaria y Detección de Amenazas, que se desarrollan en el marco del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre “El Valle”.

Programa Detección de Amenazas				
Especie	Estado	Causa de Admisión	Resolución	Registros
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Vivo	Atrapado balsa	Liberado	1
Buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>)	Cadáver	Colisión: Tendido		1
Total				2

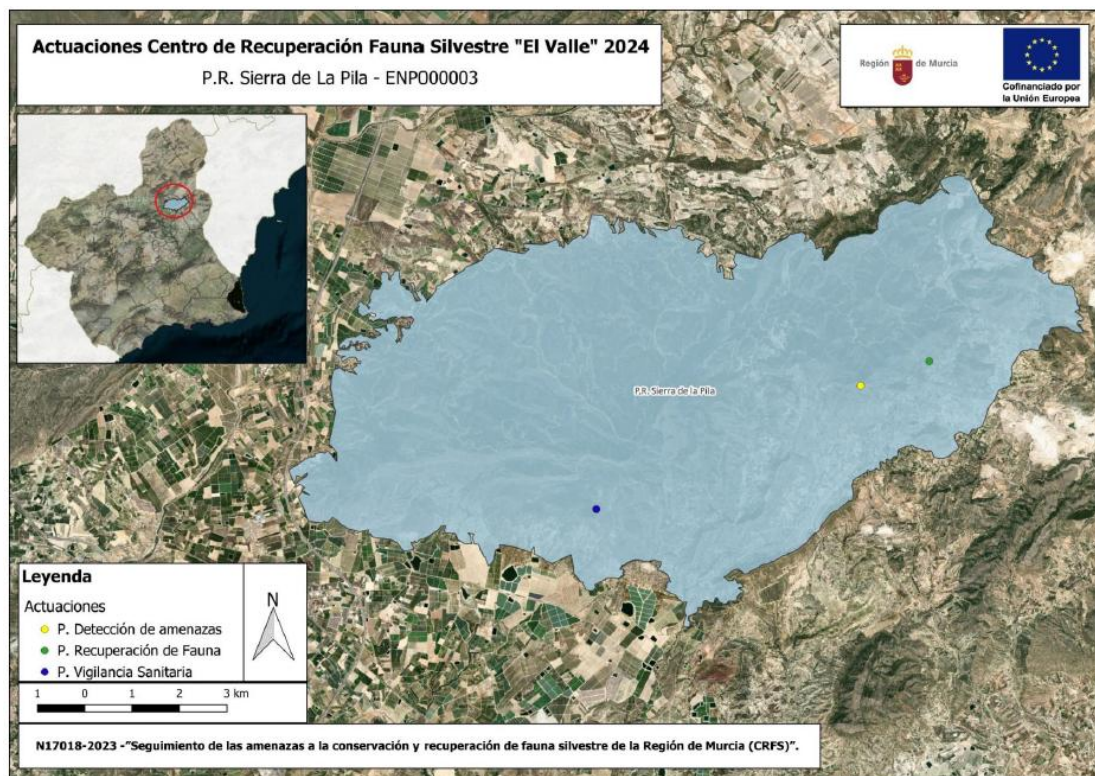
Tabla 1: Actuaciones relativas al programa de Detección de Amenazas

Programa Vigilancia Sanitaria				
Especie	Ejemplares muestreados	Tipo Vigilancia	Enfermedades Analizadas	Positivos
Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)	4	Activa	Brucelosis	0
			Enfermedad de Aujeszky	1
			Tuberculosis	1
			Peste Porcina Africana	0
			Peste Porcina Clásica	0
			Triquinosis	0
Total	4			

Tabla 2: Actuaciones relativas al programa de Vigilancia Sanitaria

Programa de Recuperación				
Especie	Estado	Actuación	Resolución	Registros
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Vivo	Ingreso	Liberación	1
Total				1

Tabla 3: Actuaciones relativas al programa de Recuperación de Fauna



Mapa 1: Distribución de Actuaciones

3.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

En este apartado se recogen las labores de gestión técnica y administrativa de expedientes relacionadas con el registro de los siguientes documentos:

- Infracciones y denuncias
- Otros expedientes: informes, autorizaciones, ocupaciones, cesiones, EIA, etc.

La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

3.2.1 Infracciones y denuncias

Durante el año 2024 se han registrado 1 oficio de denuncia dentro del ámbito del Parque Regional.

AÑO	EXPEDIENTE	HECHOS	ZONA	ESTADO
2024	PN20240083	TUBERÍA	FUENTE DE LA VEREDA	INFORMADO

Expedientes de denuncia registrados en el PR Sierra de la Pila

El número de expedientes sancionadores sigue siendo muy bajo dentro del Parque, el motivo de esta poca incidencia de denuncias es principalmente debido a que se trata de un espacio muy



consolidado en cuanto a conservación, con lo que las personas que habitan allí, poseen conocimiento sobre la regulación establecida en el PORN del Parque relativa a los usos y actividades compatibles o incompatibles con los objetivos de conservación. Sin embargo, fuera de los límites del Parque este número puede aumentar, si bien esas denuncias no se contabilizan en esta Memoria.

AÑO	Nº SANCIONES
2023	1
2024	1

3.2.2 Otros expedientes

La relación de expedientes e informes de diferente naturaleza registrados en el ámbito del Parque Regional relativos a aspectos generales de la gestión ha sido la siguiente:

N.º Expediente	Asunto	Estado
ENP20230685	Proyecto de actividades PR Sierra de la Pila	Finalizado
ENP20230700	Colocación losa terrazo TM fortuna	Finalizado
ENP20230742	Petición de informe expte. PN20230204	Finalizado
ENP20230812	Sombraje en casa para protección de animales	Finalizado
ENP20240015	Tanteo y retracto	Finalizado
ENP20240088	Pastoreo en Barranco del Infierno	Finalizado
ENP20240190	Proyecto de selvicultura de policía en montes afectados por perforadores	Finalizado
ENP20240268	Plan anual labores cantera	Finalizado
ENP20240348	Vallado de parcela	Finalizado
ENP20240349	Campaña cartografía	Finalizado
ENP20240420	Captura de vectores en ENP	Finalizado
ENP20240578	Plan aprovechamientos Subd. Gral. Montes	Finalizado
ENP20240758	Campeonatos sociales de caza menor	Finalizado
ENP20240787	Arreglo de línea eléctrica	Finalizado



Expedientes relacionados con aspectos generales de la gestión del Parque durante 2024

De acuerdo con la tabla anterior, en el ámbito del Parque Regional, durante 2024 se informaron y tramitaron en este Servicio, un total de 14 expedientes.

AÑO	Nº INFORMES
2023	17
2024	14

3.2.3 Aprovechamiento de los Recursos Naturales

Los Planes de Aprovechamientos Forestales se redactan siguiendo las instrucciones dictadas por el Servicio de Gestión y Protección Forestal, para los Montes de Utilidad Pública.

Para la inclusión de los aprovechamientos en dicho plan, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Los que permiten su aprovechamiento racional sin provocar perjuicios al monte teniendo en cuenta la productividad asociada a la climatología anual, disminuyéndolos tiempos de aprovechamiento y evitando la superposición de aprovechamientos manifiestamente incompatibles al aprovechar los mismos recursos priorizando según el siguiente orden: **1º pastoreo, 2º esparto y 3º aromáticas** en la misma unidad de superficie, compatibilizando con el aprovechamiento cinegético y melífero de los montes de amplia y sostenida demanda a lo largo del tiempo, manteniendo el aprovechamiento directo de los recursos forrajeros por la fauna silvestre y excluyendo del aprovechamiento los terrenos incendiados en la última década.
- Aquellos aprovechamientos que se adjudican tradicionalmente de forma anual excluyendo aquellos sin demanda estableciendo anualidades de descanso (montes autonómicos), como es el caso de los aprovechamientos de pastos, ya que cumple una función social, aliviando el paro agrícola en algunos municipios.
- Los que presentan una viabilidad contrastada respecto de su adjudicación al existir antecedentes de solicitudes de ejecución de dichos aprovechamientos.
- Se mantienen los precios del año 2022 en base a la situación económica actual (a partir del año 2025 se revisarán los precios base de los aprovechamientos propuestos).

En 2022 se aprobó también el *PLAN DE APROVECHAMIENTOS APICOLAS PARA 2022-2026 EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA*.

Los principales aprovechamientos que se llevan a cabo en el interior del Parque Regional de la Sierra de la Pila son: pastos, caza menor, esparto y apicultura.



APROVECHAMIENTOS DE PASTOS

En la siguiente tabla se muestran los datos relativos a aprovechamiento de pastos disponibles, así como el Monte Público donde se localizan, la superficie de aprovechamiento, el estado en el que se encuentran, así como otros datos que pueden resultar de interés.

Año Forestal	Tipo Aprov.	nº cup	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Nº cabezas lanares	Nº Cabezas cabrías	Superficie Aprovechamiento (ha)	Tasación (€)	Condiciones complementarias	Nombre	Duración
2022	Pastos	40	SIERRA DE LA PILA	ABARÁN	AY	1.501,00		2.520,00	1504			
2022	Pastos	42	SIERRA DE LA PILA	BLANCA	AY	867,00		1.445,00	886,73			
2022	Pastos	51	CABEZO DE LOS CIERVOS	FORTUNA	AY	112,00		186,00	112,22			
2022	Pastos	54	CUERDA DEL CERRO DE LA MONJA	FORTUNA	AY	167,00		278,00	167,33			
2022	Pastos	55	CUERDA DE LA VEREDA, BARRANCO DE LOS Sapos Y CABEZO DE LA CABRA	FORTUNA	AY	82,00	20,00	218,79	142,28	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN		
2022	Pastos	62	LA SOLANA	FORTUNA	AY	53,00	13,00	129,78	92,18	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN		
2022	Pastos	63	UMBRÍA DEL CERRO DEL MOJÓN Y BARRANCO DEL INFIERNO	FORTUNA	AY	69,00		115,00	69,14			
2023	Pastos	40	SIERRA DE LA PILA	ABARÁN	AY	1.106,00		3.041,00	1107,79			
2023	Pastos	42	SIERRA DE LA PILA	BLANCA	AY	807,00		1.464,73	808,87			
2023	Pastos	51	CABEZO DE LOS CIERVOS	FORTUNA	AY	104,00		183,39	104,01			
2023	Pastos	54	CUERDA DEL CERRO DE LA MONJA	FORTUNA	AY	57,00		273,57	56,76			
2023	Pastos	55	CUERDA DE LA VEREDA, BARRANCO DE LOS Sapos Y CABEZO DE LA CABRA	FORTUNA	AY	111,00		215,65	111,5	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN		
2023	Pastos	59	PUERTO DE ARRIBA Y CABEZO DE TURRA	FORTUNA	AY	100,00		179,04	100,64			
2023	Pastos	62	LA SOLANA	FORTUNA	AY	73,00		136,48	73,23	No pastar en la Zona de Con-		



Año Forestal	Tipo Aprov.	nº cup	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Nº cabezas lanares	Nº Cabezas cabrías	Superficie Aprovechamiento (ha)	Tasación (€)	Condiciones complementarias	Nombre	Duración
										servación Prioritaria del PORN		
2023	Pastos	63	UMBRÍA DEL CERRO DEL MOJÓN Y BARRANCO DEL INFIERNO	FORTUNA	AY	70,00		399,11	70,51			
2024	Pastos	40	SIERRA DE LA PILA	ABARÁN	AY	1.106,00		3.041,00	1292,42	Año disfrute 1º	Pendiente adjudicar	5 años (periodo disfrute de cada anualidad: 7 meses, de 1/10 a 30/04. Finaliza 30/04/2029)
2024	Pastos	42	SIERRA DE LA PILA	BLANCA	AY	807,00		1.464,73	943,68	Año disfrute 1º	Pendiente adjudicar	5 años (periodo disfrute de cada anualidad: 7 meses, de 1/10 a 30/04. Finaliza 30/04/2029)
2024	Pastos	51	CABEZO DE LOS CIERVOS	FORTUNA	AY	104,00		183,39	121,35	Año disfrute 1º	Pendiente adjudicar	5 años (periodo disfrute de cada anualidad: 7 meses, de 1/10 a 30/04. Finaliza 30/04/2029)
2024	Pastos	54	CUERDA DEL CERRO DE LA MONJA	FORTUNA	AY	57,00		273,57	66,22	Año disfrute 1º	Pendiente adjudicar	5 años (periodo disfrute de cada anualidad: 7 meses, de 1/10 a 30/04. Finaliza 30/04/2029)
2024	Pastos	55	CUERDA DE LA VEREDA, BARRANCO DE LOS Sapos Y CABEZO DE LA CABRA	FORTUNA	AY	111,00		215,65	130,09	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN Año disfrute 1º	Pendiente adjudicar	5 años (periodo disfrute de cada anualidad: 7 meses, de 1/10 a 30/04. Finaliza 30/04/2029)
2024	Pastos	59	PUERTO DE ARRIBA Y CABEZO DE TURRA	FORTUNA	AY	100,00		179,04	117,42	Año disfrute 1º	Pendiente adjudicar	5 años (periodo disfrute de cada anualidad: 7 meses, de 1/10 a 30/04. Finaliza 30/04/2029)
2024	Pastos	62	LA SOLANA	FORTUNA	AY	73,00		136,48	85,43	No pastar en la Zona de Conservación Prioritaria del PORN Año disfrute 1º	Pendiente adjudicar	5 años (periodo disfrute de cada anualidad: 7 meses, de 1/10 a 30/04. Finaliza 30/04/2029)
2024	Pastos	63	UMBRÍA DEL CERRO DEL MOJÓN Y BARRANCO DEL INFIERNO	FORTUNA	AY	70,00		399,11	82,26	Año disfrute 1º	Pendiente adjudicar	5 años (periodo disfrute de cada anualidad: 7 meses, de 1/10 a 30/04. Finaliza 30/04/2029)



Año Forestal	Tipo Aprov.	nº cup	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Nº cabezas lanares	Nº Cabezas cabrías	Superficie Aprovechamiento (ha)	Tasación (€)	Condiciones complementarias	Nombre	Duración

Datos sobre los aprovechamientos de pastos dentro del P.R. Sierra de la Pila. Años 2022, 2023 y 2024.

El Término Municipal que mayor superficie de aprovechamiento de pastos tiene disponibles es Abarán, en el MUP nº 40, seguido de Blanca y muy próximo Fortuna.

La duración de todos estos aprovechamientos es de 5 años, comenzando el 1 de octubre de 2024 y finalizando el 30 de abril de 2029, con un periodo de disfrute de 7 meses en cada anualidad.

APROVECHAMIENTO DE ESPARTO

De acuerdo a los Planes de aprovechamientos para 2024 en Montes de Utilidad Pública de las cuatro demarcaciones forestales de la Región de Murcia, no existieron aprovechamientos de esparto durante este año ni los dos anteriores, dentro de los límites del Parque Regional.

APROVECHAMIENTO CAZA MENOR

nº CUP	Otros montes	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Superficie aprovechamiento (ha)	Nº Escopetas	Fecha adjudicación	Nombre	Tasación €	Adjudicación €	Duración
40	-	Sierra de la Pila	Abarán	Ayuntamiento	4.409,91	46	31/03/2021	Sociedad de Cazadores La Liebre y El Jaulero de Abarán	4.409,91	4.679,83	10 años (finaliza el 31-3-2031)
42	-	Sierra de la Pila	Blanca	Ayuntamiento	2.346,68	15	31/03/2021	Sociedad de Cazadores El Zorro de Blanca	2.346,68	2.490,31	10 años (finaliza el 31-3-2031)
50	MUPs 51 A 59 Y 61 A 63	Barranco del Deán y otros montes UP	Fortuna	Ayuntamiento	3.802,00	37	31/03/2021	Sociedad de Cazadores El Cuchichero de Fortuna	3.802,00	4.034,71	10 años (finaliza el 31-3-2031)

Detalle de los aprovechamientos de caza menor reflejados en el Plan de Aprovechamientos Cinegéticos en Montes de Utilidad Pública dentro del Parque.

Con respecto a la caza menor, el municipio de Abarán es el que mayor superficie destina para el aprovechamiento de la caza menor, seguido de Fortuna y por último Blanca.



APROVECHAMIENTOS APÍCOLAS

En 2022 se aprobó el *PLAN DE APROVECHAMIENTOS APÍCOLAS PARA 2022-2026 EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA*.

En el Parque Regional Sierra de la Pila se han contemplado nueve asentamientos apícolas objeto de aprovechamiento que se encuentran pendientes de adjudicación:

nº cup	Nombre Monte	Sitio	Término Municipal	Propiedad	Nombre	Tasa-ción (€)	Duración	Observaciones
42	SIERRA DE LA PILA	42_7 (LA CANALETA, X: 654867, Y: 4233279)	BLANCA	AY	-	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_2 (CASA PINAR, X: 647844, Y: 4233650)	BLANCA	AY	-	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_8 (LOMAS DEL PANTANO POLSEGUERA, X: 653043, Y: 4229522)	BLANCA	AY	-	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_6 (CASA PORTILLO, X: 651589, Y: 4233105)	BLANCA	AY	-	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_3 (ANTIGUA CANTERA LOS VALENCIANOS, X: 648759, Y: 4233439)	BLANCA	AY	-	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_5 (CASA CASTILLO, X: 650635, Y: 4233343)	BLANCA	AY	-	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
42	SIERRA DE LA PILA	42_4 (EL JAVÉ, X: 649777, Y: 4233698)	BLANCA	AY	-	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
54	CUERDA DEL CERRO DE LA MONJA	54_1 (CERRO DE LAS MONJAS, X: 661143, Y: 4240020)	FORTUNA	AY	-	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento
59	PUERTO DE ARRIBA Y CABEZO DE TURRA	59_1 (COMISARIO, X: 658990, Y: 4240043)	FORTUNA	AY	-	39,78	5 años (finaliza 30/09/2027)	40-200 colmenas/asentamiento

Detalle de los aprovechamientos apícolas dentro del Parque Regional, reflejados en el Plan de aprovechamientos apícolas para 2022-2026 en Montes de Utilidad Pública de la Región de Murcia.

Con respecto al nombre de los adjudicatarios, se desconoce si, por parte de la entidad propietaria de los montes, ha habido adjudicación o se han quedado desiertos, ya que no se disponen de esos datos.



3.2.4 Uso Público

Con respecto a las actividades de uso público, durante el año 2024, se solicitaron las siguientes actividades en el ámbito del Parque Regional Sierra de la Pila:

EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS DE USO PÚBLICO EN 2024 EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA					
EXPEDIENTE	ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD
GAU20240227	BTT LA EXPLOSIVA DE LA PILA	05/05/2024	300	CLUB CICLISTA FORTUNA TEAM	BTT
GAU20240321	RUTA INTERPRETATIVA EN PEÑA ZAFRA DE ABAJO (FORTUNA)	22/06/2024	30	AAVV PEÑA ZAFRA DE ABAJO	ACTIVIDAD RECREATIVA
GAU20240474	III RUTA DE LAS CANTE- RAS MURCIA TRAIL (SIE- RRA DE LA PILA)	21/09/2024	450	ASOCIACIÓN DE FA- BRICANTES DE ÁRI- DOS	CARRERA A PIE
GAU20240578	EJERCICIO MILITAR DE MOVILIDAD TERRESTRE - EJERCICIO BASTETANO	28, 30 y 31 octubre 2024	12	MANDO DE OPERA- CIONES ESPECIALES DEL EJÉRCITO DE TIE- RRA	MILITAR
GAU20240599	VUELO PROFESIONAL DE DRON EN LÍNEA ELÉC- TRICA RADAR SIERRA DE LA PILA	15/11/2024 5:00		INECO	DRON
GAU20240616	SENDERISMO Y ACTIVI- DAD DE TEATRO EN LA SIERRA DE LA PILA	01/12/2024	25	ASOCIACIÓN CULTU- RAL LA CARRAILA	SENDE- RISMO
GAU20240658	SENDERISMO Y ACTIVI- DAD DE TEATRO EN LA SIERRA DE LA PILA	19/01/2025	27	ASOCIACIÓN CULTU- RAL LA CARRAILA	SENDE- RISMO

Actividades de uso público autorizadas durante el año 2024 en el P.R. Sierra de la Pila.

Se observa un incremento de **solicitudes relacionadas con actividades de Uso Público** desde el año 2021 hasta el 2024, donde se han tramitado 7 informes relacionados con actividades de uso público.

AÑO	Nº SOLICITUDES
2021	3
2022	5
2023	9
2024	7



ACAMPADA

Con respecto a los datos de acampada, en las siguientes tablas se recogen los datos disponibles:

TOTAL ANUAL DE CAMPISTAS				
FUENTE LA HIGUERA (P.R. SIERRA DE LA PILA)				
AÑO	FECHA	ADULTOS	MENORES	TOTAL
2021	28 Mayo	20	6	26
TOTAL PERSONAS ACAMAPADAS AÑO 2021				26
2022	8 Abril	34	19	53
2022	16 Abril	25		25
2022	9 Septiembre	1	3	4
2022	1 Octubre	23		23
2022	22 Noviembre	5		5
TOTAL PERSONAS ACAMAPADAS AÑO 2022				110
2023	Abril	2	0	2
2023	Septiembre	17	10	27
TOTAL PERSONAS ACAMAPADAS AÑO 2023				29
2024	Marzo	10	0	10
2024	Abril	2	0	2
2024	Mayo	2	4	6
2024	Junio	7	6	13
2024	Agosto	3	0	3
2024	Octubre	21	0	21
TOTAL PERSONAS ACAMAPADAS AÑO 2024				55

Nº de campistas acampados en Zona de Acampada de Fuente la Higuera en los últimos años.

El total de campistas que han acampado en Fuente La Higuera durante 2024 fue de 55 personas, siendo el segundo año más numeroso después del año 2022; Sin embargo, el número de solicitudes ha aumentado, siendo el año 2024, el año con mayor número registradas, un total de 6, lo que quiere decir que, durante 2024 se han recibido mayor número de solicitudes, pero con menos participantes en cada una de ellas.



3.2.5 Opinión del visitante

Desde el Servicio de Información se recoge la opinión del visitante para poder conocer su percepción ante los servicios prestados y la gestión del espacio, de tal forma que la información recogida sirva para tenerla en cuenta en posibles decisiones futuras del servicio o incluso en el espacio.

El visitante puede expresar su opinión, ya sea una felicitación, una queja o una sugerencia, a través de las encuestas que ofrece el Servicio de Información o a través de un formato específico de hojas de opinión.

- **Encuestas**

Existen cuatro modelos de encuestas a realizar por el equipo de información del Parque Regional Sierra de la Pila, según procedimiento del sistema de calidad.

La tipología y cuantificación de las encuestas viene representada en la siguiente tabla:

PLAN DE ENCUESTACIÓN Año 2024				
TIPO DE ENCUESTA	LUGAR DE REALIZACIÓN	TOTAL DE ENCUESTAS A REALIZAR	ENCUESTAS REALIZADAS	PORCENTAJE CUMPLIDO DEL PLAN
General	Equipamientos y áreas de Uso Público	30	32	107%
Punto de Información	Punto de Información y <i>online</i>	25	43	172%

Fuente: Servicio de Información en la Red de espacios protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Sierra de la Pila.

PLAN DE ENCUESTACIÓN Año 2024						
TIPO DE ENCUESTA	LUGAR DE REALIZACIÓN	TOTAL DE ENCUESTAS A REALIZAR	Nº ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº ACTIVIDADES CON ENCUESTAS REALIZADAS	ENCUESTAS REALIZADAS	PORCENTAJE CUMPLIDO DEL PLAN
Actividades <i>La naturaleza a tu alcance</i>	Al finalizar la actividad: <i>online</i>	60% de las actividades realizadas	6	4	8	67%
Actividades especiales	Al finalizar la actividad: <i>online</i>	60% de las actividades realizadas	11	8	30	72%

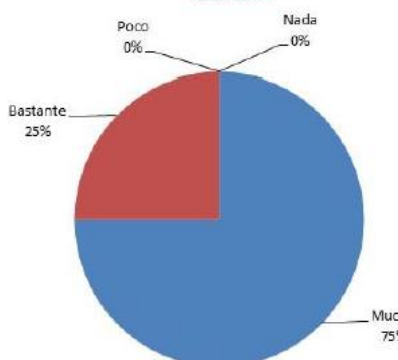
Fuente: Servicio de Información en la Red de espacios protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Sierra de la Pila.

De las 32 **encuestas generales realizadas**, cabe resaltar el grado de satisfacción de la visita, destacando de, entre lo que más ha gustado, lo siguiente:

- Se considera que el Equipo de Información ofrece una atención excelente.
- Se valora positivamente el estado de conservación y limpieza del Parque.
- La facilidad de acceso y la poca masificación y tranquilidad también han sido bien recibidas por los visitantes.

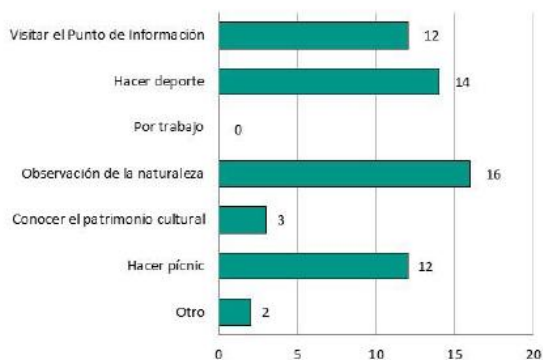


ENCUESTA GENERAL: Grado de satisfacción de la visita
Año 2024



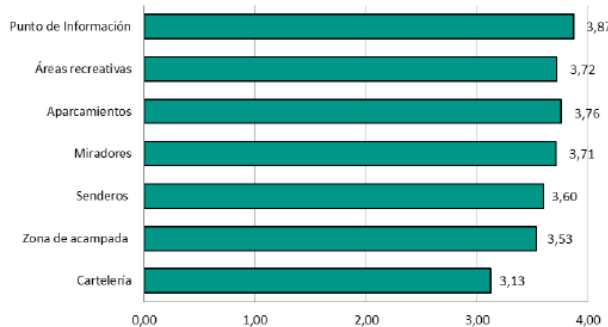
Fuente: Servicio de Información en la Red de espacios protegidos de la Región de Murcia.
Parque Regional Sierra de la Pila.

ENCUESTA GENERAL: Motivo de la visita al Espacio Natural Protegido
Año 2024



Fuentes: Servicio de Información en la Red de espacios protegidos de la Región de Murcia.
Parque Regional Sierra de la Pila.

ENCUESTA GENERAL: Valoración de los servicios de uso público
Año 2024



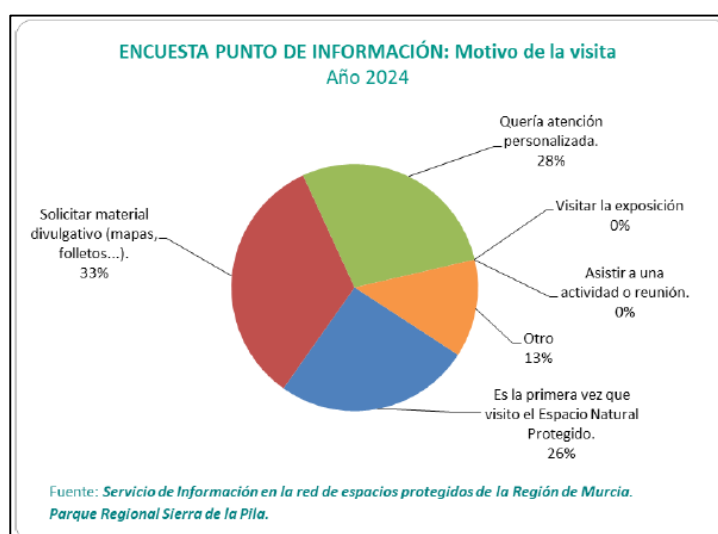
Fuente: Servicio de Información en la Red de espacios protegidos de la Región de Murcia.
Parque Regional Sierra de la Pila.



Como actuaciones de mejora o sugerencias, se recogieron las siguientes:

- Añadir más material en la sala de exposición.
- Mejorar de la señalización de senderos.
- Habilitar aseos públicos.
- Instalación de contenedores de separación para reciclaje.
- Mejorar la limpieza y acceso de las fuentes.

Con relación a las **43 encuestas realizadas sobre el Punto de Información**, se han obtenido los siguientes datos:



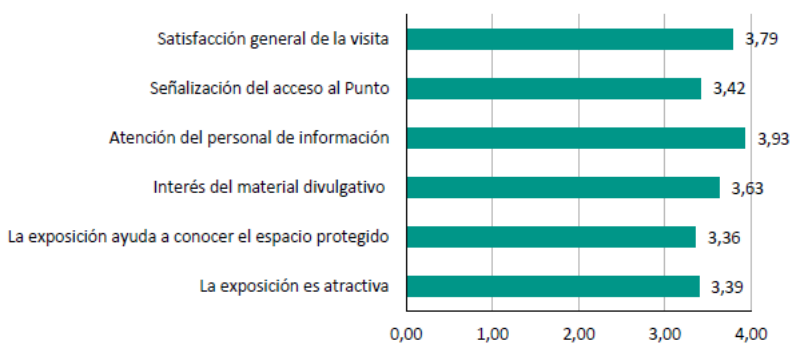
De estos datos podemos llegar a la conclusión de que la Sierra de la Pila recibe numerosos visitantes nuevos cada año, ya que un 24 % de los encuestados es la primera vez que vienen al Parque Regional. Además, se hace gran uso de los recursos del Punto de Información para solicitar material divulgativo (31%) y la atención personalizada que pueden recibir en él (26 %), junto a otros motivos no recogidos en la encuesta (12 %). Los resultados más bajos son los correspondientes tanto a la visita de la sala de exposición como a la asistencia como motivo principal de la visita a asistir a una actividad o reunión, con un 7 % cada una.

En la siguiente gráfica se detalla la tipología de pregunta con el promedio de la valoración entre 1 y 4 de las encuestas cumplimentadas:



ENCUESTA PUNTO DE INFORMACIÓN: Valoración de los servicios

Año 2024



Fuente: Servicio de Información en la red de espacios protegidos de la Región de Murcia.
Parque Regional Sierra de la Pila.

En general, los servicios ofrecidos en el Punto de Información han sido muy bien valorados durante el año 2024. La mayor puntuación es para la atención del personal, que obtiene 3,93 puntos, prácticamente la máxima puntuación. La satisfacción general de la visita y el material divulgativo obtienen elevadas valoraciones, siendo del 3,79, 3,63 respectivamente.

Con respecto a las felicitaciones recogidas en la encuesta del Punto de Información, se han recogido las siguientes:

- Se destaca la amabilidad y el trato del personal del Servicio de Información.
- Los visitantes valoran positivamente la atención recibida y la utilidad del Punto de Información.

Y también, las siguientes sugerencias:

- Incorporar más actividades interactivas en el Punto de Información.
- Inciden en la necesidad de aseos disponibles para los visitantes.

- **Hojas de opinión**

Las hojas de opinión son una herramienta de colaboración con la gestión del Espacio Natural Protegido. Con ellas, el público visitante puede expresar sus sugerencias, quejas y felicitaciones, por determinadas actuaciones o situaciones que se lleven a cabo en el Parque Regional Sierra de la Pila.

Durante el año 2024 se ha recogido 1 hoja de opinión, de la que se extrae 1 queja, consistente en que se solicita la mejora del estado de la accesibilidad para personas con necesidades especiales en los equipamientos de uso público. La hoja de opinión ha sido recogida directamente en el Punto de Información Fuente La Higuera.



Si realizamos la comparativa con respecto a años anteriores, podemos observar que, tanto el número de felicitaciones como de sugerencias en el año 2024, ha aumentado con respecto a los dos años anteriores. Esto puede reflejar un mayor grado de implicación e interés por parte de los visitantes del Parque, lo cual se recibe como algo muy positivo.

	FELICITACIONES	QUEJAS	SUGERENCIAS	HOJAS DE OPINIÓN	Nº SOLICITUDES
2022	2	1	4		7
2023	2	-	-		2
2024	5	1	7		13

3.3 GESTIÓN PROACTIVA

En este apartado, se detallan las actuaciones realizadas en el Parque clasificadas según los tres Programas de Actuación que recoge el PRUG y que son:

- A. Programa de Investigación y Seguimiento.
- B. Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales.
- C. Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación

En cada programa se expondrán una serie de fichas explicativas de cada actuación que se ha realizado dentro del Parque durante el año 2024, detallando los objetivos buscados, la duración, los trabajos realizados y la Acción del PRUG a la que da cumplimiento.

Para la implantación del PRUG, el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo de las acciones contempladas en sus diferentes programas, es necesario la dotación de recursos humanos y materiales, así como la coordinación de los planes, programas y actuaciones que incidan en su ámbito, por lo que existen unas acciones horizontales a todos los programas (AH) no contabilizadas en este apartado, pero que existen y que engloban al Equipo de Gestión del Parque Regional y promueven la integración del Plan Rector de Uso y Gestión, en el resto de instrumentos de planificación y gestión.



3.3.1 Programa de Investigación y Seguimiento



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“RM. ESTUDIO PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA COMUNIDAD DE QUIRÓPTEROS DE INTERÉS COMUNITARIO Y EVALUACIÓN DE CAVIDADES EN LOS PARQUES REGIONALES SIERRA DE LA PILA Y SIERRA DEL CARCHE Y SUN ENTORNO”

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Todo el ámbito del Parque Regional de la Sierra de la Pila y su entorno**

TT.MM: **Varios**

Plazo de ejecución:
9 meses

Presupuesto adjudicación:
14.734,17 €

Año 2024 Pila: 0 €

Año 2025 Pila: 7.367,08 €

Realizado por:

SOREX ECOLOGIA E MEDIO AMBIENTE, S.L.U.



ACCIONES DEL PRUG:

- **AI.1ª. “Actualización de los inventarios de hábitats y especies”.**
- **AI.2ª “Seguimiento biológico de especies”.**
- **AI.5ª. “Actualización y seguimiento del inventario de cuevas”.**

OBJETIVOS

Los objetivos de este estudio se enmarcan en el objetivo OGT.1. y OGI.1, establecidos en el PRUG de la Sierra de la Pila, los cuales consisten en avanzar en el conocimiento de los componentes del medio natural y cultural y de los bienes y servicios



ambientales que proporcionan., así como potenciar la investigación y el seguimiento como instrumentos de apoyo a la planificación y la gestión.

Concretamente, este conocimiento se centra en el seguimiento de especies, y específicamente, en el grupo de quirópteros del Parque.

Así mismo, el seguimiento realizado también ayudará a

ACTUACIONES A REALIZAR

Se persigue realizar un estudio de quirópteros a través de la grabación y análisis de ultrasonidos, y la captura (mediante redes de niebla y trampas harpa) para su manejo y estudio anatómico, lo que permite completar el conocimiento de la biodiversidad de murciélagos y el uso de las cavidades (reposo, cría, etc.). Los trabajos comenzarán con la revisión de documentación existente y el diseño preliminar de una red de muestreo de quirópteros, que permita la realización de grabaciones de ultrasonidos y el muestreo de quirópteros a través de trampas de captura y manejo. De esta manera, se podrá lograr la evaluación de las cavidades y su estado de conservación.

Concretamente, los trabajos a realizar consisten en:

A. Revisión de documentación existente y diseño de la red de muestro

En primer lugar, se revisarán los informes internos y artículos publicados sobre las cavidades de la zona y los quirópteros, para obtener datos de la biodiversidad de quirópteros y la localización y estado de las cuevas y simas del Parque Regional de la Sierra de la Pila.

- Parque Regional Sierra de la Pila:
 - Sima de las Cabras.
- Entorno próximo y área de Influencia del Parque Regional Sierra de la Pila (al Sur del Parque Regional “Sierra de la Pila”):
 - Cueva de las Yeseras.
 - Cueva de Solins.
 - Cueva de los Pitorros.
 - Sima del Humo.

Entre estas propuestas, se determinará cuáles de ellas son idóneas para la realización de las sesiones de trampeo de quirópteros.

Tras la revisión de la información se diseñará una red de muestreo de quirópteros que permita estudiar las distintas especies en los diferentes gradientes ambientales de los Espacios Naturales Protegidos de la zona

B. Muestreo de quirópteros

El muestreo de quirópteros se realizará a través de estaciones de grabación de ultrasonidos emitidos por los quirópteros y su posterior análisis mediante diferentes programas informáticos y claves de identificación, tanto para identificar a la mayoría de especies presentes, como para estudiar aspectos de la distribución, actividad y abundancia a partir de su aplicación a escala de los Espacios Naturales Protegidos.

Se establecerán unas 20 estaciones (entre 10 y 30) de grabación de ultrasonidos, que incluirán estaciones de escucha (fijas o en itinerario), para valorar la importancia de las distintas cavidades a lo largo del ciclo anual. Se realizarán al menos dos visitas al año en cada cavidad y estación de escucha, una en invierno (enero-febrero) y otra en primavera-verano (mayo-junio), y si es necesario otra más avanzado el verano (agosto), salvo que el experto advierta solo con una visita que no hay ningún indicio de presencia de quirópteros y no sea necesario ir más veces.

Dado que determinadas especies no pueden ser diferenciadas por los ultrasonidos, es necesario, para alcanzar los objetivos, realizar simultáneamente un trabajo de captura para la identificación morfológica y posterior suelta de los ejemplares. Se realizarán unas 20 sesiones (entre 10 y 30) de trampeo con redes distribuidas en el interior, en las cercanías o en las bocas de las cavidades de los Espacios Naturales Protegidos, y en otras zonas potencialmente favorables para los quirópteros.

C. Evaluación de las cavidades y su estado de conservación

Tras la revisión de la información se realizará la revisión del estado de conservación de unas 20 cavidades (entre 10 y 30) de la zona, teniendo en cuenta las poblaciones de quirópteros identificadas, además de otros aspectos complementarios: presencia de basuras, pintadas, rotura de elementos geológicos, anclajes, accesibilidad, distancia a caminos y cualquier otro aspecto que pueda ayudar en la definición de la gestión específica para cada cavidad.

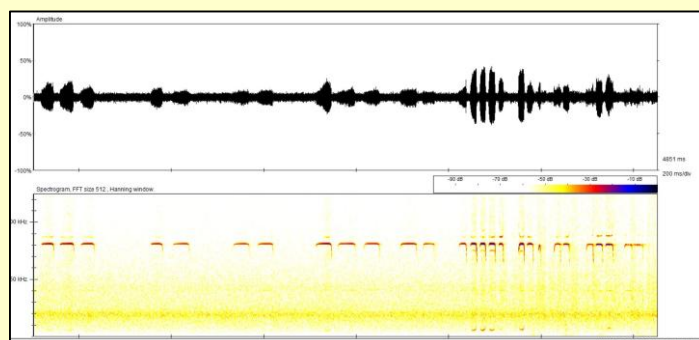
Asimismo, se realizará un análisis general del desarrollo de la espeleología en las cavidades de la zona de las que se tenga conocimiento, recopilando información de las cuevas que permita realizar una estimación acerca de la incidencia de esta actividad en las cuevas (clubs, federaciones, administraciones, empresas turísticas, etc.), describiendo y analizando la problemática de la actividad en las cuevas, cuáles son los lugares más utilizados o con más proyección para esta actividad, etc.

D. Elaboración de Memoria final

Al final del trabajo se elaborará y entregará la memoria final, que incluirá los resultados obtenidos en los puntos anteriores, así como la cartografía generada (en formatos Excel, shp y jpg u otra que determine la Dirección Facultativa) sobre las redes de seguimiento y presencia de especies, para su inclusión en la base de datos del espacio protegido. Se incluirá en la memoria un apartado final de propuestas de mejora de la gestión.

Asimismo, se adjuntará una carpeta con fotografías de las diferentes técnicas empleadas y de ejemplares de las especies capturadas, para su uso gratuito en divulgación, que se compromete en contrapartida a citar siempre el autor de las imágenes.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



A la izquierda, imagen de un quiróptero. A la derecha, sonograma espectrograma de la especie *R. ferrumequinum*



3.3.2. Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“API 005. ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MOJÓN DE LAS CUATRO CARAS Y SU ENTORNO”

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Mojón de las cuatro caras**

TT.MM: **Abarán, Blanca, Molina de Segura y Fortuna**

Plazo de ejecución:
2 meses

Presupuesto adjudicación:
39.322,01 €

Realizado por:

RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.



ACCIONES DEL PRUG:

- **AU.4ª “Adecuación de infraestructuras y equipamientos de uso público”.**
- **AC.13ª “Conservación y restauración de los valores culturales”.**
- **AU.5ª “Adecuación de la señalización”**

OBJETIVOS

El objetivo del presente trabajo ha consistido en la adecuación y puesta en valor de las infraestructuras existentes en la Sierra de la Pila, en concreto el mojón de las 4 caras y el refugio forestal del mismo nombre, fomentando la conservación, divulgación y recuperación del patrimonio cultural y natural del Parque Regional.

Los objetivos específicos de estas actuaciones son:

- Conservación, divulgación y recuperación del patrimonio cultural y natural del Parque Regional Sierra de la Pila.
- Conservación y puesta en valor de infraestructuras públicas.



ACTUACIONES A REALIZAR

01. RECONSTRUCCIÓN DE ANTIGUO MOJÓN, DE CARÁCTER HISTÓRICO.

- 1,25 m de base, 1,10 m de altura y 1,00 m de coronación.
- Mampostería cogida con mortero y sin junta visible (Vol .1,56 m³).

02. INSTALACIÓN DE CARTELERÍA

- Mesa interpretativa (1 ud).

03. ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL REFUGIO DEL MOJÓN DE LAS CUATRO CARAS.

Demoliciones

- Demolición de cubierta (25 m²)
- Demolición chimenea (5 m²)
- Limpieza y retirada de residuos (9 m²)

Mejora Cubierta

- Nueva cubierta (25 m²)

Mejora Fachada

- Picado, revestimiento y pintura paramentos verticales (114 m²)
- Revestimiento de piedra del lugar (13,50 m²)
- Reposición de 2 contraventanas y 1 puerta.
- Construcción banco de mampostería exterior (2,55 m³)

04. ADECUACIÓN DEL ENTORNO INMEDIATO AL REFUGIO

- Realización de una pequeña intervención selvícola en el entorno del refugio y las obras proyectadas para proteger esta zona de posibles incendios forestales, mediante claras, podas y posterior astillado (1,86 ha).
- Mejora de aljibe: picado, raspado, enfoscado y pintado (65,40 m²) e instalación de 1 compuerta.
- Construcción de un abrevadero de 3 m de largo.
- Mejora del aparcamiento: firme con zahorras (30 m³), construcción de 1 paso salvacunetas e instalación de 1 módulo aparcabicicletas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

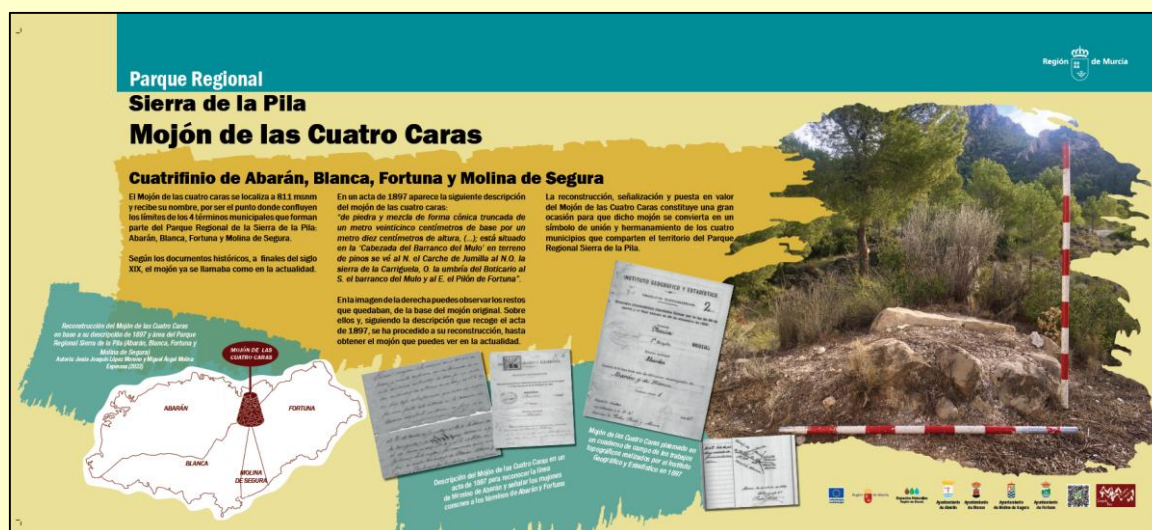


Imagen del contenido de la señal interpretativa colocada en el Mojón de las cuatro caras



Imagen del refugio antes y después de las actuaciones



Imagen del mojón de las cuatro caras, antes y después de las actuaciones



Imagen de los decantadores del aljibe antes y después de las actuaciones



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MOJÓN DE LAS CUATRO CARAS Y SU ENTORNO””

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Fuente la Higuera**

TT.MM: **Fortuna**

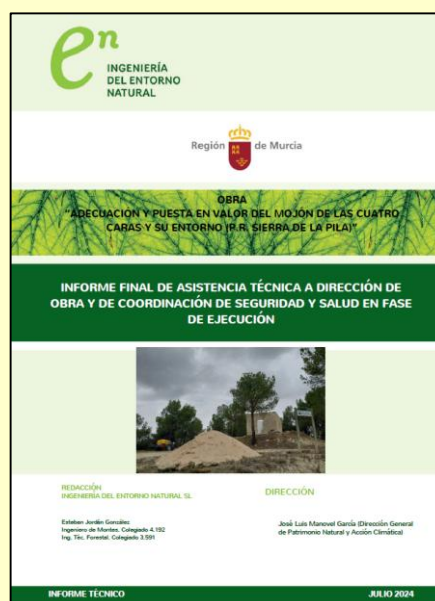
Plazo de ejecución:

2 meses

Presupuesto adjudicación: **2.292,93 €**

Realizado por:

INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L.



OBJETIVOS

El objetivo principal de este contrato es la supervisión frente a los posibles riesgos que se deriven de la ejecución del proyecto de obra, a la vez que se cumple con lo establecido en la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y seguridad y salud en las obras de construcción (RD 1627/1997, de 24 de octubre).

ACTUACIONES A REALIZAR

Los trabajos a acometer han consistido en los siguientes:

A. TRABAJOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA

1. Estudio del Proyecto

Incluyendo visita de campo previa, indicando si se han detectado en el proyecto incidencias de cualquier tipo que hayan de tenerse en cuenta durante la ejecución de las obras: omisiones, contradicciones entre los distintos documentos del proyecto, errores en las mediciones, etc. Asimismo, en su caso, se efectuarán las observaciones que el Consultor considere oportunas que a su juicio permitan la mejor ejecución de la obra.

2. Supervisión y control de las obras

Se supervisará y controlará la obra, de tal manera que se compruebe que ésta se ejecuta de acuerdo con el proyecto y las instrucciones que el Director de Obra determine. Para ello, se realizarán visitas regulares a las obras.

Se efectuarán, como mínimo, los siguientes controles:



- Las adecuadas características de los materiales a emplear en la obra, según lo estipulado por el Pliego de Condiciones Técnicas.
- La adecuada ejecución de las unidades de obra, conforme al Pliego de Condiciones Técnicas.
- La correcta geometría de lo construido en comparación con lo previsto según proyecto o según las instrucciones dadas por el Director de Obra.
- La correcta gestión de los residuos.
- El correcto cumplimiento de otras condiciones establecidas por diversos órganos/organismos: condiciones establecidas por el órgano competente en materia de medioambiente, de carreteras, de dominio público hidráulico, etc.

3. Informe final de los trabajos desarrollados

En dicho informe se recogerá un resumen del seguimiento de la obra, indicando las anomalías e incumplimientos registrados, así como las instrucciones dadas para su corrección.

Recogerá, muy especialmente, las obras no incluidas en el Pliego de Contratación si fuera el caso, o bien que representen modificaciones al mismo que, tras la autorización pertinente de la Dirección de obra, sea preciso ejecutar para la mejora de la consecución de los objetivos de la obra.

B. TRABAJOS RELATIVOS A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA

Revisión del Plan de Seguridad y Salud presentado por la empresa adjudicataria de la obra y propuesta de modificaciones al mismo, hasta la redacción del informe preceptivo favorable para su aprobación. Dichas revisiones deberán evacuarse en el plazo más breve posible.

- Comprobación del cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales por la empresa adjudicataria de la obra.
- Vigilancia del cumplimiento por parte de las empresas contratistas de la planificación previamente establecida según le compete, adoptando las decisiones y actuaciones establecidas reglamentariamente.
- Visitas regulares a las obras, seguimiento y control del cumplimiento, por parte de la empresa adjudicataria, de la planificación preventiva previamente establecida según le compete, adoptando las decisiones y actuaciones establecidas.
- Inspección del personal de la obra con el fin de acreditar que éstos están autorizados para trabajar en la misma y que disponen, según el trabajo que desarrollen, de la capacitación legal exigida para ello.
- Inspección de la maquinaria e instalaciones que el contratista o subcontratista aporte a las obras.
- Verificación del cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para el personal propio del servicio.
- Custodia del libro de incidencias hasta su entrega final a la administración.
- Redacción, en su caso, de informes inmediatos sobre anomalías que se observen puntualmente, especialmente sobre aquellas que puedan denotar falta de calidad en la seguridad y salud en las obras y a los trabajadores asociados a ellas.
- Propuestas e informes ocasionales sobre posibles modificaciones al Plan de Seguridad y Salud.
- Contactos y reuniones con el contratista. Se deberán mantener cuantos contactos o reuniones sean necesarias con el contratista para el estudio de los problemas que en la obra se presenten en relación a las materias específicas que afecten al Plan de Seguridad Salud, etc.

Redacción de un informe final que describa los controles realizados en cada visita. También se adjuntará copia de lo transcrito en el libro de incidencias, si ha sido el caso.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“RM. REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA FAVORECER HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO CLAVES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AC1” – MEJORA DEL CARRASCAL DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Pico de los Cenajos y Pico de la Pila, Paraje de los Pardinales**

TT.MM: **Fortuna**

Plazo de ejecución:

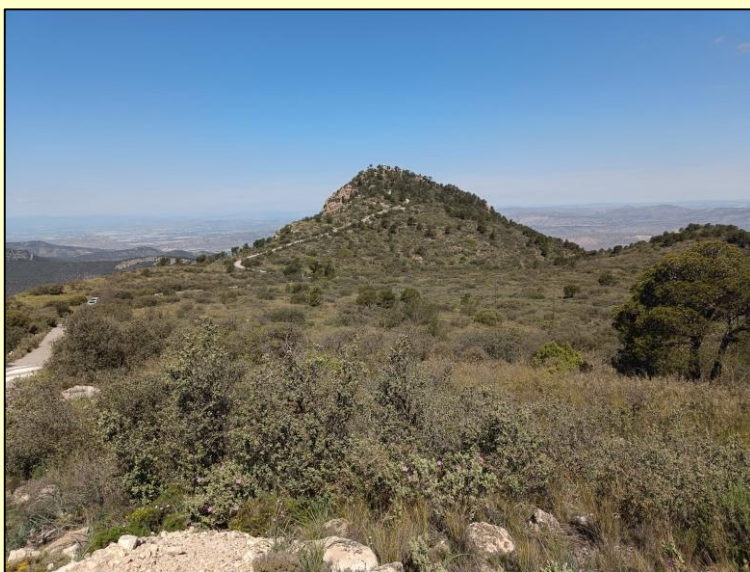
5 meses

Presupuesto adjudicación: **9.075,00 €**

Presupuesto Pila: 2.268,75 €

Realizado por:

IBERIA FORESTAL INGENIERÍA, S.L.U.



ACCIONES DEL PRUG:

- **AC.2ª “Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats”**

OBJETIVOS

El objetivo del presente trabajo consiste en la redacción de un proyecto de obra que contenga las actuaciones necesarias para favorecer la conservación de la biodiversidad, mediante el mantenimiento y restauración ecológica del hábitat 9340 Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.

Como objetivos secundarios, se establecen los siguientes:

- Contribuir a la reducción de los riesgos naturales derivados de los efectos del cambio climático mediante la conservación y restauración del hábitat 9340 Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- Recuperación de hábitats de interés comunitario.
- Mejorar las poblaciones de las especies clave de flora.
- Fomentar la diversidad de especies de flora.
- Mejorar el estado fitosanitario de masas y ejemplares aislados.
- Cumplir con las acciones prioritarias, propuestas en los diferentes Planes de Gestión Integrada.
- Cumplir con las Directrices establecidas en el Decreto nº 43/2004, de 14 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el plan de ordenación de los recursos naturales de la Sierra de la Pila (BORM nº130, de 07.06.04).



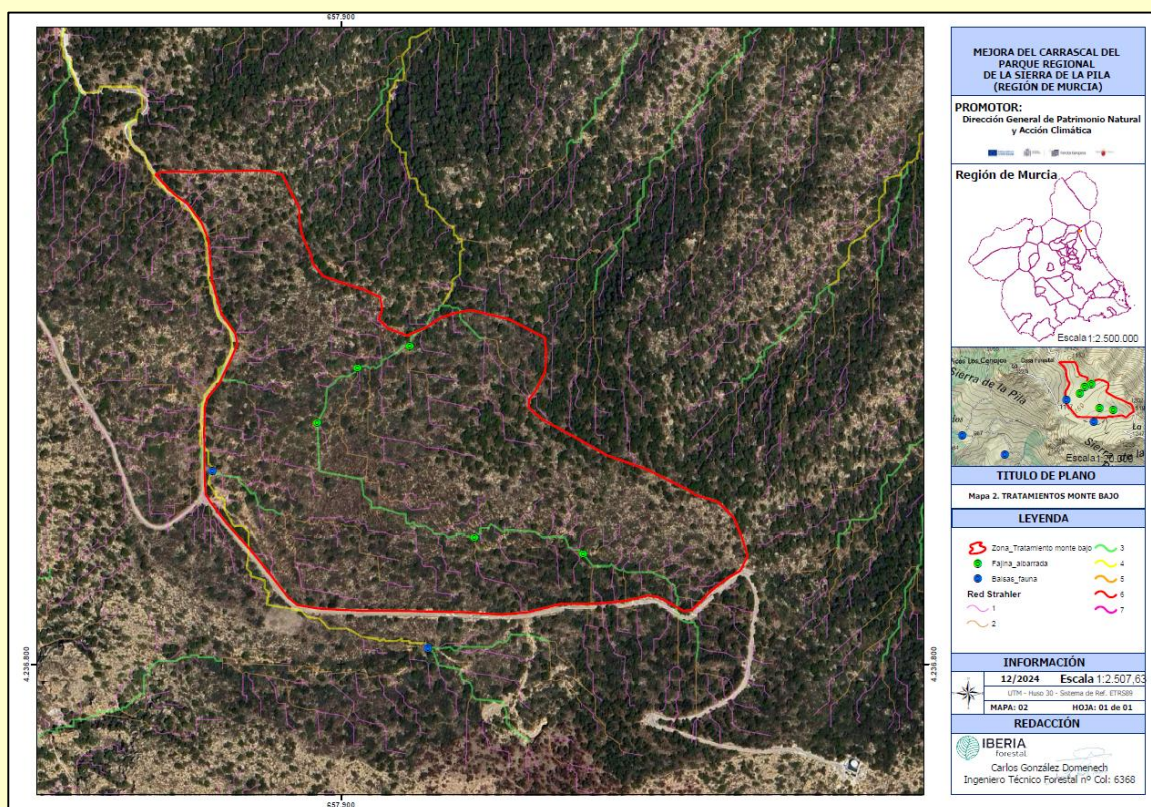
ACTUACIONES A REALIZAR

El proyecto de Mejora del carrascal en la Sierra de la Pila, contempla las siguientes actuaciones:

- 1. Ejecución de tratamientos selvícolas para fomentar la regeneración y expansión de los bosques de quercíneas del hábitat 9340. 11,06 ha totales:**
 - Señalamiento. 11,06 ha
 - Resalveo y poda. 11,06 ha
 - Preparación de madera procedente del tratamiento. 11,06 ha
 - Eliminación de residuos procedentes del tratamiento. 11,06 ha
 - Fajinas de madera o albarradas .5 ud
- 2. Construcción de balsas para fauna. 4 ud**
- 3. Instalación Señal Entrada E2, en Peña Zafra de Abajo. 1 ud**
- 4. Seguimiento ambiental**
- 5. Seguridad y Salud**

Para la redacción del proyecto, fue necesario la realización de trabajo de campo y de gabinete. El resultado final se plasmó en un Proyecto con los siguientes documentos: Memoria y Anexos, Pliego de Condiciones, Presupuesto y Planos.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Plano de delimitación de la zona donde se ejecutarán los tratamientos (línea roja)



FONDO DE MEJORAS – AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE FLORA Y FAUNA, EN LOS MONTES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **MUP nº 58 “Puntales de Sánchez”**

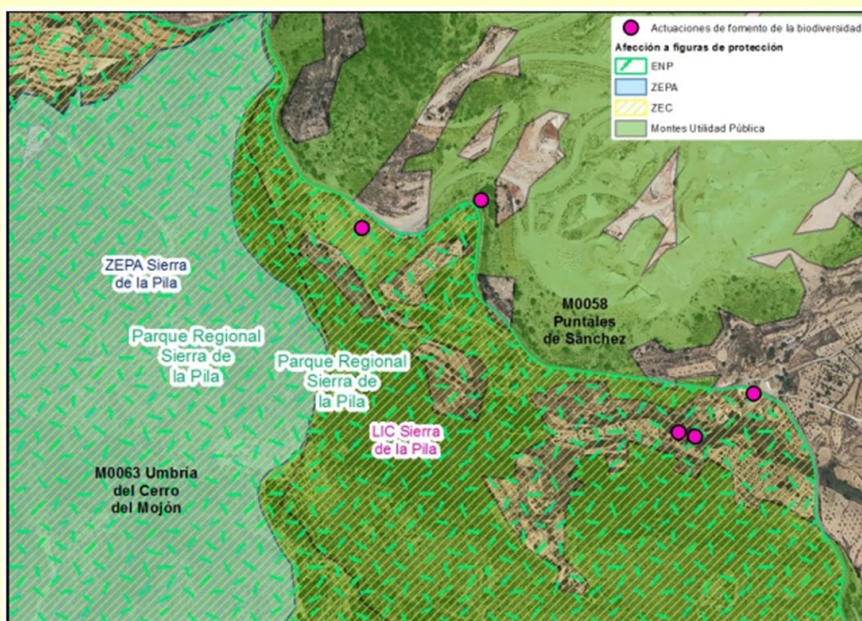
T.M.: **Fortuna**

Presupuesto: **29.980,25 €**

Periodo de ejecución: **3 meses**

Ejecutado por:

CONTRATAS Y SERVICIOS SOLINS, S.L.



Acciones del PRUG:

AC.2ª. “Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats”.

OBJETIVOS

- Fomento de la biodiversidad y divulgación de los valores naturales de los montes públicos del municipio de Fortuna.
- Eliminación de especies invasoras y exóticas invasoras.
- Mejora y conservación de la Olmeda situada en el cauce del Barranco del Infierno.
- Diversificación de la vegetación de ribera.
- Mejora de la diversidad faunística
- Puesta en valor de ejemplares de flora.

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES

1. ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA FLORA Y FAUNA

- Eliminación de la especie exótica “*Cylindropuntia*” (Sup.: 15 m²).



- **Eliminación de invasoras – cañaveral** (Sup.: 1.001,4 m²): Los trabajos de eliminación de las cañas serán llevados a cabo inicialmente en otoño e invierno, eliminando primero la parte aérea mediante roza mecanizada por trituración y segundo, extrayendo los rizomas mediante retroexcavadora. Los residuos vegetales serán retirados y transportados a vertedero autorizado.
- **Recuperación de olmeda en el barranco del infierno:** Selvicultura en olmeda (Sup.: 0,30 ha): trabajos de resalveo y poda de las ramas bajas de los ejemplares de mayor porte y plantación.

Plantación de especies de ribera (9 ejemplares): plantación de 3 ejemplares de chopo negro, chopo blanco y almez de manera manual mediante ahoyado y creación de alcorque.

Instalación de cajas nido para fomento de fauna (6 unidades).
- **Puesta en valor de ejemplar de “Coscoja singular”:** Selvicultura de liberación (Sup.: 0,30 ha): Eliminación de 3 pies de *Pinus halepensis* de pequeño tamaño y otro de gran tamaño e instalación de un cartel interpretativo.

2. INSTALACIÓN DE CASETA INFORMATIVA EN PEÑA ZAFRA DE ABAJO

- Excavación para la regularización fisiográfica del emplazamiento de la caseta.
- Acometida para abastecimiento de agua potable.
- Dotación de energía eléctrica mediante la instalación de una placa solar, con regulador de carga y batería.
- Ejecución de muro perimetral de bloques en rellenos para contener el terreno y de fletar el agua de lluvia.



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Trabajos de recuperación de la Olmeda



A la izquierda, eliminación de cañas en el Barranco del Infierno. A la derecha, realización de trabajos de puesta en valor de la coscoja singular



FONDO DE MEJORAS – AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

MEJORA DE LA RED VIARIA E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE LOS MONTES PÚBLICOS DEL T.M. FORTUNA

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Sierra de la Pila y alrededores**

TT.MM: **Fortuna**

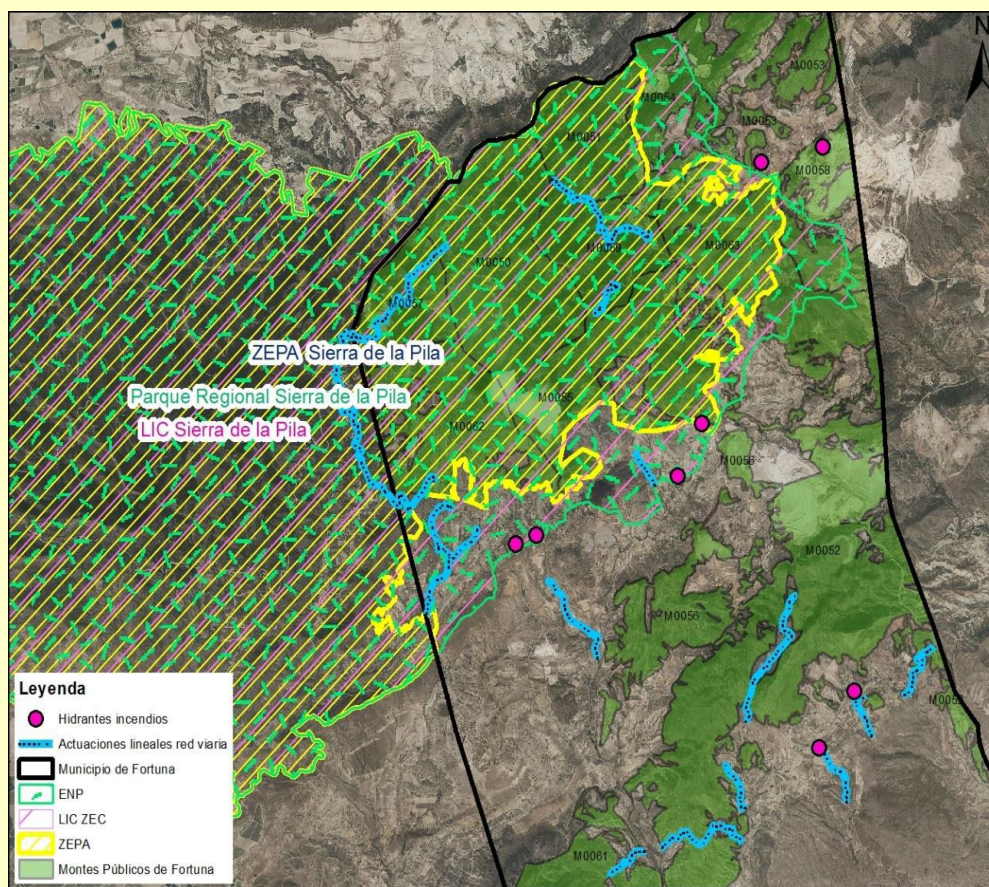
Periodo de ejecución previsto:

3 meses

Presupuesto General: **278.625,64€**

Realizado por:

EXCAVACIONES CUTIFOR, S.L.,



Acciones del PRUG:

AC.4ª. “Plan de Defensa contra incendios forestales”.

OBJETIVOS

- Disponer de una red viaria suficiente y adecuada para la realización de tareas de gestión, vigilancia y extinción de incendios.



RESUMEN DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones se han llevado a cabo sobre **14 pistas forestales**, en montes públicos de Fortuna.

NOMBRE CAMINO	LONGITUD MEJORADA (m)
CAMINO CABEZO DEL SASTRE	1.951,38 m
CAMINO CAPRÉS DE ARRIBA	863,72 m
CAMINO CHURLETA HACIA GARAPACHA	1.362,77 m
CAMINO DE CERVEROSA	2.512,89 m
CAMINO FUENTEBLANCA	517,33 m
CAMINO NICOLASA	699,41 m
CAMINO PUERTO DE ARRIBA	772,69 m
CAMINO REFUGIO A LLANICO DE LOS CONEJOS	2.168,44 m
CAMINO SIERRA DE LUGAR	614,68 m
CAMINO DE CAPRÉS DE ENMEDIO –BARRANCO INFIERNO	609,8 m
CAMINO DE CAPRÉS DE ABAJO	931,40 m
CAMINO CARRETERA CORTAO PEÑAS	1.517,91 m
CAMINO GARAPACHA A MOJÓN CUATRO CARAS	3.959,1 m
CAMINO DE MOJÓN CUATRO CARAS A BARRANCO DEL DEAN	2.538,47 m

Los trabajos han consistido en las siguientes actuaciones:

1. MEJORA DE LA RED VIARIA:

1.1.- Mejora del drenaje longitudinal:

- Limpieza y perfilado de taludes en el Camino de Garapacha a Mojón de las cuatro caras en sus tramos 1 y 2 (3.959,16 m.).
- Limpieza de cunetas con motoniveladora:

CAMINO	LONGITUD
Camino Garapacha a Mojón cuatro caras Tramos 1 y 2	3.959,16 m
Camino de Mojón cuatro caras a Barranco del Dean	2.538,47 m
Camino de Caprés de Abajo	137,48 m



1.2.- Mejora del firme:

- Refino y perfilado del plano de fundación con motoniveladora.
- Riego y compactación.
- Análisis granulométrico del suelo.
- Aporte de zahorra: Se aportará zahorra en el 20% de la longitud de los caminos en los que se vaya a realizar el estabilizado.
- Estabilizado de caminos: **El estabilizado sólo se llevará a cabo en el camino de la Garapacha al Mojón de las 4 caras (Tramos 1 y 2) y en el camino del Mojón de las 4 caras al Barranco del Dean.**

Para la realización del estabilizado de los caminos, inicialmente se realizará un escarificado previo para la ruptura de la plataforma existente.

Seguidamente se realizarán un aporte de zahorra para mejora de la plataforma existente.

Posteriormente se realizará la estabilización “in situ” mediante adición de cemento con dosificador enganchado al tractor.

Seguidamente se realizará el perfilado con motoniveladora, riego y compactación del mismo.

A continuación, se muestra un resumen de las actuaciones de mejora del firme, llevadas a cabo en cada camino:

Código	Nombre	Tramo	Longitud (m)	Anchura (m)	Limpieza de Talud	Limpieza de cuneta	Actuaciones en el firme	Aporte de zahorra
1	Camino Cabezo del Sastre	1	1.283,4	4	No	No	Refino y compactación	
2	Camino Cabezo del Sastre	2	667,98	4	No	No	Refino y compactación	
3	Camino Capres de Arriba	Único	863,72	4	No	No	Refino y compactación	
4	Camino Churleta hacia Garapacha	Único	1.362,77	4	No	No	Refino y compactación	
5	Camino de Cerverosa	1	1.467,57	4	No	No	Refino y compactación	
6	Camino de Cerverosa	2	1.045,32	4	No	No	Refino y compactación	
7	Camino Fuenteblanca	Único	517,33	4	No	No	Refino y compactación	



8	Camino Nicolasa	Único	699,41	4	No	No	Refino y compactación	
9	Camino Puerto de Arriba	Único	772,69	4	No	No	Refino	
10	Camino Refugio a Llanico de los Conejos	Único	2.168,44	4	No	No	Refino y compactación	
11	Camino Sierra Lugar	Único	614,68	4	No	No	Refino y compactación	
12	Capres de Enmedio (Barranco Infierno)	1	35,48	4	No	No	Refino y compactación	
13	Capres de Enmedio (Barranco Infierno)	2	574,4	4	No	No	Refino y compactación	
14	Capres de Abajo	1	137,48	4	No	Si	No	
15	Capres de Abajo	2	793,92	4	No	No	Refino y compactación	
16	Carretera Cortao Peñas hacia Capres	1	258,11	4	No	No	Refino y compactación	
17	Carretera Cortao Peñas hacia Capres	2	764,54	4	No	No	Refino y compactación	
18	Carretera Cortao Peñas hacia Capres	3	364,78	4	No	No	Refino y compactación	
19	Carretera Cortao Peñas hacia Capres	4	130,48	4	No	No	Refino y compactación	
20.1	Garapacha-Mojon cuatro caras	1	2736,36	4	Si	Si	Refino y compactación	
20.2	Garapacha-Mojon cuatro caras	2	1222,8	4	Si	Si	Estabilizado con refino y compactación	En el 20% de la longitud
21	Mojón cuatro caras-Barranco del Dean	Único	2.538,47	4	No	Si	Estabilizado con refino y compactación	En el 20% de la longitud

2. MEJORA DE PUNTOS DE AGUA DE INCENDIOS:

- Instalación de 7 hidrantes de carga de agua para camiones forestales.

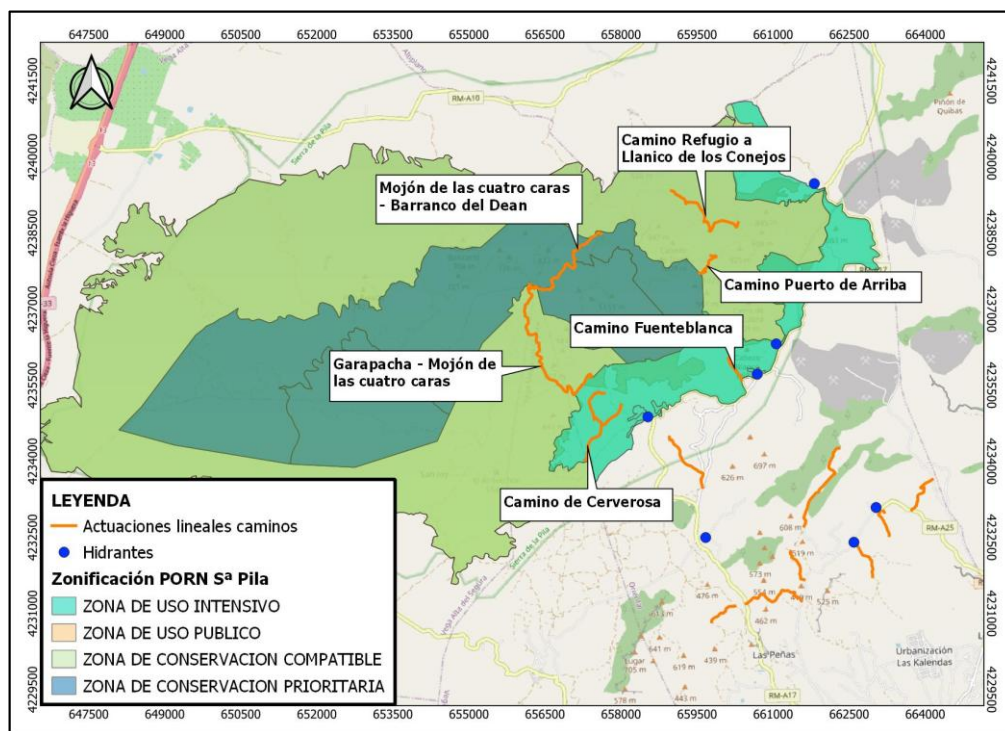
Se colocarán en zonas cercanas a las zonas ZAR.



Imagen del modelo de hidrante



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Plano del P.R. Sierra de la Pila, con la localización de las actuaciones.



Imágenes de los tramos de caminos donde se han llevado a cabo trabajos de mejora



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL – 2024

“CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE VIGILANCIA FIJO “SIERRA DE LA PILA”, T.M. FORTUNA

Espacio Protegido:
Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Pico de Los Cenajos**

TT.MM: **Fortuna,**

Presupuesto: **286.556,25 €**

Año 2024: **246.182,23 €**

Año 2025: **40.374,02 €**

Plazo de ejecución:

Realizado por:

CONSTRUCCIONES FER-NAMUR, S.L.



Acciones del PRUG:

- **AC.4ª. “Plan de Defensa contra incendios forestales”**

OBJETIVOS

Los objetivos perseguidos con esta obra son:

- Mejora de la disponibilidad de espacios necesarios para el desarrollo de la actividad de vigilancia y detección de incendios forestales, mejorando a su vez las condiciones de salubridad del personal adscrito al puesto de vigilancia.
- Crear infraestructuras que permitan compatibilizar el uso de vigilancia y detección de incendios forestales con el uso público.

ACTUACIONES A REALIZAR

De forma resumida, las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Adecuación de redes de saneamiento, abastecimiento y suministro eléctrico.
- Mejora del puesto de vigilancia fijo de la Sierra de la Pila (Fortuna): demoliciones, adecuación de cubierta, solados, revestimientos, carpintería, construcción de pasarela y escaleras, fontanería, electricidad,...

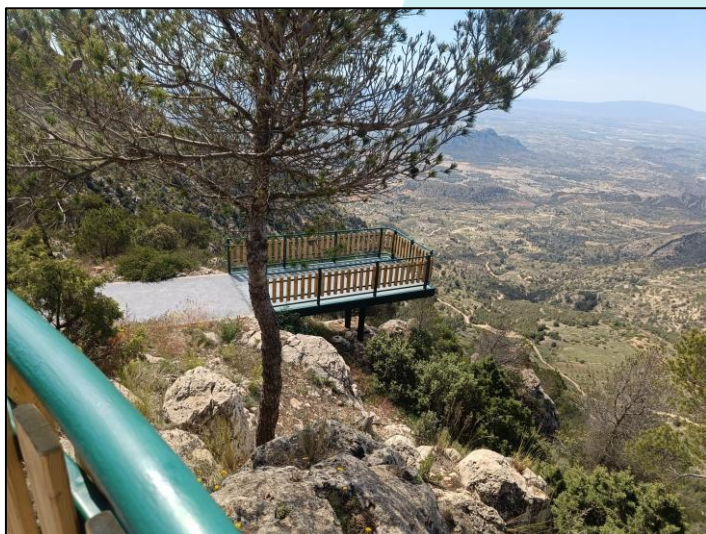


- c) Construcción de una zona de descanso y refugio.
- d) Construcción de un mirador adaptado.
- e) Adecuación de exteriores y miradores existentes: pavimentos, mobiliario urbano...
- f) Señalización.
- g) Gestión de residuos.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



A la izquierda, imagen del estado final del puesto de vigilancia. A la derecha, zona de descanso y refugio.



Imágenes del mirador adaptado construido en el Pico de Los Cenajos



FONDO DE MEJORAS – AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

PROYECTO DE MEJORA DE MASAS JÓVENES EN LOS MONTES DE UMBRÍA DE LA SIERRA DE LA PILA

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **MUP nº 63 “Umbría del Cerro del Mojón”**

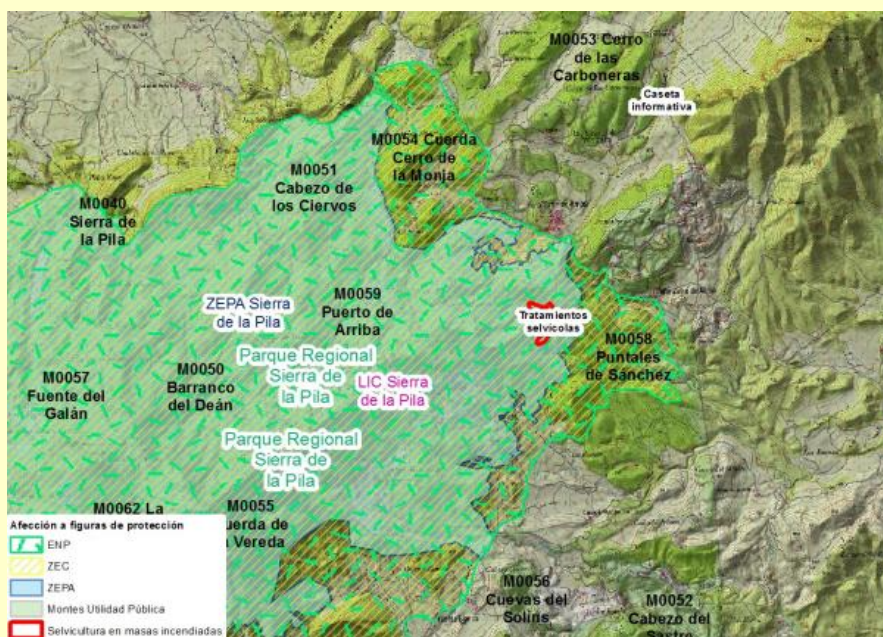
T.M.: **Fortuna**

Presupuesto: **31.535 €**

Periodo de ejecución: **3 meses**

Ejecutado por:

CONTRATAS Y SERVICIOS SOLINS, S.L.



Acciones del PRUG:

AC.2ª. “Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats”.

OBJETIVOS

- Reducir la densidad de las masas jóvenes, favoreciendo el desarrollo adecuado de las mismas, a la vez que se consiguen masas más resistentes a los desastres naturales.
- Conservación de los recursos naturales presentes en los ENP y Red Natura 2000.
- Reducción de combustible de las masas forestales.
- Conseguir masas forestales que presenten estructuras adecuadas de cara a evitar posibles daños por efectos del viento o nevadas, reduciendo el coeficiente de esbeltez de la masa.
- Conseguir masas forestales con suficiente vigor, que puedan hacer frente a los episodios de sequía extrema, sin ser objeto de ataque de plagas, sobre todo de perforadores.
- Conservar y mejorar el estrato arbóreo, para mantenerlo con una fracción de cabida cubierta superior al 40 %, contribuyendo así, a la protección del suelo contra la erosión.
- Mejora del secuestro de dióxido de carbono realizado por los sistemas forestales.

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES

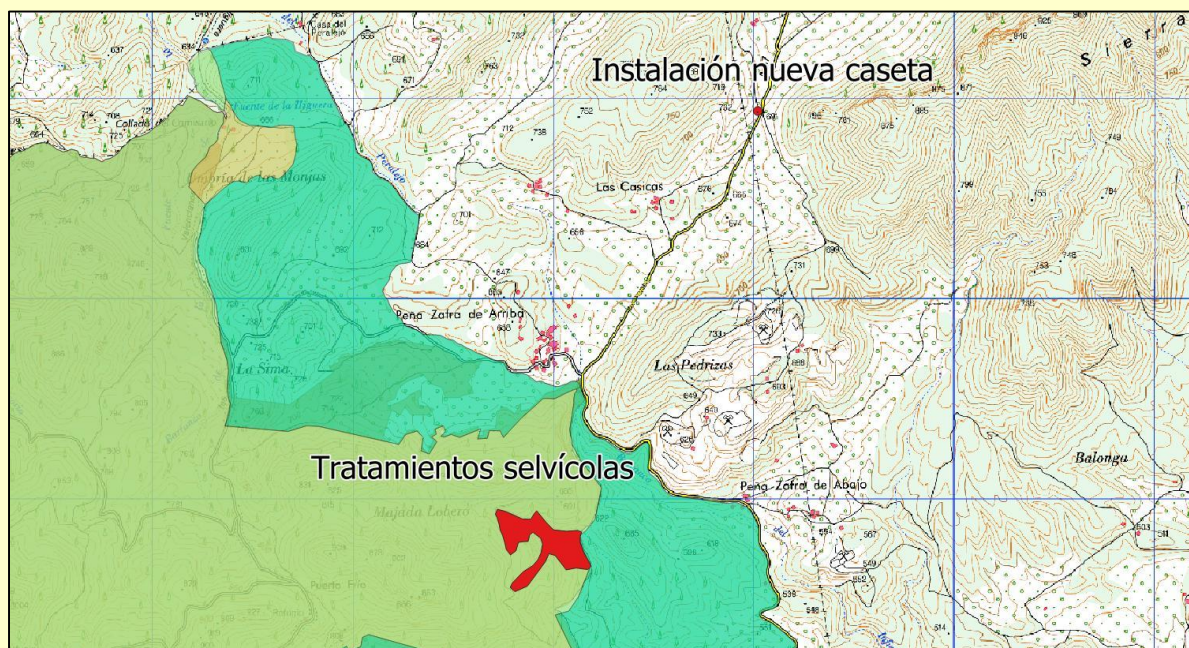
1. TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN ÁREAS INCENDIADAS:

- Cortas de mejora mediante clareos de *Pinus halepensis*: en 8,20 ha.
- Poda de los árboles en pie: 8,20 ha.
- Palustreo o tronzado de los restos gruesos.
- Eliminación de los restos finos con motodesbrozadora.

2. INSTALACIÓN DE CASETA INFORMATIVA:

Se propone la instalación de una caseta informativa para cuestiones medioambientales, en el MUP nº 53 “Cerro de las Carboneras”. Se trata de una caseta prefabricada de madera de unos 18 m². Las actuaciones necesarias para la instalación, son las siguientes:

- Acometida para abastecimiento de agua potable.
- Saneamiento: además de la red de abastecimiento, se precisa de la instalación de la red de saneamiento de aguas residuales del aseo.
- Instalación eléctrica mediante la colocación de dos placas solares.



Plano con la ubicación de los tratamientos selvícolas y de la caseta instalada.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL – 2024

PROYECTO DE ADECUACIÓN, MEJORA Y CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Espacio Protegido:

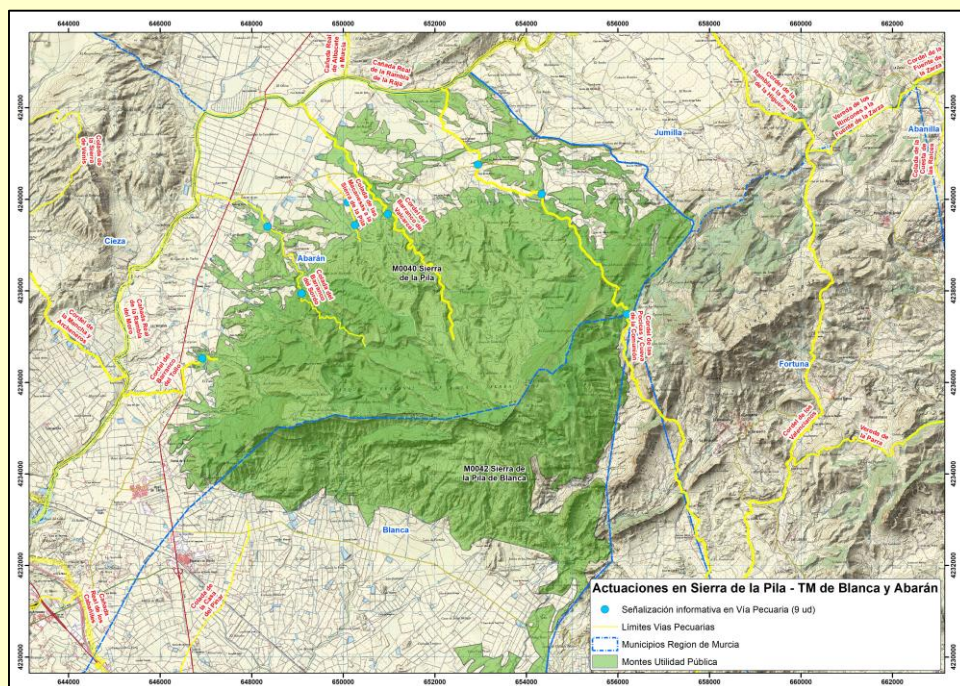
Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Sierra de la Pila.**

TT.MM: **Fortuna, Blanca y Abarán**

Presupuesto: A nivel regional

Realizado por:
IBARRA LORCA, S.L.



Acciones del PRUG:

El PRUG no recoge una acción concreta para esta actuación.

OBJETIVOS

El principal objetivo de este Proyecto es acometer las acciones contempladas en el Plan de Actuación de la Red de Vías Pecuarias de la Región de Murcia.

ACTUACIONES A REALIZAR

Las vías pecuarias sobre las que se ha trabajado y que discurren por los límites del Parque Regional de la Sierra de la Pila han sido:

- **Cordel de las Pocicas y Cueva de la Comunión (T.M. Blanca y Abarán)**
- **Cordel de los Valencianos (T.M. Fortuna)**
- **Cordel del Barranco Valcárcel. (T.M. Blanca y Abarán)**
- **Colada del Barranco del Sordo. (T.M. Blanca y Abarán)**
- **Colada de las Macanesas a la Sierra de la Pila. (T.M. Abarán)**



Las actuaciones que se han llevado a cabo en estas vías pecuarias a su paso por los términos municipales de Blanca, Fortuna y Abarán son:

- a) **Actualización documental y cartografía completa de las vías pecuarias:** esta actuación ha consistido en la revisión de toda la documentación existente, para detectar deficiencias y carencias, tanto documentales como cartográficas y obtención de documentación de las fuentes disponibles.
A partir del tratamiento de toda la información recopilada, se creó una Base de datos y Geodatabase, compatible con Sistemas de Información geográfica (SIG) y se elaboró un informe para cada una de las vías pecuarias objeto de este trabajo.
- b) **Vuelo fotogramétrico digital de las vías pecuarias:** se realizó un vuelo fotogramétrico digital a baja altura con un sistema aéreo no tripulado, siguiendo el trazado de las vías pecuarias, en una anchura mínima de 70 m. a cada lado del eje de la vía pecuaria. Los resultados que se obtuvieron fueron una ortofotografía rectificada y georeferenciada, un modelo digital del terreno y vídeo con imágenes de las trazas de las vías pecuarias.
- c) **Revisión del Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias:** es el acto administrativo de carácter declarativo, en virtud del cual, se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria. La descripción del trazado se basó en la documentación obtenida en la actualización documental y cartográfica completa de las vías pecuarias.
- d) **Proyecto de Deslinde de las vías pecuarias:** El deslinde es el acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación. El proyecto de deslinde consta de los siguientes documentos: Memoria, Planos y Anexos.
- e) **Proyecto de Amojonamiento de las vías pecuarias:** El amojonamiento es el procedimiento administrativo en virtud del cual, una vez aprobado el deslinde, se determinan los límites de la vía pecuaria y se señalizan con carácter permanente sobre el terreno. Al igual que en el punto anterior, el proyecto ha contado con na Memoria, Planos y Anexos.
- f) **Geodatabase, Base de Datos con generación de informes y Visor Cartográfico:** Una vez recopilada la información de los apartados anteriores, se procedió a la creación y puesta en producción de una aplicación informática de gestión cartográfica y documental de las vías pecuarias, así como la creación de un visor cartográfico para poder acceder y visualizar la información.

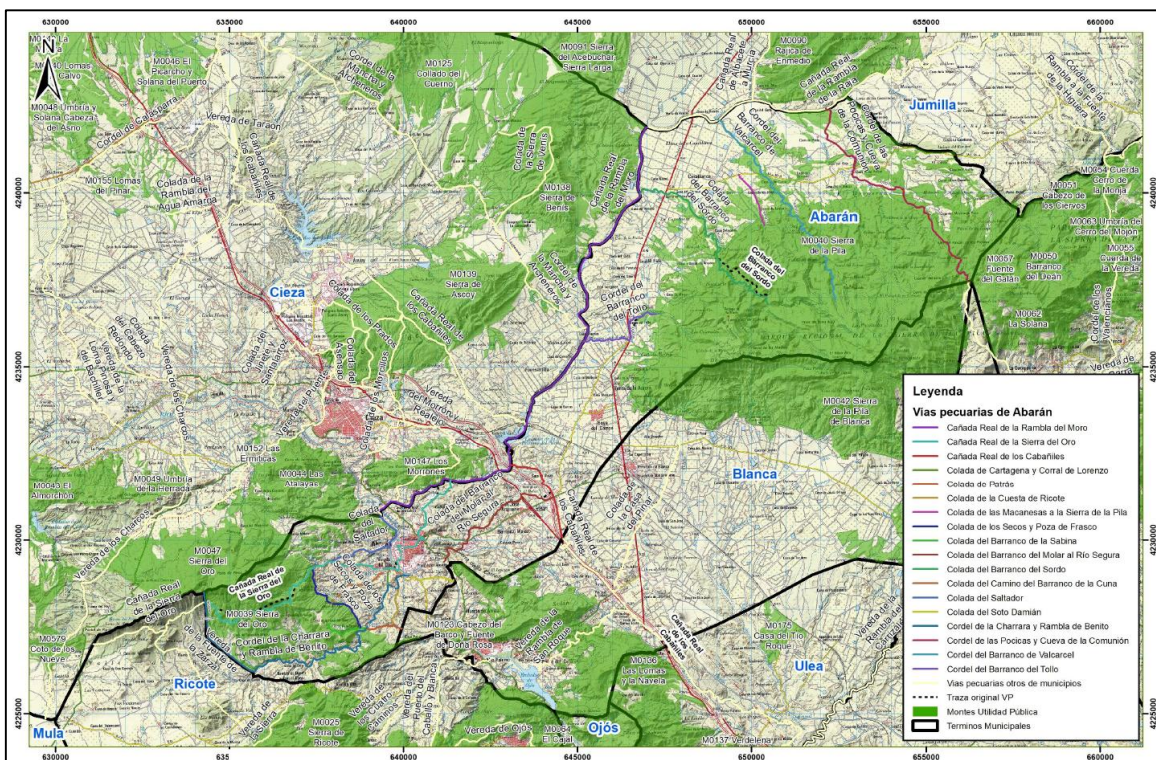
En concreto, dentro de los límites del Parque Regional de la Sierra de la Pila, se han colocado 9 señales.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

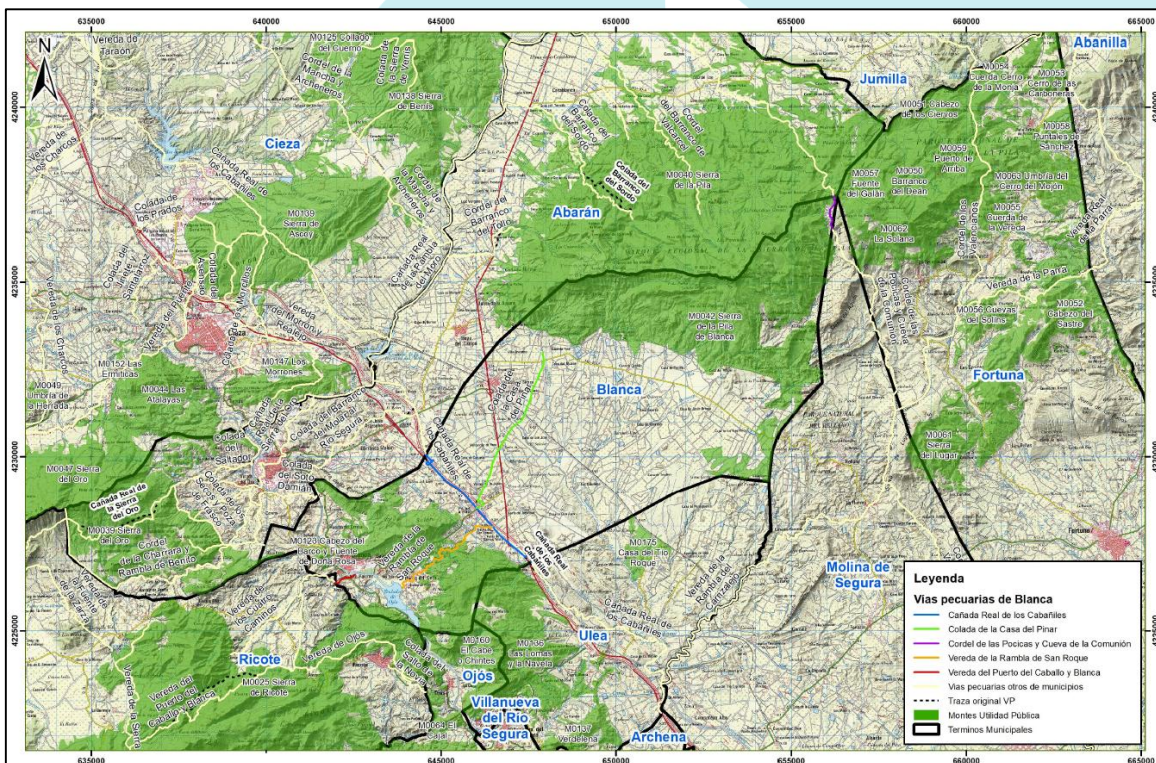




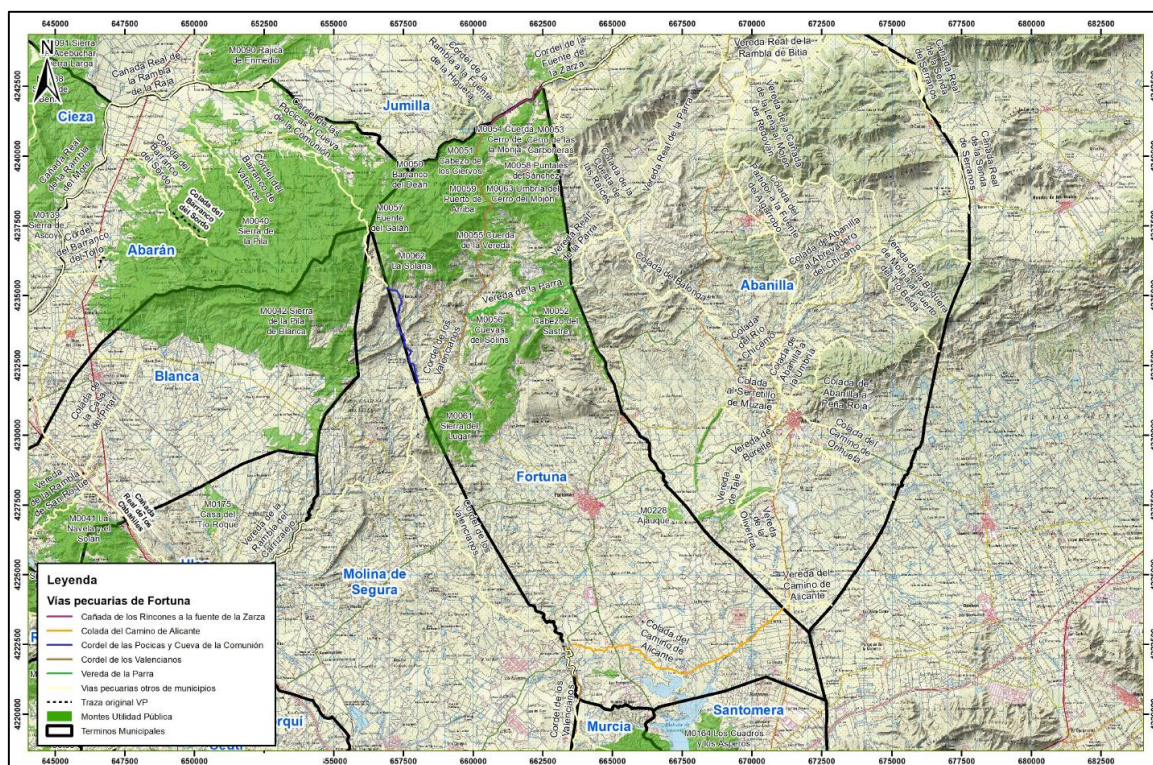
Imagen de una de las señales de vías pecuarias, que se han colocado en el Parque Regional de la sierra de la Pila



Plano de localización de las vías pecuarias en el T.M. Abarán, objeto del trabajo.



Plano de localización de las vías pecuarias en el T.M. Blanca, objeto del trabajo.



Plano de localización de las vías pecuarias en el T.M. Fortuna, objeto del trabajo.



3.3.3. Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“API 005. OBRAS PARA ADECUACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA Y DEL ÁREA RECREATIVA “FUENTE DEL JAVÉ” Y OBRAS DE MEJORA EN EL ÁREA RECREATIVA DEL “BOQUERÓN””

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **A.R. Fuente del Javé**

A.R. Boquerón

TT.MM: **Blanca y Abarán**

Plazo de ejecución:
2 meses

Presupuesto adjudicación: **37.710,31 €**

Realizado por:

CONSTRUCCIONES JUAN MARTÍNEZ, S.L.



ACCIONES DEL PRUG:

- **AU.4ª “Adecuación de infraestructuras y equipamientos de uso público”.**
- **AU.5ª “Adecuación de la señalización”.**

OBJETIVOS

El objetivo del presente trabajo consiste en la adecuación y mejora de dos Áreas Recreativas, el Área Recreativa “Fuente del Javé (TM Blanca)” y el Área Recreativa ubicada en El Boquerón, junto al Barranco Valcárcel (TM Abarán).

Los objetivos específicos de estas actuaciones son:

- Conservación y puesta en valor de infraestructuras públicas.
- Fomento del Uso Público responsable.



Las obras ejecutadas contribuyen al cumplimiento de los siguientes objetivos establecidos en el PRUG del Parque Regional Sierra de la Pila:

- OGU.2. Proporcionar equipamientos e infraestructuras para el uso público.
 - OOU.2.1. Realizar el mantenimiento y adecuación, en su caso, de las instalaciones de uso público.
 - OOU.2.2. Garantizar la seguridad de los visitantes.

ACTUACIONES A REALIZAR

Los trabajos ejecutados han sido los siguientes:

01. MEJORA DEL DEPÓSITO DE FUENTE DEL JAVÉ

Interior:

- Limpieza interior del depósito
- Reparación de grietas e impermeabilización interior (83 m²).

Exterior:

- Retirada recubrimiento de corcho. (86 m²)
- Reparación de paramentos (43 m²) y posterior enfoscado y pintado. (86 m²)
- Limpieza de restos en canal de desagüe (4,2 m²)
- Instalación de grifos con temporizador (6 uds)
- Instalación entramado trámex en canal de desagüe (4,2 m²)
- Revisión tubería de conexión (15 m) e instalación de nueva llave de compuerta.

02. MEJORA DEL ÁREA RECREATIVA FUENTE DEL JAVÉ

- Plantación de especies de sombra (8 uds) e instalación de riego por goteo (50 m).
- Limpieza de graffitis
- Adecuación a mesa adaptada de mesa existente mediante demolición de 2 bancos (1,44 m³)
- Instalación de pérgola de madera (1 ud)
- Reparación de 45 m de vallado cinético
- Reparación e instalación de cartelería:
 - Reposición señal tipo DI1 (1 ud)
 - Instalación nuevo cartel tipo N1 (1 ud)
 - Colocación 2 señales informativas (agua no potable y mesa adaptada)

03. MEJORA DEL ÁREA RECREATIVA EL BOQUERÓN

- Estabilizado del camino del Área Recreativa (157,50 m²)
- Hormigonado tramo camino accesible (12 m²)
- Construcción mesa adaptada con pérgola de madera (1 ud)
- Plantación de *Pinus halepensis* (8 uds)
- Perfilado y colocación de piedras (50 m)



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Estado del camino del área recreativa del Boquerón, antes y después del tratamiento



Estado de la Fuente del Javé, antes y después de las actuaciones



Construcción de mesa adaptativa en el área recreativa Fuente del Javé



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “API 005. OBRAS DE ADECUACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA Y DEL ÁREA RECREATIVA FUENTE DEL JAVÉ Y OBRAS DE MEJORA EN EL ÁREA RECREATIVA DEL BOQUERÓN”

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **A.R. Fuente del Javé**

A.R. Boquerón

TT.MM: **Blanca y Abarán**

Plazo de ejecución:

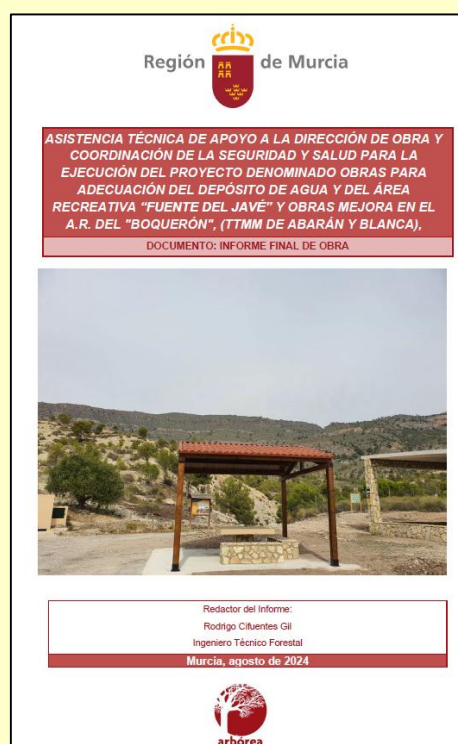
2 meses

Presupuesto adjudicación: **6.200 €**

Presupuesto Pila: **2.066,66 €**

Realizado por:

ARBÓREA INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL, S.L.



OBJETIVOS

El objetivo principal de este contrato es la supervisión frente a los posibles riesgos que se deriven de la ejecución del proyecto de obra, a la vez que se cumple con lo establecido en la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y seguridad y salud en las obras de construcción (RD 1627/1997, de 24 de octubre).

ACTUACIONES A REALIZAR

Los trabajos a acometer han consistido en los siguientes:

C. TRABAJOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA

1. Estudio del Proyecto

Incluyendo visita de campo previa, indicando si se han detectado en el proyecto incidencias de cualquier tipo que hayan de tenerse en cuenta durante la ejecución de las obras: omisiones, contradicciones entre los distintos documentos del proyecto, errores en las mediciones, etc. Asimismo, en su caso, se efectuarán las observaciones que el Consultor considere oportunas que a su juicio permitan la mejor ejecución de la obra.



2. Supervisión y control de las obras

Se supervisará y controlará la obra, de tal manera que se compruebe que ésta se ejecuta de acuerdo con el proyecto y las instrucciones que el Director de Obra determine. Para ello, se realizarán visitas regulares a las obras.

Se efectuarán, como mínimo, los siguientes controles:

- Las adecuadas características de los materiales a emplear en la obra, según lo estipulado por el Pliego de Condiciones Técnicas.
- La adecuada ejecución de las unidades de obra, conforme al Pliego de Condiciones Técnicas.
- La correcta geometría de lo construido en comparación con lo previsto según proyecto o según las instrucciones dadas por el Director de Obra.
- La correcta gestión de los residuos.
- El correcto cumplimiento de otras condiciones establecidas por diversos órganos/organismos: condiciones establecidas por el órgano competente en materia de medioambiente, de carreteras, de dominio público hidráulico, etc.

3. Informe final de los trabajos desarrollados

En dicho informe se recogerá un resumen del seguimiento de la obra, indicando las anomalías e incumplimientos registrados, así como las instrucciones dadas para su corrección.

Recogerá, muy especialmente, las obras no incluidas en el Pliego de Contratación si fuera el caso, o bien que representen modificaciones al mismo que, tras la autorización pertinente de la Dirección de obra, sea preciso ejecutar para la mejora de la consecución de los objetivos de la obra.

D. TRABAJOS RELATIVOS A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA

Revisión del Plan de Seguridad y Salud presentado por la empresa adjudicataria de la obra y propuesta de modificaciones al mismo, hasta la redacción del informe preceptivo favorable para su aprobación. Dichas revisiones deberán evacuarse en el plazo más breve posible.

- Comprobación del cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales por la empresa adjudicataria de la obra.
- Vigilancia del cumplimiento por parte de las empresas contratistas de la planificación previamente establecida según le compete, adoptando las decisiones y actuaciones establecidas reglamentariamente.
- Visitas regulares a las obras, seguimiento y control del cumplimiento, por parte de la empresa adjudicataria, de la planificación preventiva previamente establecida según le compete, adoptando las decisiones y actuaciones establecidas.
- Inspección del personal de la obra con el fin de acreditar que éstos están autorizados para trabajar en la misma y que disponen, según el trabajo que desarrollen, de la capacitación legal exigida para ello.
- Inspección de la maquinaria e instalaciones que el contratista o subcontratista aporte a las obras.
- Verificación del cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para el personal propio del servicio.
- Custodia del libro de incidencias hasta su entrega final a la administración.
- Redacción, en su caso, de informes inmediatos sobre anomalías que se observen puntualmente, especialmente sobre aquellas que puedan denotar falta de calidad en la seguridad y salud en las obras y a los trabajadores asociados a ellas.
- Propuestas e informes ocasionales sobre posibles modificaciones al Plan de Seguridad y Salud.
- Contactos y reuniones con el contratista. Se deberán mantener cuantos contactos o reuniones sean necesarias con el contratista para el estudio de los problemas que en la obra se presenten en relación a las materias específicas que afecten al Plan de Seguridad Salud, etc.
- Redacción de un informe final que describa los controles realizados en cada visita. También se adjuntará copia de lo transcrito en el libro de incidencias, si ha sido el caso.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE LA PILA”

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Centro de Visitantes
de la Sierra de la Pila**

TT.MM: **Fortuna**

Plazo de ejecución:
1 mes

Presupuesto adjudicación:
12.120,29 €

Realizado por:

**SERBAL, SERVICIOS FORESTALES
Y PAISAJÍSTICOS, S.L.**



ACCIONES DEL PRUG:

- **AU.2ª “Centro de Visitantes de La Pila”.**
- **AU.4ª “Adecuación de infraestructuras y equipamientos de uso público”.**

OBJETIVOS

El objetivo de esta actuación es el cierre perimetral del Centro de Visitantes de La Pila, con el fin de evitar que se sigan produciendo actos vandálicos sobre el mismo y para evitar riesgos y garantizar la seguridad de los visitantes y usuarios del Parque Regional.

ACTUACIONES A REALIZAR

La principal actuación ha consistido en la colocación de un cerramiento perimetral de simple torsión, alrededor de la construcción correspondiente al Centro de Visitantes del Parque Regional Sierra de la Pila.

Las características del cerramiento a instalar son las siguientes:

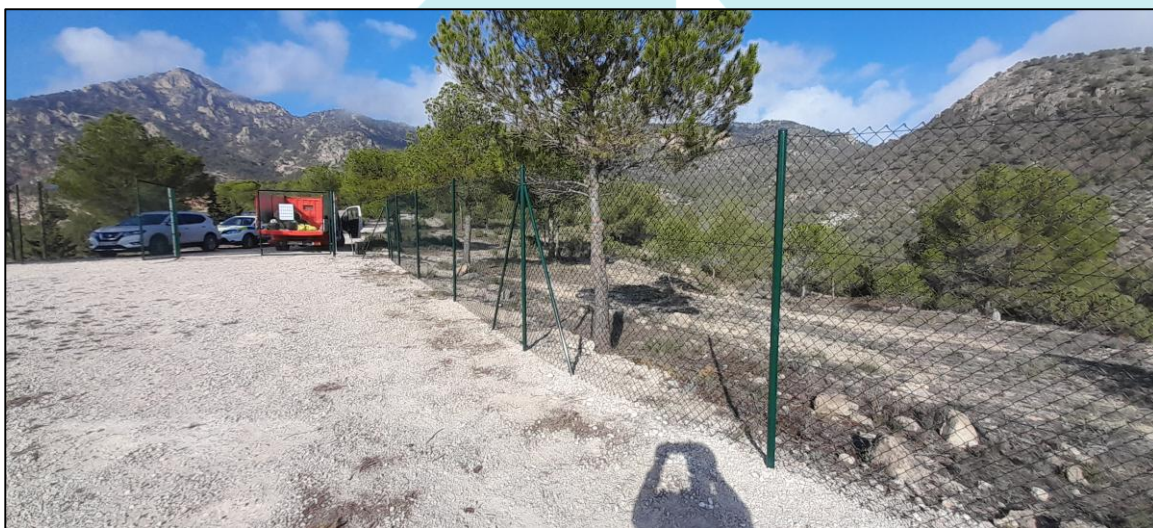
- **Cerramiento con malla galvanizada de simple torsión de color verde.**
- **Instalación de puerta abatible con dos hojas para acceso de vehículos:** Se contempla la instalación de una puerta abatible en dos hojas, para permitir acceso con vehículo.
- **Colocación de señales:** Se instalarán señales para hacer visible el vallado a la avifauna, al objeto de evitar posibles afecciones por colisión. En este sentido, se colocarán chapas rectangulares de manera alterna, una en el tercio superior de los vallados y la siguiente en la mitad del vallado, de manera que cada 5 m de distancia exista una señal. Las señales tendrán unas dimensiones de 30 cm x 20 cm y serán de color blanco.



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Imagen de la puerta y cerramiento instalados en el Centro de Visitantes Sierra de la Pila



Detalle del vallado perimetral instalado



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“API 005. REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA MEJORA Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DE SUMINISTRO ENERGÉTICO, EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN DE FUENTE LA HIGUERA Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR SU REGULARIZACIÓN”

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Fuente la Higuera**

TT.MM: **Fortuna**

Plazo de ejecución:

3 meses

Presupuesto adjudicación: **3.869,58 €**

Realizado por:

**INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL,
S.L.**



ACCIONES DEL PRUG:

- **AU.3ª “Punto de Información Fuente la Higuera”**
- **AU.4ª “Adecuación de infraestructuras y equipamientos de uso público”.**

OBJETIVOS

Los objetivos de este proyecto de mejora del Punto de Información de Fuente la Higuera, son los siguientes:

- Mejorar las condiciones de higiene, salud y bienestar del personal que trabaja en el punto de información y de los visitantes.
- Mejorar la gestión y calidad de las aguas residuales.
- Regularizar el suministro de agua.
- Mejorar el suministro eléctrico y suministro calefactable.
- Disponer de información interpretativa de interés y calidad.



ACTUACIONES A REALIZAR

Dicho proyecto, contempla las actuaciones necesarias para:

- **Mejorar las instalaciones de saneamiento existentes.**
Dada la necesidad de gestionar adecuadamente las aguas residuales originadas en los aseos del Punto de Información del Parque Regional Sierra de la Pila, se considera necesario sustituir la fosa séptica existente por otros elementos de saneamiento más modernos y adecuados, que cumplan todos los requerimientos y la normativa actualmente vigentes.
- **Actuaciones necesarias para Regularización del suministro de agua.**
- **Mejorar la instalación de suministro de energía.**
Se han detectado una serie de necesidades de mejora de la instalación fotovoltaica (Colocación de paneles de mayor rendimiento, sustitución de inversor por un inversor-cargador, sustitución de las baterías existentes por unas baterías de litio, más eficientes).
- **Dotación e instalación de elementos de calefacción.**
Es necesario instalar en el punto de información de una estufa de Pellets sin conexión a red.
- **Dotación de elementos interpretativos en el Punto de Información.**

Para la redacción del proyecto, fue necesario la realización de trabajo de campo y de gabinete. El resultado final se plasmó en un Proyecto con los siguientes documentos: Memoria y Anexos, Pliego de Condiciones, Presupuesto y Planos. A parte, se recopiló la información necesaria para llevar a cabo los trámites para la regularización del suministro de agua procedente de Fuente la Higuera para su uso doméstico en los aseos del Punto de Información, ante el Organismo de Cuenca.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL ISSUAGA
COMISARIA DE AGUAS

OFICIO

BASE: CSIR-0026/2024

FECHA: La de firma electrónica

ASUNTO: Solicitud de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de concesión de suministro de aguas procedentes del manantial del área recreativa de Fuente la Higuera (Fortuna) para su uso en los puntos de consumo del aseo del punto de información situado en la misma área recreativa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática
Plaza Juan XXIII, s/n

DOCUMENTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

En ejercicio de la delegación de competencias acordada por Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura en Resolución de 15 de octubre de 2018 (BOE nº 260 de 27 de octubre de 2018), cumplidos los trámites exigidos y vistos los informes correspondientes, la Comisaria de Aguas ha dictado, en fecha 19 de mayo de 2025, la resolución que se adjunta.

HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de julio de 2024, tuvo entrada este Organismo petición, por parte de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de regularización de uso del aprovechamiento de agua del manantial del área recreativa de Fuente la Higuera (Fortuna) para su uso en los puntos de consumo del aseo del punto de información situado en el mismo área recreativa, en el término municipal de Fortuna (Murcia). El volumen anual solicitado es 50 m³/año.
2. Se ha comprobado que en relación al recurso objeto de la solicitud ya existía un aprovechamiento previo inscrito en el Registro de Aguas con n.º 6500 (sección A, tomo 6, hoja 1078), cuyo titular es ENFROLROM S.L. con NIF B53728085.
3. En vista de lo anterior, en fecha 30 de julio de 2024, se remitió oficio al titular del citado aprovechamiento para que remitiese cuantas alegaciones considerase oportunas. Transcurrido el plazo otorgado para dar respuesta al escrito, no se recibió alegación alguna.
4. En fecha 25 de septiembre de 2024 se procedió a realizar visita al aprovechamiento por parte de personal de este Organismo acompañados por técnicos de la Consejería, con objeto de conocer el punto de toma, las conducciones, el estado del manantial origen del recurso y del aprovechamiento.



A la izquierda, imagen de la resolución de la concesión de aguas de Fuente La Higuera. A la derecha, detalle del hueco para la colocación del depósito estanco



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“ALQUILER DE ASEO QUÍMICO PORTÁTIL EN EL ÁREA RECREATIVA DE FUENTE LA HIGUERA”

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Fuente la Higuera**

TT.MM: **Fortuna**

Plazo de ejecución:
10 meses

Presupuesto adjudicación: **1.573 €**

Año 2024: 629,2 €

Año 2025: 943,8 €

Realizado por:

ALGECO CONTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.



ACCIONES DEL PRUG:

- **AU.3ª “Punto de Información Fuente la Higuera”**

OBJETIVOS

El objetivo principal de este contrato es dotar de un equipamiento básico como es un aseo, al personal del Servicio de Información, Divulgación y Dinamización del Parque Regional de la Sierra de la Pila, mientras se subsanan las deficiencias detectadas en el aseo del Punto de Información.

ACTUACIONES A REALIZAR

Se ha contratado el servicio de alquiler de un aseo químico portátil, con las siguientes características: Instalación sanitaria funcional con inodoro, lavamanos, espejo y percha. Otra característica particular es su sistema de doble ventilación que garantiza que se mantengan agradablemente frescos durante su uso.

- Medidas:

Longitud: 1,19 m.

Anchura: 1,19 m.

Altura: 2,31 m.

Peso: 99,5 kg.

Depósito cerrado de 227 litros de aguas residuales con sistema de ventilación integrado.

Los trabajos también contemplaron el suministro, transporte y colocación del aseo en el lugar del destino y limpiezas semanales a lo largo del periodo de alquiler.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“RM. REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO EN VARIAS ÁREAS RECREATIVAS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AC1” – PROYECTO DE ADECUACIÓN DE FUENTE LA HIGUERA, EN EL T.M. DE FORTUNA

Espacio Protegido:

Parque Regional y ZEC Sierra de la Pila

Paraje: **Área recreativa de Fuente la Higuera**

TT.MM: **Fortuna**

Plazo de ejecución:
4 meses

Presupuesto adjudicación: **8.650,00 €**

Presupuesto Pila: **2.162,50 €**

Realizado por:

EVEN AMBIENTAL, S.L.

EVEN INGENIERIA AMBIENTAL



Cofinanciado por
la Unión Europea



Región de Murcia

Fondos Europeos



PROYECTO ADECUACIÓN FUENTE DE LA HIGUERA EN EL T.M. DE FORTUNA (MURCIA)

EQUIPO REDACTOR:
VICENTE BOTELLA CASTELLÓ
ING. TÉCNICO FORESTAL COLEGIADO Nº 5.246

PROMOTOR:
REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN
CLIMÁTICA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS
PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA.

SITUACIÓN:
FUENTE DE LA HIGUERA (FORTUNA)



ENERO DE 2025

EVEN AMBIENTAL, S.L.
B-90867187
C/ Murcia 201 1B
46100-Burjassot de Turis (Valencia)

info@evenm.com
www.evenm.com
655977587/960480396

ACCIONES DEL PRUG:

- **AU.4ª “Adecuación de infraestructuras y equipamientos de uso público”**

OBJETIVOS

Los OBJETIVOS perseguidos con este trabajo son:

Dotar de nuevas infraestructuras de uso público a Espacios Naturales.

Adecuar infraestructuras para su uso por parte de personas con diversidad funcional.

Fomentar un uso público respetuoso en los Espacios Naturales.

Fomentar la interpretación y conocimiento del medio natural por parte de las personas que visiten los Espacios Naturales.

Velar por la seguridad y disfrute de los usuarios.

Conocer los puntos concretos sobre los que resulta necesario realizar acciones de mejora y conservación.

Cumplir con las acciones prioritarias, propuestas en los diferentes Planes de Gestión Integrada.



ACTUACIONES A REALIZAR

Las actuaciones propuestas en el Proyecto de obra son las siguientes:

1. ADECUACIÓN EN DEPÓSITO Y FUENTE DE LA HIGUERA

- Impermeabilización del depósito de agua.
- Desmontaje de grifería existente y reposición de grifos.
- Desmantelación de arqueta existente y construcción de dos arquetas nuevas con tuberías, para la evacuación de las aguas sobrantes de la Fuente.

2. ADECUACIÓN DE LA ESCALERA DE LA SENDA

- Reposición de peldaños de madera.
- Reposición de peldaños de piedra natural.
- Desmantelamiento de tramo existente de rellano y barandilla y construcción de escalones.

3. ADECUACIÓN DE FIRMES

- Creación de un badén en zona de encharcamiento.
- Adecuación del camino de acceso a la fuente, mediante aporte de material y posterior compactación.

4. REPARACIÓN DE LA CANLAETA DE AGUA HASTA EL ABREVADERO

- Retirada de la canaleta de hormigón prefabricado.
- Creación de canaleta con cal hidráulica.

5. SEÑALIZACIÓN

- Instalación de dos señales normativas de agua no potable.
- Reposición del vinilo de 4 señales interpretativas deterioradas a lo largo de la ruta del canal de agua.

6. MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO

- Mantenimiento de la talanquera de madera existente en el área recreativa, mediante la aplicación de dos manos de barniz natural.
- Sustitución de piezas faltantes o rotas y sustitución de tornillería y herrajes deficientes.

7. ADECUACIÓN DE DOS PILARES EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN DE FUENTE LA HIGUERA

- Instalación de dos pilares de acero recubiertos con ladrillo cerámico.

Para la redacción del proyecto, fue necesario la realización de trabajo de campo y de gabinete. El resultado final se plasmó en un Proyecto con los siguientes documentos: Memoria y Anexos, Pliego de Condiciones, Presupuesto y Planos.



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Imágenes del estado actual de los grifos de Fuente La Higuera



Imágenes del camino de acceso a Fuente La Higuera. A la izquierda, detalle de los derrumbes en la cuneta y a la derecha, zona donde se pretende ejecutar un badén.



Imágenes de las escaleras y canaleta rotas.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN DE UN HIDE PARA LA OBSERVACIÓN DE AVES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN BEBEDERO EN LAS PROXIMIDADES DE FUENTE BLANCA (T.M. FORTUNA)”

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra de la Pila

Paraje: **Cabezo Blanco en Fuente Blanca**

TT.MM: **Fortuna**

Plazo de ejecución:
2 meses

Presupuesto adjudicación: **1.421,25 €**

Realizado por: **Asociación de Vecinos y amigos de Fuente Blanca, Hoya Hermosa y la Sierra de la Pila**



ACCIONES DEL PRUG:

- **AU.10ª. “Voluntariado Ambiental”.**

OBJETIVOS

Los objetivos generales del presente trabajo son el desarrollo de actividades de voluntariado ambiental relativas a:

- Mejorar la biodiversidad en el Parque Regional Sierra de La Pila.
- Formación y participación de los voluntarios en el conocimiento de la biodiversidad de aves de la Sierra de La Pila y concienciación de la importancia de la conservación de la biodiversidad.

Los objetivos específicos del presente trabajo son:

- Mejora del hábitat de las especies de aves, aumentando la disponibilidad de puntos de agua.
- Fomentar el conocimiento de la biodiversidad de aves del Parque Regional.
- Sensibilizar y concienciar a los voluntarios de la importancia de la conservación de la biodiversidad y del equilibrio natural en la Sierra de La Pila.



ACTUACIONES A REALIZAR

Los trabajos han consistido en la instalación de un HIDE para la observación de aves construcción de un bebedero, en una zona donde hay escasez de fuentes de agua.

Concretamente, las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

1. Limpieza y adecuación del acceso al lugar de instalación del HIDE, situado en el límite del aterrazamiento de cultivos de secano con las laderas de monte bajo.
2. Formación previa al voluntariado y organización de grupos de trabajo.
- 3 Instalación del HIDE.
4. Construcción de un bebedero de 3 m ancho x 3 m largo x 0,25 cm de fondo e instalación de tuberías de goma para abastecimiento de agua al bebedero.
5. Elaboración de una Memoria final con información relativa a las actuaciones realizadas y Anexo fotográfico.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Imágenes de la construcción del Hide



Imágenes de la construcción de la charca de agua por parte de los voluntarios



Imágenes del estado final de la charca y el Hide



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL USO PÚBLICO, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIO-ECONOMICA Y AMBIENTAL DE LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA- PUNTO DE INFORMACIÓN FUENTE LA HIGUERA, EN LA SIERRA DE LA PILA”

Realizado por: **ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.L.**

ACCIONES DEL PRUG:

- **AU.1ª. “Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social”.**
- **AU.7ª. “Programa de Educación Ambiental”.**

OBJETIVOS

Los objetivos del presente Servicio son:

- Desarrollar un servicio de información y atención de visitantes en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia que ofrezca una información veraz y actualizada de los espacios protegidos, con un trato amable y correcto. (OBJ.1)
- Ofrecer a los visitantes un programa de educación ambiental desarrollado a través de la práctica de actividades interdisciplinares propias de la interpretación y educación ambiental. (OBJ.2).
- Ofertar a los visitantes un servicio de actividades especiales a través de la práctica de actividades interdisciplinares propias de la educación ambiental. (OBJ.3).
- Celebrar los días mundiales y campañas de sensibilización relacionados con los espacios protegidos para fomentar actitudes y conductas encaminadas a la conservación y protección de los valores naturales. (OBJ.4).
- Revisar, actualizar y desarrollar nuevos contenidos e información para la elaboración de folletos, carteles, señales y otros materiales didácticos. (OBJ.5).
- Apoyar en la gestión y mantenimiento de las webs, revistas y canales de redes sociales relacionados con los espacios protegidos, ya que son actualmente los puntos de mayor difusión y divulgación de información. (OBJ.6).
- Establecer la coordinación del Servicio de manera que se desarrolle un trabajo con principios y criterios unificados, permitiendo una visión y planificación global y a largo plazo. (OBJ.7).
- Velar por el correcto funcionamiento de los servicios y por la proyección adecuada del mismo como representantes de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática en los espacios protegidos de la Región de Murcia. (OBJ.8).
- Colaborar de forma activa con los equipos gestores de la Dirección General para la organización y desarrollo de otras actuaciones en el espacio protegido. (OBJ.9).

ACTUACIONES A REALIZAR

Ver Anexo I: “Memoria Anual 2024 del Servicio de promoción del uso público, información, comunicación y dinamización socioeconómica y ambiental de la red de espacios protegidos de la Región de Murcia. Punto de Información “Fuente la Higuera”.



De manera resumida se recoge, en la siguiente tabla, las inversiones realizadas en gestión proactiva, por parte de las dos Subdirecciones Generales de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, así como de la inversión procedente del Fondo de Mejoras del Ayuntamiento de Fortuna.

Parque Regional Sierra de la Pila Resumen de actuaciones de Gestión Proactiva Año 2024				
	Inversión Subdirección General de Biodiversidad, Áreas protegidas y Acción Climática	Inversión Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial	Inversión Fondo de Mejoras Ayto. Fortuna	TOTAL INVERSIÓN 2024
Programa de Investigación y Seguimiento	0 €*			
Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales	43.883,69 €	246.182,23 €	340.140,89 €**	
Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación	60.923,59 €			
Total	104.807,28 €	€		€

*Aunque el contrato de seguimiento de quirópteros fue contratado en el año 2024, se certificará el total durante el año 2025.

**El Proyecto de “Mejora de la red viaria e infraestructuras básicas de los montes públicos del Término Municipal de Fortuna” incluye el presupuesto total invertido en el municipio, tanto fuera como dentro del Parque Regional.

En el caso de la Subdirección General de Biodiversidad, Áreas protegidas y Acción Climática, la inversión realizada en el Parque, ha sido considerablemente superior a la del año 2023, tal y como recoge la siguiente tabla:

Año	INVERSIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA (€)
Inversión año 2022	122.929,44 €
Inversión Año 2023	67.791,64 €
Inversión Año 2024	104.807,28 €



4. OBJETIVOS 2025

Para el año 2025 la gestión del Parque Regional de la Sierra de la Pila, estará orientada a perseguir varios objetivos clave para la gestión del Espacio.

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque (PRUG) es el documento que contiene la previsión prevista a seguir, desarrollando, a través de sus tres Programas de Actuación, las acciones propuestas a realizar durante su vigencia.

Es por ello que, el principal objetivo para el año 2025 es, continuar con el desarrollo de dichos programas, dando un especial impulso a las acciones recogidas en el **Programa de Investigación y Seguimiento**. Para ello, se continuará con el seguimiento contratado en 2024 sobre la comunidad de **quirópteros y cavidades** en el Parque y su entorno y se tramitará la contratación para la realización de un **seguimiento de invertebrados**, prestando especial atención a la especie clave *Cerambyx cerdo*.

En relación al **Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales** del Parque, se ejecutarán tratamientos selvícolas para la conservación y mejora del hábitat de interés comunitario **9340-Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia***.

En el año 2025, volverá a ponerse en marcha el **Programa Regional de Conservación de la Flora Silvestre Protegida o Amenazada de la Región de Murcia** y continuará desarrollándose el Programa de Seguimiento de Fauna Silvestre Amenazada o Protegida.

En lo correspondiente a la conservación y defensa de la masa forestal, se seguirá trabajando en la ordenación de los montes encaminada a una gestión forestal sostenible, de acuerdo a los planes de Gestión Forestal ya redactados. Así, se realizarán trabajos de gestión forestal sostenible para la **mejora de la biodiversidad, en los montes públicos nº 40 y 42 del Parque**. Así mismo, se seguirán realizando labores de prevención y extinción de incendios, **tratamientos contra plagas y efectos de la sequía y cambio climático**, así como la mejora en infraestructuras de vigilancia y extinción de incendios forestales, como es la **mejora y adecuación de la Oficina Comarcal Base de la BRIFOR** y la construcción de una nave en el CEDEMUR La Pila.

La infraestructura viaria del Parque también será objeto de conservación y mantenimiento, con una gran inversión destinada en un primer lote, a aquellos caminos que discurran por la Red Natura 2000 de los montes públicos que se encuentran dentro de los límites del Parque.

Por último, en lo que corresponde con las acciones contempladas en el **Programa de Uso público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación**, se seguirá dando servicio de Atención e Información al Visitante a través del Punto de Información de Fuente La Higuera. Además, para proporcionar unas condiciones óptimas a los informadores, se acometerán diversas actuaciones de mejora en el edificio, en las redes de saneamiento, electricidad y en los elementos interpretativos de la sala.